

**ESTA ACTA SOLO SERÁ DEFINITIVA,
UNA VEZ APROBADA POR LA PLENARIA**

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 1222

Bogotá, D. C., jueves, 7 de septiembre de 2023

EDICIÓN DE 58 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE PLENARIA

Acta número 58 de 2023 la sesión plenaria del día jueves 15 de junio de 2023

La Presidencia de los honorables Senadores: *Alexánder López Maya, Miguel Ángel Pinto Hernández y Honorio Miguel Henríquez Pinedo.*

En Bogotá, D. C., a los quince (15) días del mes de junio de dos mil veintitrés (2023), previa citación se reunieron en el recinto del Honorable Senado de la República los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

Llamado a lista

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Alexánder López Maya, indica a la Secretaría llamar a lista, y contestan los siguientes honorables Senadores:

Registro de Asistencia

Honorables Senadores

Agudelo García Ana Paola

Amín Saleme Fabio Raúl

Arias Castillo Wilson Neber

Asprilla Reyes Inti

Avella Esquivel Aída Yolanda

Ávila Martínez Ariel Fernando

Barrera Rodríguez Josué Alirio

Barreto Castillo Miguel Ángel

Barreto Quiroga Óscar

Bedoya Pérez Sor Berenice

Benavides Mora Carlos Alberto

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Besaile Fayad John Moisés

Bitar Castilla Liliana Esther

Blanco Álvarez Germán Alcides

Carreño Castro José Vicente

Castañeda Gómez Ana María

Castellanos Serrano Jairo Alberto

Cepeda Castro Iván

Cepeda Sarabia Efraín José

Chacón Camargo Alejandro Carlos

Córdoba Ruiz Piedad Esneda

Daza Cotes Imelda

Daza Guevara Robert

De la Calle Lombana Humberto

Deluque Zuleta Alfredo Rafael

Díaz Contreras Édgar de Jesús

Durán Barrera Jaime Enrique

Echavarría Sánchez Juan Diego

Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro

Elías Vidal Julio Alberto

Espinosa Oliver Karina

Espitia Jerez Ana Carolina

Estrada Cordero Julio César

Farelo Daza Carlos Mario
 Flórez Hernández Alex Xavier
 Flórez Porras Pedro Hernando
 Flórez Schneider Gloria Inés
 Fortich Sánchez Laura Ester
 Gallo Cubillos Julián
 Gallo Maya Juan Pablo
 Garcés Rojas Juan Carlos
 García Gómez Juan Carlos
 García Turbay Lidio Arturo
 Giraldo Hernández Óscar Mauricio
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 González Villa Carlos Julio
 Guerra Hoyos Andrés Felipe
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Hernández Silva Yuly Esmeralda
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Jaimes Cruz Sandra Yaneth
 Jiménez López Carlos Abraham
 Lemos Uribe Juan Felipe
 López Maya Alexánder
 López Obregón Clara Eugenia
 Lozano Correa Angélica Lisbeth
 Luna Sánchez David Andrés
 Marín Lozano José Alfredo
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Merheg Marún Juan Samy
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Padilla Villarraga Andrea
 Peralta Epieyú Martha Isabel
 Pérez Giraldo Claudia María
 Pérez Pérez Catalina del Socorro
 Pineda García Marcos Daniel
 Pizarro Rodríguez María José
 Pulido Hernández Jonathan Ferney
 Quilcué Vivas Aída Marina
 Quintero Cardona Esteban
 Quiroga Carrillo Jael
 Ramirez Lobo Silva Sandra
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Riascos Riascos Paulino
 Roldán Avendaño John Jairo
 Rosales Cadena Polivio Leandro
 Tamayo Tamayo Soledad

Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Turbay Miguel
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Vega Pérez Alejandro Alberto
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 Zuleta López Isabel Cristina.

Dejan de asistir, con excusa, los honorables Senadores:

Benavides Solarte Diela Liliana
 Blel Scaff Nadia Georgette
 Cabal Molina María Fernanda
 Cabrales Baquero Enrique
 Chagüi Flórez Julio Elías
 Correa Jiménez Antonio José
 Díaz Plata Edwing Fabián
 Echeverri Piedrahíta Guido
 Gómez Amín Mauricio
 Hurtado Sánchez Norma
 Lobo Chinchilla Dídier
 Name Cardozo José David
 Pérez Oyuela José Luis
 Pinto Hernández Miguel Ángel
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena
 Roza Zambrano Yenny Esperanza
 Zabarain Guevara Antonio Luis.
 15.VI.2023.

CLINICA COLSANITAS S.A.
 INCAPACIDAD
 GENERADO: 20/05/2023 07:22

SUCURSAL: CLINICA REINA SORINA DIRECCION: ...
 TELEFONO: 562211 EXTENSION: ...
 NIT: 800439884-000 EXTENSION: ...
 NOMBRE USUARIO: DIELA LILIANA BENAVIDES SOLARTE FECHA: ...
 DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: CC - 58820575 PLAN USUARIO: ...
 CARNET: 010 00001010812098 0001 000000001 TIPO DE USUARIO: ...
 FECHA NACIMIENTO: 22/04/1973 ESTADO CIVIL: CASADO (A) OCUPACION: ...
 DIR. DOMICILIO: CALLE 65 N 44-85 APT 701 TEL. DOMICILIO: 324850875r ALUGAR: ...
 TIPO VINCULACION: OTRO ACOMPAÑANTE: BENAVIDES SEBASTIAN TEL. ACOMPAÑANTE: ...
 RESPONSABLE: SEBASTIAN BENAVIDES PARENTESCO: HIJO ...
 INCAPACIDAD: ...
 DIAS DE INCAPACIDAD: 30 FECHA INICIAL: 15/05/2023 FECHA FIN: ...
 DIAGNOSTICO: ... TIPO DE INCAPACIDAD: ...
 OBSERVACIONES: ...
 FIRMA Y SELLO MEDICO: [Signature] FIRMA USUARIO: ...
 PROFESIONAL: SEBASTIAN BENAVIDES
 REGIS. RD: 72177851
 ESPEC. ALIDAD: GINECOLOGIA Y/O OBSTETRICIA
 INFORMACION CONFIDENTIAL

<p style="text-align: center;">SENADORA DE LA REPÚBLICA PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO</p> <p>Bogotá D.C 15 de junio de 2023.</p> <p>Doctor, GREGORIO ELJACH PACHECO Secretario General SENADO DE LA REPUBLICA</p> <p>Respetuosamente, presento excusa por la inasistencia de la Senadora Nadya Blel Scaff a la plenaria de Senado de la República citada para el día 15 de junio de 2023 por encontrarse en incapacidad medica en los términos del soporte anexo.</p> <p>De usted,</p>  <p>JALVA MARTELO VALENCIA Asesor UTL</p>	<p style="text-align: center;"> SERVICIOS MEDICOS ESPECIALIZADOS GASTROCARIBE SAS CENTRO ESPECIALIZADO DE DIAGNOSTICO ENDOSCOPICO NIT 900270916-3</p> <hr/> <p>FECHA: JUNIO 15 DE 2023 PACIENTE: NADYA GEORGETTE BLEL SCAFF IDENTIFICACION: 52890539 SEGURO DE SALUD: SURA MP FN: 11/08/1981 EDAD: 41 AÑOS OCUPACIÓN: ABOGADA / SENADORA REPUBLICA COLOMBIA TELEFONO: 3175171856 CORREO ELECTRONICO: nadiable@hotmail.com</p> <p>IMPRESIÓN DIAGNOSTICA: EAP COMPLICADA: ULCERA PÉPTICA ANTRAL TIPO FORREST III</p> <p>SE ORDENA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • INCAPACIDAD LABORAL POR 01 (UN) DIA A PARTIR DE LA FECHA INICIA: JUNIO 15 DE 2023 TERMINA: JUNIO 15 DE 2023  <hr/> <p style="text-align: center;">DR. ROY SEBASTIAN BALLESTAS LARIOS RM 1559</p>
<p>Bogotá D.C., junio de 2023</p> <p style="text-align: right;">MFCM-142-2023</p> <p>H. S. ALEXANDER LÓPEZ MAYA Presidente Senado de la República presidencia@senado.gov.co L. C</p> <p>Asunto: Excusa por inasistencia.</p> <p>Respetado senador, cordial saludo,</p> <p>Por medio de la presente me permito excusarme de asistir a la Sesión Plenaria del Senado de la República del 15 de junio de 2023, debido a un compromiso familiar que me resulta impstergable.</p> <p>Lo anterior para los fines que estime pertinentes.</p> <p>Atentamente,</p>  <p>MARIA FERNANDA CABAL MOLINA Senadora de la República de Colombia</p>	<p>Bogotá D.C., 15 de junio de 2023</p> <p>Señor GREGORIO ELJACH PACHECO Secretario General Senado de la República Ciudad</p> <p style="text-align: right;">REF.: Remisión para Excusa H.S. Enrique Cabrales Baquero</p> <p>Respetado Secretario,</p> <p>Por medio de la presente, allego a su despacho incapacidad médica de la Fundación Santa Fe de Bogotá, a nombre del Senador ENRIQUE CABRALES BAQUERO, por cuanto fue intervenido quirúrgicamente.</p> <p>Lo anterior, con la finalidad proceda a realizar el trámite de ley respecto a la presente, y se extiendan los efectos de la excusa, para las constancias y votaciones a que haya lugar los días 15 y 16 de junio de 2023, en las sesiones plenarias al interior de la corporación legislativa.</p> <p>Para tal efecto, anexo: Incapacidad Médica del 15 de junio de 2023, suscrita por el doctor Rafael García Duperly, del Hospital Universitario – Fundación Santa Fe de Bogotá.</p> <p>Cordialmente,</p>  <p>LUIS FELIPE CABALLERO GARCÍA Asesor</p>  <p style="font-size: small;">Copia: Sección de Relatoría del Senado de la República</p>

RECETARIO MÉDICO

Fecha 15/01/23
Nombre Enrique Cabral

De ser realizado
ligadura de hermandad
por lo cual tiene
2 días de incapacidad
a partir de la fecha
y hasta el 16/01/23

[Handwritten signature]

VERBODEN TOEGANG

Calle 119 N° 7-75 Bogotá D.C., Colombia - Teléfono: 6030303 - Fax: 6575714 - e-mail: info@fsfb.org.co
NT: 860.037.950-2 www.fsfb.org.co



RESOLUCION 361
FECHA (15/06/2023)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la Ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva - numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que, mediante oficio fechado y radicado por correo electrónico el día 13 de junio de 2023, el Senador de la República JULIO ELÍAS CHAGÜI FLOREZ, identificado con cédula de ciudadanía 72.251.725, informa que por invitación realizada por ASOBANCARIA, asistirá a la 57ª Convención Bancaria, evento financiero y económico de mayor importancia y tradición en Colombia, a realizarse el día jueves 15 de junio de 2023, en la ciudad de Cartagena.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Comisión Oficial al Senador JULIO ELÍAS CHAGÜI FLOREZ, identificado con cédula de ciudadanía 72.251.725, con el fin de asistir invitación realizada por ASOBANCARIA, al 57ª Convención Bancaria, evento financiero y económico de mayor importancia y tradición en Colombia, a realizarse el día jueves 15 de junio de 2023, en la ciudad de Cartagena. De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo: La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que corresponde a viáticos y tiquetes aéreos.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento a los Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

ARTICULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la República mediante escrito manifiesta no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia explídense copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los...

[Signature]
ALEXANDER LÓPEZ MAYA
Presidente

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ
Primer Vicepresidente

[Signature]
HONORIO MIGUEL HENRIQUEZ PINEDO
Segundo Vicepresidente

[Signature]
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Excusa inasistencia Plenaria 13, 14, 15 de junio de 2023
1 mensaje

Para: Antonio Jose Correa Jimenez <antonio.correa@senado.gov.co> 13 de junio de 2023, 12:16
Para: Secretaría General <secretaria.general@senado.gov.co>

Atento saludo.

Anexo documento de la referencia.

Cordialmente,

ANTONIO JOSE CORREA JIMENEZ
Senador de la República
antonio.correa@senado.gov.co
Cra. 7 #8-62 - Oficina 322B, Bogotá



Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!
AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y es dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNINGS.

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

2 adjuntos

Excusa Senador Antonio Correa 13, 14, 15 de junio de 2023.pdf
160K

Incapacidad Senador Antonio Correa.pdf
6960K

Cartagena, 13 de junio de 2023

Señores
Mesa Directiva
Senado de la Republica
Bogotá D.C

Cordial saludo.

La presente tiene como finalidad excusarme de asistir a las sesiones de la Plenaria de los días 13, 14 y 15 de junio de 2023, por presentar quebrantos de salud.

Anexo incapacidad médica.

Agradezco su cordial colaboración.

Atentamente,


Antonio José Correa Jiménez
Cc 72.003.310 de Barranquilla

FUNDACION HOSPITAL UNIVERSIDAD DEL NORTE
SEDE PRINCIPAL HOSPITAL
890112801
CL 30 VIA AEROPUERTO AL LADO DEL PARQUE- Tel. -3715556-3715562

Fecha: 13/06/23
Hora: 08:28:03
Página: 1

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

199058

Nombre:	ANTONIO JOSE CORREA JIMENEZ	CC:	72003260
Ocupación:	TRABAJADORES QUE HAN DECLARADO OCUPACIONES INSUFICIENTEMENTE DESCRITAS	Día:	13
Empresa:	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	Mes:	6
		Año:	2023

Tipo de Incapacidad: ENFERMEDAD GENERAL
Historia Clínica: 72003260

Fecha Inicia: 13/06/2023 Fecha Final: 15/06/2023 Dias De Incapacidad O Licencia: 3 TRES
Causa Externa: ENFERMEDAD GENERAL Tipo de Tratamiento: Ambulatorio Procedimiento: No Quirúrgico
Diagnóstico Principal: L032 CELULITIS DE LA CARA
Diagnóstico Relacionador:
Fecha Accidente: / / 00:00:00 Prórroga: NO Expedida En: SEDE PRINCIPAL HOSPITAL
Empresa Donde Trabaja: SENADO DE LA REPUBLICA
Observaciones del Profesional:

FIRMA DIGITAL
Resolución 1995 de 1999
Artículo 18

LUIS JOSE COTES MENDOZA Firma Y Sello de Presta. Economicas Firma Afiliado

Documento: CC: 1007072216
Reg: 1007072216
MEDICINA GENERAL

Observaciones de la EPS: Este certificado no implica el reconocimiento de la prestación económica. La validación de la prórroga se vea reflejada en el momento de la liquidación de la incapacidad, siempre y cuando, cumpla con los requisitos. Para aceptar el reconocimiento económico se debe solicitar a través de la radicación por parte del empleador.
13/06/2023 08:28:03 *** ORIGINAL ***

Excusa inasistencia sesiones plenarias 15 al 17 de junio de 2023

2 mensajes 15 de junio de 2023, 13:51

Fabian Diaz Plata <fabian.diaz@senado.gov.co>
Para: Secretaria General <secretaria.general@senado.gov.co>, Subsecretaria General Senado <subsecretariageneral@senado.gov.co>

Buenas tardes Señor Secretario,
A continuación me permito adjuntar excusa de inasistencia a las sesiones plenarias del 15 al 17 de junio.
Cordialmente,

Fabian Diaz Plata
Senador de la República
Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico
AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privado y confidencial y es dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia - Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.
CONFIDENTIALITY WARNING.

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

- 2 adjuntos
- Excusas sesiones plenarias 15-17 Junio de 2023.pdf 185K
 - Cert. Fabian Diaz - evento FAO-CHILE (1).pdf 144K

Fabian Diaz Plata <fabian.diaz@senado.gov.co> 15 de junio de 2023, 13:54
Para: Secretaria General <secretaria.general@senado.gov.co>, Subsecretaria General Senado <subsecretariageneral@senado.gov.co>

Señor Secretario,
Junto al correo anterior, se anexa resolución N° 354 del 5 de junio de 2023 que me concedió la comisión oficial y excusa válida emitida por la Mesa Directiva del Senado de la República.
Cordialmente,

Fabian Diaz Plata
Senador de la República

(El texto citado está oculto)
(El texto citado está oculto)

RESOLUCION 354
FECHA (05/06/2023)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva - numeral 4 del artículo 2.2.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante oficio radicado por correo electrónico el día 02 de junio del 2023, el Senador de la República FABIAN DÍAZ PLATA, identificado con cédula de ciudadanía 1.102.363.825, solicita Comisión Oficial, con el fin de asistir a la invitación al X Foro del frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe y a la II Cumbre Parlamentaria Mundial contra el Hambre y la Mal nutrición, que tendrá lugar en Santiago de Chile y Valparaíso- Chile, del 13 al 17 de junio del 2023.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Comisión Oficial al Senador FABIAN DÍAZ PLATA, identificado con cédula de ciudadanía 1.102.363.825, con el fin de asistir al X Foro del frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe y a la II Cumbre Parlamentaria Mundial contra el Hambre y la Mal nutrición, que tendrá lugar en Santiago de Chile y Valparaíso- Chile, del 13 al 17 de junio del 2023. De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo: La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que corresponde a viáticos y tiquetes aéreos.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento a los Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

ARTICULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la Republica mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los...

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ
Primer Vicepresidente
HONORIO MIGUEL HENRIQUEZ PINEDO
Segundo Vicepresidente
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Manizales 15 de junio de 2023

Doctor
ALEXANDER LÓPEZ MAYA
Presidente del Senado
Carrera 7 N° 8 – 68.
presidencia@senado.gov.co

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General del Senado
Carrera 7 N° 8 – 68.
secretaria.general@senado.gov.co

REFERENCIA: EXCUSA POR LA NO ASISTENCIA A SESIÓN PLENARIA DEL 15 DE JUNIO DE 2023.

Estimados doctores reciban un cordial saludo, de manera atenta me permito informar que para el día de hoy 15 de junio me es imposible asistir a la sesión de la Plenaria toda vez que me encuentro en región en acto de condecoración según resolución 106 del año en curso emitida por esta Corporación. Para tales efectos adjunto copia de la resolución mediante la cual se delegó a este suscrito.

Con el debido respeto.

GUIDO ECHEVERRI PIEDRAHITA
Senador

Bogotá D.C., junio 15 de 2023
Oficio No. 045-2023 SR

Doctor
GREGORIO ELJACH
Secretario General
SENADO DE LA REPÚBLICA
Ciudad

REFERENCIA: Excusa

Respetado Señor Secretario,

Por medio de la presente solicito se sirva excusarme por no asistir a la sesión de la Plenaria programada para el día de hoy 15 de junio de los corrientes. Lo anterior, previa solicitud de permiso remunerado ante la Mesa Directiva

Inmediatamente se expida la resolución correspondiente la haré llegar a la Secretaría General.

Agradezco su atención.

Cordialmente,

MAURICIO GOMEZ AMIN
Senador de la República

15 junio 2023

Solicitud HS Norma Hurtado
1 mensaje

Norma Hurtado Sánchez <norma.hurtado@senado.gov.co> 14 de junio de 2023, 15:47
Para: Presidencia Senado <presidencia@senado.gov.co>, Secretaría General <secretaria.general@senado.gov.co>

Cordial saludo
Por medio del presente me permito enviar documento adjunto para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente:

Norma Hurtado Sánchez
Honorables Senadora de la República
Partido de la U
www.normahurtado.com



Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico
AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia - Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.

CONFIDENTIALITY WARNING.

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

EXCUSA_PLENARIA_.pdf
280K

Norma Hurtado Sánchez
Senadora de la República

Bogotá D.C., 14 de junio de 2023

Doctor
Gregorio Eljach Pacheco
Secretario general del Senado de la República.
Alexander López Maya
Presidente del Senado de la República.
La ciudad

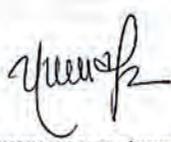
Asunto: Excusa sesión plenaria

Cordial saludo respetado señor presidente.

Por medio del presente, de manera atenta y respetuosa me permito solicitar excusa ante la mesa directiva del Senado de la Republica, a las sesiones de plenaria que sean programadas los días 15 y 16 de junio de 2023, esto teniendo en cuenta que fui invitada por ASOBANCARIA a su 57ª Convención Bancaria, donde he sido invitada para intervenir en el panel político "LA VOZ DEL CONGRESO"

Agradeciendo de antemano la atención prestada y quedando atenta a cualquier asunto, se hace necesario también comunicarle mi disposición a trabajar conjuntamente con esta entidad por el bienestar de los colombianos.

Atentamente,


NORMA HURTADO SÁNCHEZ
Senadora de la República

Bogotá, DC 15 de junio 2023

Señores.
Mesa directiva del Honorable Senado de la Republica

Ref.: Excusa – Sesión plenaria

Respetados
Mesa directiva del Honorable Senado de la Republica

Atentamente me permito presentar excusa ante su despacho, y por conducto a la mesa directiva del Honorable Senado de la Republica, me **EXCUSO** por no Asistir a la plenaria que se encuentra programada para el día 15 de junio, ya que asistiré a la convención Bancaria -2023 asobancaria en la ciudad de Cartagena.

Atentamente,


DIDIER LOBO CHINCHILLA
Senador de la República

RESOLUCION 420
FECHA (19/07/2023)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República modifica un acto administrativo"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA.

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva – numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante resolución emitida por la Mesa Directiva del Senado de la República 360 del 14 de junio del 2023, se otorgó Comisión Oficial al Senador de la República **JOSÉ DAVID NAME CARDOZO**, con el fin de asistir como panelista en el Panel Legislativo Energético, dentro del Marco del XXV Congreso Andesco, servicios públicos, TIC y TV Territorios conectados que se realizarán en Cartagena, el día 14 de junio del 2023.

Que, mediante correo radicado el 17 de julio del 2023, el Senador **JOSÉ DAVID NAME CARDOZO**, solicita se corrija la resolución emitida por la Mesa Directiva del Senado con número 360 del 14 de junio del 2023, en lo que corresponde a las fechas, teniendo en cuenta que por error de transcripción fue solicitada una fecha diferente, siendo la correcta los días 14 y 15 de junio del 2023.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el acto administrativo emitido por la Mesa Directiva del Senado, con número 360 del 14 de junio del 2023, en lo que corresponde a la fecha otorgada para la Comisión Oficial del Senador **JOSÉ DAVID NAME CARDOZO**, siendo la correcta los días 14 y 15 de junio del 2023.

ARTICULO SEGUNDO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la Republica mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

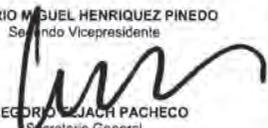
ARTICULO TERCERO: Para lo de su competencia expedirse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los


ALEXANDER LÓPEZ MAYA
Presidente


MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ
Primer Vicepresidente


HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO
Segundo Vicepresidente


GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Fwd: Solicitud Modificación Resolución 360/2023

Secretaría General <secretaria.general@senado.gov.co> 17 de julio de 2023, 14:40
Para: Paula Andrea de la Rosa Henao <paula.delarosa@senado.gov.co>

----- Forwarded message -----
De: Jose David Name Cardozo <jose.name.cardozo@senado.gov.co>
Date: lun, 17 Jul 2023 a las 14:13
Subject: Solicitud Modificación Resolución 360/2023
To: Secretaría General <secretaria.general@senado.gov.co>

Buenas tardes, atentamente solicito su valiosa colaboración con el fin de que se realice modificación a la Resolución No. 360 del 14 de Junio de 2023, ya que por un error de transcripción involuntario se solicitó permiso solo por el 14 de Junio, pero debía ser por el 14 y 15 de Junio de los corrientes.

Quedamos atentos al acto administrativo de modificación de la Resolución en mención.

Sin otro particular,

JOSE DAVID NAME CARDOZO
Senador de la República

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir y/o enviar información.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

Este correo y la información contenida en adjuntos es confidencial y no dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia - Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está estrictamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación en copias, impresión o cualquier otro medio.

CONFIDENTIALITY WARNING:

This message and the information contained in it attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this e-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this e-mail.

SGE-CE- -2023
SECRETARIA GENERAL DEL SENADO
RECIBIDO: CATALINA CRUZ
FECHA /07/2023

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir y/o enviar información.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:

Este correo y la información contenida en adjuntos es confidencial y no dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia - Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está estrictamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación en copias, impresión o cualquier otro medio.

CONFIDENTIALITY WARNING:

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this e-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this e-mail.

**RESOLUCION 325
FECHA (17/05/2023)**

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las contenidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguadas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva – numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante oficio fechado y radicado por correo electrónico el día 16 de mayo del 2023, el Senador de la República JOSE LUIS PEREZ OYUELA, identificado con cédula de ciudadanía 16.697.350, solicita autorización para participar en la Feria de "Food Taipei 2023" a realizarse en la República de Taiwán, del 11 al 18 de junio del 2023.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Comisión Oficial al Senador JOSE LUIS PEREZ OYUELA identificado con cédula de ciudadanía 16.697.350, con el fin de participar en la Feria de "Food Taipei 2023" a realizarse en la República de Taiwán, del 11 al 18 de junio del 2023. De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo: La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que corresponde a viáticos y tiquetes aéreos.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento a los Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

ARTICULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la Republica mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los ..

ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE
Presidente

MIGUEL ANGÉL PINTO HERNÁNDEZ
Primer Vicepresidente

HONORIO MIGUEL HENRIQUEZ PINEDO
Segundo Vicepresidente

GREGORIO SACH PACHECO
Secretario General

RESOLUCION 358
FECHA (09/06/2023)

"Por medio de la cual se reconoce licencia remunerada por luto a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que por disposición del artículo 2.2.5.5.16 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública, "Los empleados públicos tendrán derecho a una licencia por luto, por un término de cinco (5) días hábiles, contados a partir del fallecimiento de su cónyuge, compañero o compañera permanente o de un familiar hasta el grado segundo de consanguinidad, primero de afinidad y segundo civil, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1635 de 2013, o las normas que la modifiquen o adicionen."

Que mediante oficio radicado el 09 de junio, la Secretaría Privada de la Primera Vicepresidencia del Senado de la República, informa el fallecimiento de la Dra. Claudia Lucero López Rodríguez, esposa del Senador MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ- Primer Vicepresidente, lo anterior para trámite de licencia remunerada por luto.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: RECONOCER LICENCIA REMUNERADA POR LUTO al Senador de la República MIGUEL ANGEL PINTO HERNANDEZ, identificado con cédula de ciudadanía 91.216.951, por el término de cinco (5) días hábiles, contados a partir del 09 al 16 de junio de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

Parágrafo Primero: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La Dirección General Administrativa del Senado de la República, liquidará la presente novedad en los términos establecidos en las normas y procedimientos legales vigentes sobre la materia, de acuerdo a la petición del Senador, la cual hará parte del presente acto administrativo

ARTICULO TERCERO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de

Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, y al Honorable Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los,

(Firma)
ALEXANDER LÓPEZ MAYA
 Presidente

MIGUEL ANGÉL PINTO HERNÁNDEZ
 Primer Vicepresidente

(Firma)
HONORIO MIGUEL HENRIQUEZ PINEDO
 Segundo Vicepresidente

(Firma)
GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General

Bogotá, D.C., 9 de junio de 2023

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
 Secretario General
 Senado de la República
 Ciudad :

Asunto: Fallecimiento

Cordial saludo,

Por parte de la Primera Vicepresidencia del Senado queremos informar el fallecimiento de la Dra. Claudia Lucero López Rodríguez, esposa del Honorable Senador Miguel Ángel Pinto Hernández, actual Vicepresidente del Senado.

Solicitamos amablemente tener en cuenta lo anterior, para todos los efectos legales del Senado de la República

Agradecemos su comprensión.

Para cualquier duda e información, quedamos atentos.

Cordialmente,

(Firma)
ALEXANDRA CALDERÓN BUILES
 Secretaria Privada
 Primera Vicepresidencia
 Senado de la República

CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
ANTECEDENTE PARA EL REGISTRO CIVIL

NÚMERO DEL CERTIFICADO DE LA DEFUNCIÓN
23066520277572

INFORMACIÓN GENERAL

LUGAR DE LA DEFUNCIÓN Departamento SANTANDER	MUNICIPIO PIEDECUESTA
ÁREA DONDE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN Cabeecera Municipal	CENSO PADRÓN (Inscripción o Registro) Cabeecera Municipal
TIPO DE DEFUNCIÓN No fetal	FECHA EN QUE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN 2023-06-09
FECHA EN QUE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN 00:56:00	HORA EN QUE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN 00:56:00
SEXO DEL FALLECIDO Femenino	IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Tipo de documento Cédula de ciudadanía
IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Número de documento 37512285	IDENTIFICACIÓN DEL FALLECIDO Número de documento 37512285
APellidos y nombres del fallecido (tal como figura en el documento de identidad) Primer apellido LOPEZ	Primer nombre RODRIGUEZ
Primer apellido RODRIGUEZ	Segundo nombre CLAUDIA
Segundo nombre RODRIGUEZ	Segundo apellido LUCERO
PROCESO NÚMERO DE MUJERES Natural	SE ACUERDA CON LA CULTURA, FOLCLOS O BARRIOS RESPECTO AL FALLECIDO PARA SU REGISTRO COMO Presencia étnica ninguno de los anteriores
PROCESO NÚMERO DE MUJERES ninguno de los anteriores	PROCESO NÚMERO DE MUJERES ninguno de los anteriores
LOS DATOS DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN	
IDENTIFICACIÓN DEL CERTIFICADOR Tipo de documento Cédula de ciudadanía	Número de documento 1035016724
APellidos y nombres del certificador Primer apellido CHOI	Primer nombre ISABELA
Segundo apellido PARRA	Segundo nombre WILSON
PROFESIÓN DE QUIEN CERTIFICA LA DEFUNCIÓN Médico	REGISTRO PROFESIONAL 1085919741
LUGAR DE EMISIÓN DEL CERTIFICADO Departamento SANTANDER	MUNICIPIO PIEDECUESTA
FECHA DE EMISIÓN DEL CERTIFICADO Año: Mes: Día: 2023-06-09	FECHA DE BÚNIA CERTIFICA LA DEFUNCIÓN <i>(Firma)</i>

REGISTRO ÚNICO DE LOS DATOS DE DEFUNCIÓN Y ENTERRAMIENTOS
 Fecha de impresión: 2023-06-09 11:11

Código verificación: 1085 0335-2938-4861

Bogotá, D.C, junio 13 de 2023

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
Senado de la República

Asunto: Presentación EXCUSA

Respetada señor secretario,

De acuerdo con el artículo 90° y su numeral 1, de la ley 5ta de 1992, Remito la presente EXCUSA, sobre mi inasistencia a la sesión PLENARIA citada para el día 13 de junio de 2023, debido a que me encuentro hospitalizado bajo observación médica por un evento gastrointestinal.

Allegaré la correspondiente epícrisis a esta excusa tan pronto como me sea entregada.

Cordialmente,

CIRO ALEJANDRO RAMIREZ
Senador

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE

Tipo y número de identificación: CC 81720287
 Paciente: CIRO ALEJANDRO RAMIREZ CORTES
 Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 31/10/1984
 Edad y género: 38 Años, Masculino
 Identificador único: 258138-7 Financiado por: ALIANZ SEGUROS GOLD, RESTO DE GROUP (U Y H)

Página 1 de 2

HISTORIA CLÍNICA

Nota Aclaratoria:
 La información a continuación transcrita son apartes tomados en fiel copia de la historia clínica del paciente para fines netamente administrativos. Para la toma de decisiones clínicas por favor remitirse al texto completo de la historia clínica, de conformidad con lo establecido en la legislación colombiana vigente.

Fecha: 13/06/2023 15:15 - Ubicación: ATENCION MEDICA 24H
 Egreso clínico - CIRUGIA GENERAL
 Paciente de 38 Años, Género Masculino, 0 día(s) en hospitalización
 Diagnósticos activos antes de la nota: ENFERMEDAD DIVERTICULAR DEL INTESTINO DELGADO SIN PERFORACION NI ABSCESO (En Estudio)

INFORMACION DEL EGRESO
 Causa de egreso: ALTA

RESULTADOS INTERPRETADOS:
 TOMOGRAFIA COMPUTADA DE ABDOMEN Y PELVIS (ABDOMEN TOTAL) - 13/06/2023 15:06

Diagnósticos activos después de la nota Diagnóstico de egreso - K571 - ENFERMEDAD DIVERTICULAR DEL INTESTINO DELGADO SIN PERFORACION NI ABSCESO

Resumen de la atención: PACIENTE DE 38 AÑOS, CONOCIDO EN EL SERVICIO CON DIVERTICULITIS DEL COLON SIGMOIDE A REPETICION, VIENE POR DOS DIAS DE DOLOR ABDOMINAL EN ABDOMEN IZQUIERDO SIN MAS SINTOMAS, ESTA TOMANDO TRIMEBUTINA Y BUSCAPINA, REFIERE QUE EL DOLOR ESTA CONTROLADO E FUSCO ALERTA FC 78/18

ABDOMEN BLANCO DEPRESIBLE DOLOROSO A LA PALPACION DE LA FOSA ILLIACA IZQUIERDA DONDE SE LE PALPA ENGROSAMIENTO A ESTE NIVEL CORRESPONDIENTE AL SIGMOIDE. HEMORRAMA SIN LEUCOCITOSIS NO NEUTROFILIA POR POSITIVA 6. CREATININA NORMAL. SE TOMA TAC ABDOMINAL. EL PACIENTE ESTA MUY ESTABLE Y CON DOLOR CONTROLADO. EL PLAN ES ESPERAR IMAGENES Y PARACLINICOS PERO SI NO HAY COLECCIONES NI LIQUIDO PARA PUNCIAR O DRENAR SE PUEDE PENSAR EN DAR EL MANEJO AMBULATORIO CON CEFUROXIME METRONIDAZOL Y BUSCAPINA COMPUESTA ORAL CON DIETA LIQUIDA POR 3 DIAS E INCAPACIDAD POR 7 DIAS. LE EXPLICO AL PACIENTE Y RECONSULTAR SI PRESENTA FIEBRE, ALIENTO DE DOLOR, VOMITO DIARREA DEPOSICION CON SANGRE SE REMITE A VALORACION POR COLOPROCTOLOGIA

El hallazgo principal está dado por la visualización en la unión del colon descendente con el sigmoide de un segmento con engrosamiento difuso de las paredes, múltiples imágenes diverticulares, alteración de la grasa mesentérica adyacente, engrosamiento de la fascia lateral con izquierda

ANÁLISIS DEL CASO Y PLAN DE MANEJO
 Cita de control: No Incapacitado No
 Información al paciente o al familiar: No
 Plan de manejo

Firmado por MARIA CONSUELO BELLO LOZANO, CIRUGIA GENERAL - SOPORTE NUTRICIONAL, Registro 52452177, el 13/06/2023 15:16

ORDENES MEDICAS
 Interna Hospitalizac, n - EGRESO
 13/06/2023 15:15
 Alta

Estado: ORDENADO
 Ambulatorio/Externa - INCAPACIDAD
 13/06/2023 15:16
 Enfermedad General
 Fecha Inicial 13/06/2023 Fecha Final 19/06/2023
 Año de días: 7
 horario: No
 Usado electrónicamente

Documento impreso el día 13/06/2023 15:23:29

Fecha y hora de solicitud: 13/06/2023 15:16 Consultorio: IM 3/79/13 Pág 1/3

DATOS DEL PACIENTE

Paciente: RAMIREZ CORTES, CIRO ALEJANDRO, Identificación con CC: 81720287
 Edad y Género: 38 Años, Masculino Segundo Identificador: 31/10/1984
 Régimen/Tipo Paciente: CONTRIBUTIVO/COTIZANTE Nombre de la Entidad: ALIANZ SEGUROS GOLD, RESTO DE GROUP (U Y H)
 Servicio/Ubicación: ATENCION MEDICA 24H/ATENCION MEDICA 24H Habitación: Identificador Único: 258138-7

Diagnóstico: K571: ENFERMEDAD DIVERTICULAR DEL INTESTINO DELGADO SIN PERFORACION NI ABSCESO

Causa	Enfermedad General	INCAPACIDAD	Duración	7 días	Proteger	No
Di	13	Me	6	Año	2023	
Di	19	Me	6	Año	2023	

MEDICO QUE ORDENA
 Hecho Por: MARIA CONSUELO BELLO LOZANO, CIRUGIA GENERAL, CC: 52452177, Reg: 52452177
 Hecho Electrónicamente

CLINICA DE MARLY JORGE CAVELIER GAVIRIA S.A.S.
 Dirección: AV PASO DE LOS ZPAIS VDA BOJACA LT 20 Y 21, Teléfono: (53) 2000 Chia - 169 - Web: www.clinicademarlyjorgecaveliergaviria.com.co
 Tipo de Identificación: N° 900817788 - Código de Habilitación: 251750324301

RESOLUCION 334
FECHA (26/05/2023)

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de acuerdo con el Decreto 848 de 2017, será concedida siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva - numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al Interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante oficio radicado por correo electrónico el 18 de mayo del 2023, la Senadora LORENA RÍOS CUÉLLAR, identificada con cédula de ciudadanía 60.367.488, informa que, en calidad de Coordinadora de la Comisión Accidental del Frente Parlamentario de la Lucha contra el Hambre y miembro de la Red de Parlamentaria, fue designada para asistir a los eventos que se llevarán a cabo en el marco de la celebración de la Cumbre Mundial a celebrarse en el Congreso de Valparaíso en Chile, a partir del 12 al 17 de junio del 2023.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder Comisión Oficial a la Senadora LORENA RÍOS CUÉLLAR identificada con cédula de ciudadanía 60.367.488, con el fin de participar en calidad de Coordinadora de la Comisión Accidental del Frente Parlamentario de la Lucha contra el Hambre y miembro de la Red de Parlamentaria, a la celebración de la Cumbre Mundial a realizarse en el Congreso de Valparaíso en Chile, a partir del 12 al 17 de junio del 2023. De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo: La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que corresponde a viáticos y fletes aéreos.

ARTICULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento a los Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

ARTICULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la República mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia expedirse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuestos, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a las...

ROY LEONARDO BARRERAS MONTEALEGRE
Presidente



MIGUEL ANGÉL PINTO HERNÁNDEZ
Primer Vicepresidente



HONORIO MIGUEL HENRIQUEZ PINEDO
Segundo Vicepresidente



GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Bogotá, 14 de junio de 2023

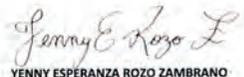
Honorable Senador,

ALEXANDER LOPEZ MAYA
Presidente
Senado de la República
Ciudad

Asunto. Excusa por inasistencia – sesión Plenaria 15 de junio de 2023

De manera comedida, solicito a usted en calidad de presidente del Senado de la República, tramitar la presente excusa ante mi inasistencia a la sesión de plenaria convocada para el día 15 de junio de 2023. Lo anterior teniendo en cuenta que, fui invitada a los CONGRESOS DE ANDESCO Y ASOBANCARIA llevada a cabo en la ciudad de Cartagena del 14 al 16 de junio, como lo certifica el documento anexo.

Agradezco su atención y deferencia.



YENNY ESPERANZA ROZO ZAMBRANO
Senadora de la República

*COPIA
14 junio 2023*

Bogotá, 25 de abril de 2023

Respetable Senadora
YENNY ESPERANZA ROZO ZAMBRANO
Comisión Quinta Constitucional Permanente
SENADO DE LA REPUBLICA
Bogotá, D.C.

Estimada Senadora:

Entre el 14 y 16 de junio de 2023 llevaremos a cabo, en la ciudad de Cartagena de Indias, nuestra 57ª Convención Bancaria, el evento financiero y económico de mayor importancia y tradición en Colombia.

Con el fin de enriquecer los debates en los temas de mayor relevancia para el país, contaremos con la participación de líderes y expertos locales e internacionales.

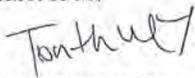
Nos acompañará el presidente de la República de Colombia, Dr. Gustavo Petro Urrego, así como los miembros de su gabinete. Contaremos con la participación del Dr. Juan Manuel Santos, ex presidente de la República, y expertos de la talla de Xavier Sala i Martín, profesor de la Universidad de Columbia, Ricardo Hausmann, director del Laboratorio de Crecimiento de la Universidad de Harvard, Cayelana Álvarez de Toledo, exdiputada del Reino de España, entre otros.

Me complace, en este contexto, invitarle a participar en la Convención, con exención del pago para la inscripción. Le agradeceré remitir la confirmación de su asistencia, antes del 7 de junio, a nuestra funcionaria Sandra Vargas (svargas@asobancaria.com, celular: 304 5369333), quien estará presta a atender cualquiera de sus inquietudes.

Adicionalmente, tengo el gusto de invitarle al almuerzo que, en el marco del evento, ofreceremos el viernes 16 de junio, en el Restaurante Marea by Rausch, del Centro de Convenciones, y que contará con la participación de los presidentes de nuestras entidades agremiadas.

De antemano, agradezco su atención y espero contar con su grata compañía.

Saludo cordial,



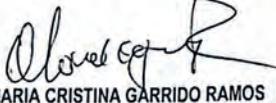
JONATHAN MALAGÓN GONZÁLEZ
Presidente

Bogotá D.C., 15 de junio de 2023

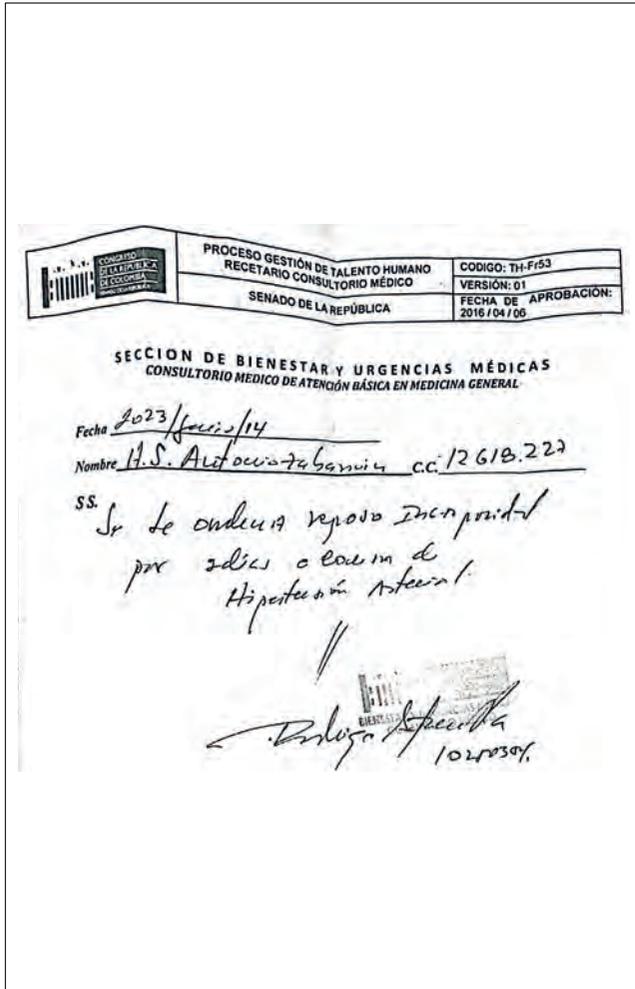
Dr.
GREGORIO ELJACH
SECRETARIO GENERAL
SENADO DE LA REPUBLICA

Cordial Saludo

A través del presente oficio, comunico que el Senador ANTONIO LUIS ZABARAIN GUEVARA, se encuentra incapacitado por el día 15 de junio de 2023, diagnóstico que se encuentra detallado en la incapacidad adjunta. Agradeciendo la deferencia y comprensión de siempre.



MARIA CRISTINA GARRIDO RAMOS
ASESORA III Honorable Senador Antonio Zabarain Guevara



Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo las 9:25 p. m., el Presidente de la Corporación, honorable Senador Alexánder López Maya, abre la sesión e indica a la Secretaría dar lectura al orden del día para la presente sesión.

Por Secretaría se da lectura al orden del día para la presente sesión.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
 SENADO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
ORDEN DEL DÍA

Para la sesión plenaria del día jueves 15 de junio de 2023

Hora: 8:00 a. m.

I

Llamado a lista.

II

Himno Nacional de la República de Colombia.

III

Anuncio de proyectos.

IV

Votación de proyectos de ley o de acto legislativo

CON INFORME DE CONCILIACIÓN

- Proyecto de Ley número 85 de 2021 Senado, 450 de 2022 Cámara, por medio de la cual se ordena la expedición de un lineamiento técnico para la atención integral**

y el cuidado de la salud mental de la mujer y la familia en casos de duelo por pérdida gestacional o prenatal y se dictan otras disposiciones –Ley Brazos Vacíos–.

Comisión Accidental: Honorables Senadora Laura Ester Fortich Sánchez.

Informe publicado en la *Gaceta del Congreso* número 705 de 2023.

V

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

- Proyecto de Acto Legislativo número 33 de 2022 Senado, 002 de 2022 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia, se regulariza el cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones.**

SEGUNDA VUELTA

Ponente para segundo debate: honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 855 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 499 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 672 de 2023

Autores: Honorables Senadores: Alejandro Alberto Vega Pérez, Alejandro Carlos Chacón Camargo, María José Pizarro Rodríguez, Inti Raúl Asprilla Reyes, Alexánder López Maya, Ómar de Jesús Restrepo Correa, Wilson Neber Arias Castillo, Roy Leonardo Barreras Montealegre, Iván Cepeda Castro, Yuly Esmeralda Hernández Silva y Juan Carlos Lozada Vargas.

Honorables Representantes: Julián David López Tenorio, Jaime Rodríguez Contreras, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Andrés David Calle Aguas, María del Mar Pizarro García, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, María Fernanda Carrascal Rojas, Gabriel Becerra Yáñez, Luis Alberto Albán Urbano, David Ricardo Racero Mayorca, Alfredo Mondragón Garzón, Carlos Alberto Carreño Marín, Santiago Osorio Marín, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Jazmín Lizeth Barraza Arraut, Luvi Katherine Miranda Peña, Dolcey Óscar Torres Romero, Catherine Juvinao Clavijo, Daniel Carvalho Mejía, Germán Rogelio Roza Anís, Gilma Díaz Arias y Mónica Karina Bocanegra Pantoja.

- Proyecto de Ley número 251 de 2022 Senado, 191 de 2021 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1917 de 2018 y se incluye a los odontólogos que se encuentren cursando Programa de Especialización Medicoquirúrgica dentro del Sistema de Residencias Médicas en Colombia.**

Ponentes para segundo debate: Honorables Senadores: Honorio Miguel Enríquez Pinedo (Coordinador) y Josué Alirio Barrera Rodríguez.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1030 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 199 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 622 de 2023.

Autor: Honorable Representante, Óscar *Leonardo Villamizar Meneses*.

- 3. Proyecto de Ley número 217 de 2022 Senado, 438 de 2022 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 1801 de 2016 y se dictan otras disposiciones, o Ley de Recuperación de Tecnología para la Niñez.**

Ponente para segundo debate: Honorable Senadora, Ana María *Castañeda Gómez*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 243 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 246 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 678 de 2023.

Autor: Honorable Representante, Rodrigo *Arturo Rojas Lara*.

- 4. Proyecto de Ley número 350 de 2022 Senado, 065 de 2021 Cámara, por medio de la cual se fomenta la inclusión y participación de las mujeres en los programas para el emprendimiento, formación y desarrollo empresarial.**

Ponente para segundo debate: Honorable Senadora, Imelda *Daza Cotes*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 948 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 659 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 558 de 2023.

Autores: Honorables Senadores: *Esperanza Andrade Serrano, Ana María Castañeda Gómez, Nora María García Burgos, Maritza Martínez Aristizábal y Amanda Rocío González Rodríguez*.

Honorables Representantes: *Catalina Ortiz Lalinde, Karen Violette Cure Corcione, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Mónica Liliana Valencia Montaña, Jennifer Kristin Arias Falla, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Juanita María Goebertus Estrada, Ángela María Robledo Gómez, Irma Luz Herrera Rodríguez, Flora Perdomo Andrade y Adriana Magali Matiz Vargas*.

- 5. Proyecto de Ley número 148 de 2022 Senado, 179 de 2021 Cámara, por medio de la cual se adoptan incentivos para el apoyo a iniciativas locales y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para segundo debate: Honorable Senador Antonio Luis *Zabaraín Guevara*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1029 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1623 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 622 de 2023.

Autor: Honorable Representante, *Edwing Fabián Díaz Plata*.

- 6. Proyecto de Ley número 195 de 2022 Senado, por medio de la cual se adoptan medidas para promover el uso racional y eficiente de energía, se establecen lineamientos para los planes de eficiencia energética de las entidades públicas, se incentivan construcciones sostenibles y se dictan otras disposiciones.**

Ponentes para segundo debate: Honorables Senadores: *Marcos Daniel Pineda García, Jaime Enrique Durán Barrera, Yenny Esperanza Rozo Zambrano, Édgar de Jesús Díaz Contreras, César Augusto Pachón Achury y Yuly Esmeralda Hernández Silva*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1174 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1268 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1638 de 2022.

Autores: Honorables Senadores: *David Andrés Luna Sánchez, Marcos Daniel Pineda García, Juan Pablo Gallo Maya, Guido Echeverry Piedrahíta y Miguel Uribe Turbay*.

- 7. Proyecto de Ley número 11 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 8° de la Ley 982 de 2005 y se dictan otras disposiciones.**

Ponente para segundo debate: Honorable Senador, Guido *Echeverry Piedrahíta*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 876 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 04 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 414 de 2023

Autores: Honorables Senadores: *José Vicente Carreño Castro, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Yenny Esperanza Rozo Zambrano y Esteban Quintero Cardona*.

- 8. Proyecto de Ley número 387 de 2022 Senado, 301 de 2021 Cámara, por medio de la cual se crea el sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación y se dictan otras disposiciones.**

Ponentes para segundo debate: Honorables Senadores: *Martha Isabel Peralta Epiéyú y Polivio Leandro Rosales Cadena*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1141 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1100 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 626 de 2023.

Autor: Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, doctor *Rodolfo Zea Navarro*.

9. **Proyecto de Ley número 189 de 2022 Senado, 200 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se rinde homenaje y se preserva la memoria del General *José María Dionisio Melo y Ortiz (1800-1860)*, primer Presidente de la nación en representación de los artesanos e indígenas.

Ponentes para segundo debate: Honorables Senadores: *Iván Cepeda Castro, Jael Quiroga Carrillo y Gloria Inés Flórez Schneider*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 1032 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 435 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 704 de 2023.

Autores: Honorables Senadores: *Pablo Catatumbo Torres Victoria, Griselda Lobo Silva Ramírez, Feliciano Valencia Medina y Julián Gallo Cubillos*.

Honorables Representantes: *Ómar de Jesús Restrepo Correa, John Arley Murillo Benítez, Carlos Alberto Carreño Marín, Abel David Jaramillo Largo, Jairo Reinaldo Cala Suárez y Luis Alberto Albán Urbano*.

10. **Proyecto de Ley número 87 de 2022 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 120 de 2021 Senado**, por la cual se regula el ejercicio de cabildeo, se crea el registro público y se garantiza el proceso de toma de decisiones en el sector público.

Ponentes para segundo debate: Honorables Senadores: *Ariel Ávila Martínez y Alfredo Deluque Zuleta*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 945 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1152 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1608 de 2022.

Autores: Honorables Senadores: *Alfredo Deluque Zuleta, Norma Hurtado Sánchez, Bérner Zambrano Erazo, Juan Felipe Lemos Uribe, Julio Elías Chagüi Flórez*.

Honorable Representantes: *Julián David López Tenorio, Ana Paola García Soto, Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Milene Jarava Díaz, Álvaro Mauricio Londoño y Astrid Sánchez Montes De Oca*.

11. **Proyecto de Ley número 206 de 2022 Senado, 050 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se permite el divorcio y la cesación de efectos civiles del matrimonio religioso por la sola voluntad de cualquiera de los cónyuges y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador, *David Luna Sánchez*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 946 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1462 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 509 de 2023.

Autores: Honorables Senadores: *Iván Cepeda Castro, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, Wilson Neber Arias Castillo, Alexander López Maya, Juan Luis Castro Córdoba, Iván Marulanda Gómez y Jesús Alberto Castilla Salazar*.

Honorables Representantes: *Luvi Katherine Miranda Peña, Juan Fernando Reyes Kuri, José Daniel López Jiménez, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Jaime Rodríguez Contreras, Juan Carlos Lozada Vargas, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, Carlos Germán Navas Talero, María José Pizarro Rodríguez, Wilmer Leal Pérez, César Augusto Pachón Achury, David Ricardo Racero Mayorca, León Fredy Muñoz Lopera, Felipe Andrés Muñoz Delgado, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Julián Peinado Ramírez, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Alejandro Alberto Vega Pérez, Inti Raúl Asprilla Reyes, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Andrés David Calle Aguas, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Alberto Carreño Marín, Álvaro Henry Monedero Rivera, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Kelyn Johana González Duarte, Teresa de Jesús Enríquez Rosero, Abel David Jaramillo Largo, Harry Giovanni González García, César Augusto Lorduy Maldonado y Modesto Enrique Aguilera Vides*.

12. **Proyecto de Ley número 82 de 2022 Senado**, por medio del cual se aprueba la “Convención Mundial sobre el Reconocimiento de las Cualificaciones Relativas a la Educación Superior”, adoptada en el marco de la 40 Reunión de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), en París, el 25 de noviembre de 2019.

Ponente para segundo debate: Honorable Senadora, *Gloria Inés Flórez Schneider*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 892 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1381 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1476 de 2022.

Autoras: Ministras de: Relaciones Exteriores, doctora *Martha Lucía Ramírez Blanco* y Educación Nacional, doctora *María Victoria Angulo González*.

13. **Proyecto de Ley número 83 de 2022 Senado**, por medio del cual se aprueba el “*Convenio Regional de Reconocimiento de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe*”, hecho en Buenos Aires, República Argentina, el 13 de julio de 2019.

Ponente para segundo debate: Honorable Senadora *Gloria Inés Flórez Schneider* (Coordinadora) y *Antonio José Correa Jiménez*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 892 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1378 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1485 de 2022.

Autoras: Ministras de: Relaciones Exteriores, doctora *Martha Lucía Ramírez Blanco* y Educación Nacional, doctora *María Victoria Angulo González*.

14. **Proyecto de Ley número 142 de 2022 Senado**, por la cual se dictan normas para garantizar los derechos a la vida, a la integridad personal y a la salud de los individuos, mediante una movilidad segura, sostenible e incluyente para todos los actores viales y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador, *Pedro Hernando Flórez Porras*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 986 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1573 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 406 de 2023.

Autores: Honorables Senadores: *Roy Leonardo Barreras Montealegre*, *Miguel Ángel Pinto Hernández*, *Bérner León Zambrano Erazo*, *Angélica Lozano Correa*, *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*, *Ana Paola Agudelo García*, *Germán Blanco Álvarez*, *Efraín José Cepeda Sarabia*, *María José Pizarro Rodríguez*, *Miguel Antonio Virgüez Piraquive* y *David Andrés Luna Sánchez*.

15. **Proyecto de Ley número 97 de 2022 Senado**, por medio de la cual se modifica el régimen salarial de los Congresistas de la República y se modifica la Ley 4ª de 1992.

Ponentes para segundo debate: Honorables Senadores: *Jonathan Ferney Pulido Hernández*, *Germán Alcides Blanco Álvarez*, *Paloma Susana Valencia Laserna*, *Alejandro Carlos Chacón Camargo*, *Julián Gallo Cubillos*, *Aída Marina Quilcué Vivas*, *David Luna Sánchez* y *Alfredo Rafael Deluque Zuleta*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 899 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 328 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 459 de 2023.

Autores: Honorable Senador, *Jonathan Ferney Pulido Hernández*.

Honorable Representante, *Teresa de Jesús Enríquez Rosero*.

16. **Proyecto de Ley número 75 de 2022 Senado**, por medio del cual se aprueba el “*Convenio Internacional sobre Responsabilidad Civil Nacida de Daños Debidos a Contaminación por los Hidrocarburos para Combustible de los Buques, 2001*”, adoptado en Londres el 23 de marzo de 2001.

Ponentes para segundo debate: Honorables Senadores: *Antonio José Correa Jiménez* (Coordinador) y *Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 906 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1470 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1671 de 2022.

Autores: Ministros de: Relaciones Exteriores, doctora *Martha Lucía Ramírez Blanco* y Defensa Nacional, doctor *Diego Andrés Molano Aponte*.

17. **Proyecto de Ley número 31 de 2022 Senado**, por medio de la cual se reconocen como sujetos de especial protección constitucional a las personas que padecen cáncer.

Ponentes para segundo debate: Honorables Senadores: *Edwing Fabián Díaz Plata* (Coordinador), *Martha Isabel Peralta Epieyú* y *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 882 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1291 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 477 de 2023.

Autor: Honorable Senador *Edwing Fabián Díaz Plata*.

18. **Proyecto de Ley número 275 de 2023 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “*Acuerdo entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Colombia relativo a la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones*”, suscrito en Caracas, República Bolivariana de Venezuela, el 3 de febrero de 2023.

Ponentes para segundo debate: Honorables Senadores: *Gloria Inés Flórez Schneider*, *José Luis Pérez Oyuela* y *Lidio Arturo García Turbay*.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 11 de 2023.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 77 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 240 de 2023.

Autores: Ministros de: Relaciones Exteriores, doctor Álvaro Leyva Durán y Comercio, Industria y Turismo, doctor Darío Germán Umaña Mendoza.

19. **Proyecto de Ley número 07 de 2022 Senado**, por medio de la cual se declara de interés nacional la promoción y el desarrollo de la agroecología en Colombia, se crea la Dirección Nacional de Agroecología, se definen los lineamientos para la construcción del Plan Nacional de Agroecología (PNA), se formulan estrategias de apoyo e incentivos económicos para la producción, comercialización, transformación y consumo de productos agroecológicos en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador, César Augusto Pachón Achury.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 875 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1072 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1329 de 2022

Autor: Honorable Senador, César Augusto Pachón Achury.

20. **Proyecto de Ley número 267 de 2022 Senado, 139 de 2021 Cámara**, por la cual se reconocen los Proveedores de Servicios de Activos Virtuales (PSAV) que ofrecen servicios de intercambio de estos activos virtuales, se crea un marco regulatorio y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador, Gustavo Adolfo Moreno Hurtado.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 990 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 380 de 2023.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 652 de 2023.

Autores: Honorables Representantes: Mauricio Andrés Toro Orjuela y Rodrigo Arturo Rojas Lara.

21. **Proyecto de Ley número 15 de 2022 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley 102 de 2022 Senado**, por medio del cual se incorporan las mutilaciones como forma de maltrato animal, **acumulado**, por el cual se modifica la Ley 84 de 1989, la Ley 599 de 2000, la Ley 1774 de 2016, la Ley 1801 de 2016 y se dictan otras disposiciones.

Ponente para segundo debate: Honorable Senador, Jorge Enrique Benedetti Martelo.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 880 de 2022.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1436 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 643 de 2023.

Autores: Honorables Senadores: Edwing Fabián Díaz Plata, Andrea Padilla Villarraga, Guido Echeverri Piedrahíta, Ana Carolina Espitia Jerez, Iván Leonidas Name Vásquez, Alexander López Maya y Marcos Daniel Pineda García.

Honorables Representantes: Santiago Osorio Marín, Jaime Raúl Salamanca, Juan Camilo Londoño Barrera, Juan Sebastián Gómez González, Cristian Danilo Avendaño Fino, Katherine Miranda y Duvalier Sánchez Arango.

22. **Proyecto de Ley número 133 de 2022 Senado, 028 de 2021 Cámara**, por medio de la cual la nación se vincula a la conmemoración y rinde público homenaje al municipio de Ituango, del departamento de Antioquia, con motivo de sus 175 años de ser erigido municipio en 1847 y se dictan otras disposiciones.

Ponentes para segundo debate: Honorables Senadores: Gloria Inés Schneider Flórez, Iván Cepeda Castro y Óscar Mauricio Giraldo Hernández.

Publicaciones: Senado: Proyecto publicado en la *Gaceta del Congreso* número 943 de 2021.

Ponencia para primer debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1635 de 2022.

Ponencia para segundo debate publicada en la *Gaceta del Congreso* número 530 de 2023.

Autor: Honorable Representante, León Fredy Muñoz Lopera.

VI

Lo que propongan los honorables Senadores

VII

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

ALEXÁNDER LÓPEZ MAYA.

El Primer Vicepresidente,

MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ.

El Segundo Vicepresidente,

HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO.

El Secretario General,

GREGORIO ELJACH PACHECO.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Alexander López Maya, manifiesta lo siguiente:

Señor Secretario, señores Senadores y Senadoras vamos a entonar nuestro maravilloso y hermoso himno nacional. Senadora Sandra Ramírez, imagínense el cambio pan de bono por tamal, que

no se vaya a entender mal, pues trajimos tamal para otra cosa. Vamos –como dijimos– a esperar un poco para que lleguen los colegas, vamos a dar unas cuantas constancias que han solicitado y una vez tengamos quórum iniciamos ya con la discusión del orden del día.

Lo votamos, lo aprobamos y se suspenden en ese momento, dejo las reglas de juego claras, una vez tengamos quórum decisorio iniciamos con los proyectos que tenemos y las constancias que queden pendientes en ese momento al final de la sesión, como estamos haciendo, dejamos las constancias, vale, para que tengamos en cuenta esa regla de juego, o sea, el que tenga su constancia, si la logramos sacar en este momento lo hacemos, si no para el final de la de la sesión del día de hoy.

Ayer, le pido disculpas Senadora Sandra, solicitó la Senadora Pizarro verificación de quórum y no pude darle la constancia que usted había solicitado, entonces, en este momento lo vamos a hacer. Se han inscrito ya tres Senadores para constancias, tiene tres minutos, cada constancia la vamos a hacer de tres minutos para que lo tengan en cuenta también los demás Senadores y Senadoras, entonces, por tres minutos Senadora Sandra tiene usted el uso de la palabra para una constancia.

Y, colegas disfruten el desayunito que desde la Mesa Directiva compartimos con ustedes el día de hoy aquí con mi compañero, Senador Honorio. Angélica, ¿qué pasó?, ¿quiere otro tamal? dos, cómo, bueno, Angélica, envíame la dieta para mañana. Ah bueno, algo que les quería comentar, disculpe un momentico Senadora Sandra, para el día de mañana Senadores y Senadoras, como les había informado, con el Senador Honorio hemos acordado convocar a sesión mixta del Senado de la República para votar el ascenso del General Salamanca. Tranquilo, Senador Abraham, si está en Cali desde allá, quisiera que estuviese en Bogotá, entonces, lo que les quiero decir es que vamos a hacer sesión mixta desde las ocho de la mañana para votar el ascenso de nuestro Director General de la Policía, quien nos ha solicitado poder celebrar este acto mañana.

Quienes podamos estar aquí en Bogotá, los Senadores que estén en Bogotá, va a ser un acto muy corto de ocho a diez de la mañana y quienes no estén, la convocatoria igual es oficial, es dentro del marco la Ley Quinta y la Constitución, les solicito que donde se encuentren, ojalá en sus casas descansando, se conecten y podamos votar el ascenso del General Salamanca, a quien lo conocemos en este país, diríamos nosotros, sus calidades humanas, sus calidades profesionales y, obviamente, toda su responsabilidad histórica y competencia que ha tenido al frente de la institución Policial Nacional, entonces, quedan notificados para la sesión mixta del día de mañana, insisto, quienes puedan hacer presencia aquí lo agradecería mucho. Ya tengo la certificación de más de veinticinco Senadores y Senadoras que van a estar aquí de manera presencial, ideal que podamos venir la mayor cantidad de Senadores y Senadoras a acompañar a

nuestro General Salamanca Director General de la Policía, muchas gracias. Ahora sí, Senadora Sandra Ramírez, tiene usted el uso de la palabra por tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva.

Palabras de la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Sandra Ramírez Lobo Silva:

Muchísimas gracias, señor Presidente. Mi saludo cordial a las Senadoras y Senadores que hoy han estado puntualmente en esta sesión aquí en plenaria del Senado. Mi constancia es sobre lo siguiente, primero que todo, hacer una reflexión con ustedes Senadoras y Senadores porque es importante que desde el Congreso y, especialmente, las mujeres que ejercemos en estas curules y en las Mesas Directivas persistamos en el día a día para disminuir la violencia contra las mujeres, la violencia política hacia las mujeres que integramos esta institución. No es sencillo, no es no es sencillo, pero entre todas podemos lograrlo.

Hago referencia a un caso que exactamente viví ayer en la Comisión Sexta, fui excluida de la palabra por parte de la Mesa Directiva, no me dieron la palabra para sustentar una proposición que habíamos radicado y ese es un ejemplo de violencia política cuando aquí en el Congreso de la República Senadoras y Senadores tenemos derecho al uso de la palabra.

Por eso, en buena hora, señor Presidente, se aprobó el informe de conciliación del proyecto de ley estatutaria dónde establecen medidas para prevenir, atender, rechazar y sancionar la violencia contra las mujeres en la vida política y hacer efectivo su derecho a la participación en todos los niveles, no solamente en el Congreso, en las asambleas, en los concejos, en las gobernaciones, en las alcaldías, en los cuerpos directivos de los partidos políticos y organizaciones sociales. Es un trabajo que tenemos que realizar para pasar de la teoría a los hechos y, con estas herramientas que hoy el Congreso de la República nos da, podemos hacer uso para que se nos respete el uso de la palabra. Muchísimas gracias, señor Presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Alexander López Maya, manifiesta:

Muchas gracias, Senadora Sandra Ramírez del partido Comunes. Hay Senadores que no se han registrado todavía, les pido el favor, colegas, que se registren para poder iniciar lo más temprano posible y ustedes puedan hacer los traslados que me solicitaron el día de ayer a las distintas regiones, entonces, por favor, Senadores y Senadoras, para que se registren si no lo han hecho y podamos iniciar la votación y discusión del orden del día y a los proyectos que entraríamos en discusión. Senador Paulino Riascos, tiene el uso de la palabra por tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Paulino Riascos Riascos.

Palabras del honorable Senador Paulino Riascos Riascos.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Paulino Riascos Riascos:

Presidente, yo le hice la petición respetuosa de que me permitan presentar dos videos, cada uno no tiene más de un minutico y a partir de ahí me dan los tres minutos de mi intervención, por eso le voy a pedir a los compañeros de estudio que me pongan a rodar los dos videitos y luego hago la intervención, gracias.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Alexander López Maya, manifiesta:

Usted, Senador Paulino Riascos, ya un momentico la parte técnica lo está instalando, por favor el video que ha solicitado el Senador Paulino Riascos para que por favor.

VIDEO I

En cuenta de lo que dicen, crea una situación de desigualdad enorme. Los periodistas están en una situación y la persona que no es dueña de los medios ni tiene acceso a los medios para escribir permanentemente se encuentra en un estado de indefensión total, entonces, la prensa sigue repitiendo calumnias y sigue repitiendo injurias, y la persona no se puede defender. A lo que no hay derecho es a que se presenten las opiniones como si fueran informaciones y, por tanto, no se diga, es que yo opino de esta manera, sino que se utiliza un lenguaje descriptivo y se describe un fenómeno y, por tanto, el observador o el lector incauto cae fácilmente en la trampa.

VIDEO II

Gracias Presidente, Presidente simplemente para pedirle el favor de que me cuadren este puesto que está solo, por mi salud mental y mi tranquilidad, incluso, ya fue ocupada la silla. Quiero tranquilidad en el Congreso y respeto, eso me parece provocación porque yo no me he salido de mi silla, sin embargo me senté acá para evitar, tranquilidad. Dejo constancia, estoy pidiendo públicamente, me quiero apartar de ese puesto porque con todo el trato que me dieron ayer las compañeras no me siento tranquilo, miren y verán cómo está mi silla, gracias.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Alexander López Maya, manifiesta:

Secretario, sí, es un asunto administrativo y con el señor Secretario vamos a revisar su consideración, muchas gracias. Siguiendo punto del orden del día, señor Secretario.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Paulino Riascos Riascos:

Dice Nelson Mandela “derribar y destruir es muy fácil. Los héroes son aquellos que construyen y que trabajan por la paz”. Compañeros, ¿por qué he pedido que me proyecten este video?, tengo que

poner mi queja ante la dirección de Noticias Uno porque a partir de pedir que me cambiaran de silla, donde estaba pidiendo con el micrófono de mi compañero Pedro Flórez, desde esta silla, que me trajeran esta silla que pertenece a la misma bancada del Pacto Histórico, el comunicador de Noticias Uno proyecta un video tendencioso, destructivo para mi integridad, donde solo proyecta cuando le doy la mano a los amigos del Centro Democrático, a los de Cambio Radical, a los Conservadores, pero no proyecta cuando me doy la mano con los demás Congresistas del Pacto Histórico, con quién tengo excelente relaciones, quienes me respetan, eso no lo proyectó, con quién no me respeta no me puedo dar la mano hasta que no haya respeto.

El compañero JP Hernández, después de que yo le doy la sugerencia a la Mesa Directiva, hizo una interpretación sobre lo que estaba pasando con mi silla. El periodista convierte mi petición en broma, me ridiculiza, me revictimiza y no presenta el momento en que la compañera está saboteándome en mi silla y dice que es de mi bancada y que me respeta. Qué coincidencia que el periodista hable de pataletas, nuestro vocabulario colombiano, la pataleta la hacen los niños y no en una interpretación de una reclamación justa y respetuosa. Y, qué rico que la compañera cuando va y coge el micrófono de Noticias Uno dice que yo infantilmente me retiré de la silla. Yo me retiro de la silla porque las compañeras me ultrajaron en el momento de mi aspiración y la compañera me llamó hasta atarván, será digno de estar junto con una compañera y le dije coja el micrófono y dígamelo en público.

Quiero decirle a la opinión pública colombiana, yo estoy en el proyecto político del Pacto Histórico hasta que lo considere pertinente y no tengo necesidad de ser señalado. El día que entienda que aquí ya no me es posible estar, que ya no pueda dar la discusión yo mismo lo comunico a los medios, no necesito que me satanicen. Poner mis posiciones diferentes no significa que me haya cambiado la bancada, pido respeto. Me han amenazado por esa comunicación que salió en Noticias Uno, me han maltratado por las redes sociales y tengo las pruebas. Por lo tanto, repito, de aquí me voy cuando considere pertinente que ya no puedo luchar contra las dificultades que aquí a rato se presentan por tener una idea y una posición diferente como la que voy a votar hoy si no logro entender el proyecto del cannabis, que me baje las preocupaciones que tengo frente a la regulación. Gracias compañeros.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández.

Palabras del honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Jonathan Ferney Pulido Hernández:

Buen día para todos, nadie quisiera que este país estuviese dividido, pero tenemos que ser realistas,

Colombia está dividida, se vio en las elecciones presidenciales, el Presidente Gustavo Petro ganó las elecciones con 11 millones de votos, pero cuando se suma los votos del otro candidato y el voto en blanco la diferencia es de 200 mil o un poco más de votos, el país tiene una fuerte división y yo quiero utilizar esta constancia para pedir respeto por esos colombianos que no votamos por Gustavo Petro y que estamos preocupados por lo que está sucediendo en Colombia.

El Presidente, desde su balcón, ha llamado a sus electores, a sus 11 millones para que se movilicen en favor de sus reformas, salió el 0.08% de los que lo eligieron, según lo que emitió la Policía, 16 mil personas a nivel nacional. Ahora, se está programando una marcha para el 20 de junio y ya empezaron despectivamente con los ataques a manifestar y a querer ofender a esas personas que quieren salir a movilizarse el 20 de junio en Colombia. Quiero hacer un llamado al respeto, el mismo Presidente ha dicho que el pueblo se expresa en las calles.

Aquí, hay un pueblo colombiano que está viendo cosas que no se ha inventado la prensa, cosas que se han denunciado desde adentro del Gobierno, es que es la esposa, la nuera, aún la esposa del hijo del Presidente la que denuncia que este recibió plata de un hombre condenado por narcotráfico, es que es el hermano del Presidente el que está haciendo investigado, es que es uno de los jefes de campaña de Gustavo Petro el que manifiesta que entraron presuntamente 15 mil millones de una procedencia que aún es cuestionable, es que es la exjefe de Gustavo Petro la que está en estos momentos en investigación por unas chuzadas ilegales. Es que es de adentro del gobierno de Gustavo Petro que están saliendo estas denuncias. Ahí tenemos a su exministra Urrutia, imputada por la Fiscalía, más de 200 contratos más de 20 mil millones de pesos, entonces, ese pueblo que está viendo lo que está sucediendo en el Gobierno tiene toda la libertad de salir a movilizarse este 20 de junio y no tienen por qué atacarle los seguidores del Presidente Gustavo Petro, sino por el contrario respetarlos, así como le respetaron la marcha del 7 de junio. Que salga Colombia a las calles si quiere manifestarse en contra de este Gobierno.

Por Secretaría se informa que se ha constituido quórum decisorio.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Palabras de la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muchísimas gracias, señor Presidente. Solamente quería llamar la atención, todas las protestas se deben respetar, unos y otros, estamos en una democracia y no hay que subvalorar unas y no ver otras, en fin.

Quisiera dejar una constancia sobre lo que vi en el departamento del Cauca. Estuve en los municipios de Puerto Tejada donde están cayéndose tres puentes: uno, en el centro y otros dos en los barrios. Increíble el departamento del Cauca que alberga una de las ciudades más bellas de Colombia, Popayán, una ciudad completamente descuidada, también pasamos por otra ciudad. En Puerto Tejada el alcalde vive en Jamundí, porque ahora se hacen elegir para un municipio y viven en otro, yo llamaría la atención a todo el parlamento, por favor, quienes se hagan elegir en los pueblos que vivan en los pueblos, porque entonces se nos vuelve un problema muy grave no poder ni siquiera hablar con la autoridad máxima del municipio.

Por otra parte quisiera también hablar de Santander de Quilichao, donde hay una enorme diversidad étnica y cultural, tenemos poetas, tenemos pintores, tenemos escultores y han salido los mejores futbolistas también de este municipio, pero no tiene calles asfaltadas igual que Puerto Tejada. En 200 años de gobierno no han podido subsanar un gravísimo problema que tenemos en el sur que es la carretera, esa vía Panamericana que –por fortuna el gobierno de Petro– ha empezado a ampliarla en zonas muy difíciles y complejas, pero, también, necesitamos construir la carretera Panamericana.

También, en todos los sectores plantearon la posibilidad de mirar una emergencia económica. Hay pueblos que en este momento tienen una situación difícil no solamente por los inviernos, por las carreteras, sino, además, por todo el comercio que se movía, especialmente en el sur, de la hoja de coca, por eso, creo que hay necesidad de mirar cómo entre todos ayudamos a que ese departamento y esa ciudad hermosísima de Popayán pueda salir del abandono en que la vi. Y decirle al señor alcalde de la ciudad que lo necesitamos porque ese es un patrimonio no solamente del Cauca, de Colombia, sino de la humanidad. Muchísimas gracias, señor Presidente, creo que vamos a seguir en estas crónicas y le solicitamos, Presidente, mirar cómo ayudamos al sur del país. Muchas gracias.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Alexander López Maya, manifiesta:

Muchas gracias compañera, Senadora Aída Avella. Certificado por el señor Secretario del Senado que tenemos quórum decisorio en este momento, se pone en consideración el orden del día que ya fue leído por el señor Secretario, informo que va a cerrarse.

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach, informa:

Presidente, el Senador Pulido pidió una moción de orden.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Alexander López Maya, manifiesta:

No hay desorden, usted tiene una proposición para él.

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach, informa:

Sí señor, aquí en el computador central de la Mesa hay una forma de registrar y se abre una pestaña, se conecta con el archivo, con la memoria del equipo que recoge lo de ustedes y aquí aparece. Cuando dije 55 aquí aparecía, sí, ahora, ah bueno también.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Alexander López Maya, manifiesta:

Con el Senador Moota me dicen que somos 60.

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach, informa:

Ustedes lo pueden ver ahí en su pantalla.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Alexander López Maya, manifiesta:

61 Senadores.

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach, informa:

Han pedido llamado a lista, Presiente hay que decretarlo.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Alexander López Maya, manifiesta:

Aquí está en el registro 61 Senadores, Secretario.

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach, informa:

Sí, pero ellos no creen.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Alexander López Maya, manifiesta:

No le creen al Secretario cuando les conviene, no tranquilo, no te preocupes. No olviden que el Secretario es nuestro notario, el responsable de generar este tipo de certificaciones, es la fe de lo que pasa en el Congreso. Muy formal doctor JP, muy formal, no, está en el registro, 62 Senadores avancemos, no de verdad, hombre, Senador JP, de manera abierta hermano abramos este debate y vamos a discutirlo, a plantearlo y a votarlo y listo, si tenemos los votos para sacarlo adelante los tenemos, si no los tenemos no los tenemos, vamos adelante, avancemos. Entonces, sigue en consideración el orden del día anteriormente leído, informo que va. Moción, cuál es el desorden, no hay desorden, pero tiene la palabra Senador Moota, ¿cuál, cual es el desorden?, dígame.

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach, informa:

Otra muestra de la necesidad de renovar los equipos, tienen quince años ya de uso y mal uso.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Carlos Fernando Moota Solarte:

Presidente, muchas gracias y sí es una moción de orden porque entiendo que el Senador JP Hernández ha solicitado se verifique el quórum de la sesión plenaria y le asiste toda la razón, si vamos a iniciar la sesión donde, entre otros temas, se van a discutir reformas constitucionales que requieren mayoría

calificada, pues no creo, Presidente, la moción de orden para la Mesa Directiva, no creo, Presidente, que la solución sea abrir la sesión, discutir, debatir y solamente conocer cuando se vote un proyecto de ley, una reforma constitucional, si tenemos las mayorías, por eso respaldo la solicitud del Senador JP y solicito respetuosamente verificación del quórum que exige esta sesión. Muchas gracias, Presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Alexander López Maya, manifiesta:

A usted Senador Moota, no hay ningún inconveniente, ya se solicitó oficialmente la verificación de quórum que no se había hecho, entonces, llamemos a lista señor Secretario, pero de una vez en el llamado lista estamos votando afirmativamente el orden del día. Llame a lista y el llamado lista es votando el orden del día.

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach, informa:

Bien, entonces Presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Alexander López Maya, manifiesta:

Diciendo que sí o diciendo que no.

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach, informa:

Llamado a lista, pero no porque no crean en la palabra del Secretario si no por un tecnicismo, para dejar la prueba. Hay quórum decisorio hace mucho rato.

Debido a lo solicitado por el honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández, la Presidencia somete a consideración de la plenaria la verificación del quórum y aprobación del orden del día ya leído y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría llamar a lista para proceder en forma nominal.

Realizado el llamado a lista, la Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el SÍ: 63

TOTAL: 63 votos.

Votación nominal la verificación del quórum y aprobación del orden del día ya leído

Honorables Senadores

Por el SÍ

Arias Castillo Wilson Neber

Asprilla Reyes Inti

Avella Esquivel Aída Yolanda

Ávila Martínez Ariel Fernando

Barreto Castillo Miguel Ángel

Bedoya Pérez Sor Berenice

Benavides Mora Carlos Alberto

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Besaile Fayad John Moisés
 Blanco Álvarez Germán Alcides
 Castañeda Gómez Ana María
 Castellanos Serrano Jairo Alberto
 Cepeda Castro Iván
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Chacón Camargo Alejandro Carlos
 Córdoba Ruiz Piedad Esneda
 Daza Cotes Imelda
 Daza Guevara Robert
 De La Calle Lombana Humberto
 Deluque Zuleta Alfredo Rafael
 Díaz Contreras Édgar de Jesús
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Elías Vidal Julio Alberto
 Espitia Jerez Ana Carolina
 Estrada Cordero Julio César
 Farelo Daza Carlos Mario
 Flórez Hernández Alex Xavier
 Flórez Porras Pedro Hernando
 Flórez Schneider Gloria Inés
 Fortich Sánchez Laura Ester
 Gallo Cubillos Julián
 Gallo Maya Juan Pablo
 Garcés Rojas Juan Carlos
 García Turbay Lidio Arturo
 Gnecco Zuleta José Alfredo
 González Villa Carlos Julio
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel
 Hernández Silva Yuly Esmeralda
 Jiménez López Carlos Abraham
 López Maya Alexánder
 López Obregón Clara Eugenia
 Lozano Correa Angélica Lisbeth
 Luna Sánchez David Andrés
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo
 Moota Solarte Carlos Fernando
 Padilla Villarraga Andrea
 Peralta Epieyú Martha Isabel
 Pérez Giraldo Claudia María
 Pérez Pérez Catalina del Socorro
 Pineda García Marcos Daniel
 Pizarro Rodríguez María José
 Pulido Hernández Jonathan Ferney
 Quilcué Vivas Aída Marina
 Quintero Cardona Esteban

Ramirez Lobo Silva Sandra
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Riascos Riascos Paulino
 Roldan Avendaño John Jairo
 Rosales Cadena Polivio Leandro
 Tamayo Tamayo Soledad
 Zuleta López Isabel Cristina
 15. VI.2023

En consecuencia, se ha verificado el quórum decisorio y se ha aprobado del orden del día leído para la presente reunión.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

III

Anuncio de proyectos

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Sí Presidente, primer punto del orden del día, anuncio de proyectos. Anuncio de proyectos de ley o de acto legislativo que serán considerados y eventualmente votados en la sesión plenaria del honorable Senado de la República siguiente a la del día jueves 15 de junio 2023.

Con informe de conciliación:

- **Proyecto de Ley número 85 de 2021 Senado, 450 de 2022 Cámara, por medio de la cual se ordena la expedición de un lineamiento técnico para la atención integral y el cuidado de la salud mental de la mujer y la familia en casos de duelo por pérdida gestacional o prenatal y se dictan otras disposiciones – “Ley Brazos Vacíos”.**

Con ponencia para segundo debate:

- **Proyecto de Acto Legislativo número 33 de 2022 Senado, 002 de 2022 Cámara, segunda vuelta, por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia, se regulariza el cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 251 de 2022 Senado, 191 de 2021 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 1917 de 2018 y se incluye a los odontólogos que se encuentren cursando programa de especialización médico-quirúrgica dentro del sistema de residencias médicas en Colombia.**
- **Proyecto de Ley número 217 de 2022 Senado, 438 de 2022 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 1801 de 2016 y se dictan otras disposiciones o Ley de recuperación de tecnología para la niñez.**
- **Proyecto de Ley número 350 de 2022 Senado, 065 de 2021 Cámara, por medio de la cual se fomenta la inclusión y participación**

de las mujeres en los programas para el emprendimiento, formación y desarrollo empresarial.

- **Proyecto de Ley número 148 de 2022 Senado, 179 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se adoptan incentivos para el apoyo a iniciativas locales y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 195 de 2022 Senado**, por medio de la cual se adoptan medidas para promover el uso racional y eficiente de energía, se establecen lineamientos para los planes de eficiencia energética de las entidades públicas, se incentivan construcciones sostenibles y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 11 de 2022 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 8° de la Ley 982 de 2005 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 387 de 2022 Senado, 301 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se crea el sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 189 de 2022 Senado, 200 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se rinde homenaje y se preserva la memoria del general José María Dionisio Melo y Ortiz (1800-1860), primer Presidente de la nación en representación de los artesanos e indígenas.
- **Proyecto de Ley número 87 de 2022 Senado**, acumulado con el Proyecto de Ley número 120 de 2021 Senado, por la cual se regula el ejercicio de cabildeo, se crea el registro público y se garantiza el proceso de toma de decisiones en el sector público.
- **Proyecto de Ley número 206 de 2022 Senado, 050 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se permite el divorcio y la cesación de efectos civiles del matrimonio religioso por la sola voluntad de cualquiera de los cónyuges y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 82 de 2022 Senado**, por medio de la cual se aprueba la “Convención mundial sobre el reconocimiento de las cualificaciones relativas a la educación superior”, adoptada en el marco de la 400 reunión de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura –UNESCO, en París, el 25 de noviembre de 2019.
- **Proyecto de Ley número 83 de 2022 Senado**, por medio del cual se aprueba el “Convenio regional de reconocimiento de estudios, títulos y diplomas de educación superior en América Latina y el Caribe”,

hecho en Buenos Aires, República Argentina, el 13 de julio de 2019.

- **Proyecto de Ley número 142 de 2022 Senado**, por la cual se dictan normas para garantizar los derechos a la vida, a la integridad personal y a la salud de los individuos mediante una movilidad segura, sostenible e incluyente para todos los actores viales y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 97 de 2022 Senado**, por medio de la cual se modifica el régimen salarial de los Congresistas de la República y se modifica la Ley 4 de 1992.
- **Proyecto de Ley número 75 de 2022 Senado**, por medio del cual se aprueba el “Convenio internacional sobre responsabilidad internacional civil nacida de daños debidos a contaminación por los hidrocarburos para el combustible de los bloques, 2001”, adoptado en Londres el 23 de marzo 2001.
- **Proyecto de Ley número 31 de 2022 Senado**, por medio de la cual se reconocen como sujetos de especial protección constitucional a las personas que padecen cáncer.
- **Proyecto de Ley número 275 de 2023 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Colombia relativo a la promoción y protección recíproca de inversiones”, suscrito en Caracas, República Bolivariana de Venezuela, el 3 de febrero de 2023.
- **Proyecto de Ley número 07 de 2022 Senado**, por medio de la cual se declara de interés nacional la promoción y el desarrollo de la agroecología en Colombia, se crea la Dirección Nacional de Agroecología, se definen los lineamientos para la construcción del Plan Nacional de Agroecología, (PNA) se formulan estrategias de apoyo e incentivos económicos para la producción, comercialización, transformación y consumo de productos agroecológicos en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 267 de 2022 Senado, 139 de 2021 Cámara**, por la cual se reconocen los proveedores de servicios de activos virtuales (PSAV) que ofrecen servicios de intercambio de estos activos virtuales, se crea un marco regulatorio y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 15 de 2022 Senado**, acumulado con el Proyecto de Ley 102 de 2022 Senado, por medio del cual se incorporan las mutilaciones como forma de maltrato animal, **acumulado**, por el cual se modifica la Ley 84 de 1989, la Ley 599 de 2000, la Ley 1774 de 2016, la Ley 1801 de 2016 y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 133 de 2022 Senado, 028 de 2021 Cámara**, por medio de la cual la nación se vincula a la conmemoración y rinde público homenaje al municipio de Ituango, del departamento de Antioquia, con motivo de sus 175 años de ser erigido municipio en 1847 y se dictan otras disposiciones.

Esos son los proyectos que anunciar por el momento para la siguiente sesión plenaria, señor Presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Alexander López Maya, manifiesta:

Sí, muchas gracias, señor Secretario. Anunciados los proyectos, mire Secretario, no sé si tenemos los informes de conciliaciones, ayer, pues, tengo que agradecerle a la plenaria que votamos cerca de 19 proyectos de ley, en su mayoría van a convertirse en la Ley de la República, proyectos muy importantes para el pueblo colombiano y unas conciliaciones, si el martes, Senadores quienes quedaron nombrados como conciliadores, quieren que esos proyectos salgan adelante, también es imperativo que nos entreguen ya el informe de conciliación para poder subirlo a la Gaceta y anunciarlo más tarde, entonces, me refiero al Senador Chacón, bueno a varios Senadores, Senadora Angélica Lozano, Senadora María José, varios Senadores que son conciliadores para que, por favor, rindan el informe y podamos anunciarlo en el desarrollo de la plenaria para hacerlo. Siguiendo punto del orden del día, señor Secretario.

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, manifiesta:

Presidente, la Secretaría informa que de acuerdo con los datos del equipo técnico de cabina ya se ha restablecido el servicio, ya se puede votar, visualizar, utilizar el sonido y continuar verificando por los medios notariales si se quiere.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

IV

Votación de proyectos de ley o de acto legislativo

CON INFORME DE CONCILIACIÓN

Proyecto de Ley número 85 de 2021 Senado, 450 de 2022 Cámara, por medio de la cual se ordena la expedición de un lineamiento técnico para la atención integral y el cuidado de la salud mental de la mujer y la familia en casos de duelo por pérdida gestacional o prenatal y se dictan otras disposiciones –Ley Brazos Vacíos–.

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:

Sobre este proyecto la Senadora Laura Fortich ha solicitado que se aplase en el día de hoy para más adelante, mientras se hace una corrección originada en el escrito de ponencia para segundo debate, quedó con errores, la Relatoría y Leyes lo publicaron así y ella quiere enmendar su propio error para que no

vaya a tener ninguna dificultad, entonces, habría que pasar al siguiente punto, Presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Alexander López Maya, manifiesta:

Entonces, Secretario, pues que se haga la enmienda y la corrección que ustedes sugieren y si lo podemos traer en el desarrollo del proyecto, porque finalmente estamos en disposición de sacarlo adelante también, Secretario. Siguiendo punto del orden del día.

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, manifiesta:

Presidente, hay que complementar los anuncios porque el escrito que pasaron estaba incompleto, entonces, permítame usted yo de forma rápida...

El Presidente de la corporación, honorable Senador Alexander López Maya, manifiesta:

Muy bien, Secretario, volvamos hacer los anuncios si es tan amable.

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Sí, vamos a complementarlo:

- **Proyecto de Ley número 134 de 2022 Senado, 260 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se prohíbe el uso de animales para disuadir manifestaciones, motines, asonadas o cualquier otra afectación del orden público y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 365 de 2022 Senado, 042 de 2021 Cámara**, por medio del cual se reconoce la importancia social, histórica y cultural del templo San Juan Evangelista del municipio de Sampués, departamento de Sucre y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 226 de 2022 Senado, 117 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se establece la definición de pasivo ambiental, se fijan lineamientos para su gestión y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 110 de 2021 Senado, 288 de 2021 Cámara**, por medio del cual se enaltece el paisaje cultural cafetero de Colombia (PCCC), se articula con los planes de desarrollo departamentales municipales, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 01 de 2022 Senado, 269 de 2022 Cámara, segunda vuelta**, por el cual se modifica el artículo 65 de la Constitución Política de Colombia.
- **Proyecto de Acto Legislativo número 33 de 2022 Senado, 002 de 2022 Cámara, segunda vuelta**, por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia, se regulariza el cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 17 de 2021 Senado**, por medio del cual se crean medidas para la promoción y reconocimiento del traspatio para el desarrollo de la agricultura campesina, familiar y la seguridad y soberanía alimentaria.
- **Proyecto de Ley número 22 de 2021 Senado**, por medio de la cual se eliminan la libertad condicional, redenciones y demás beneficios judiciales o administrativos para quienes cometen delitos sexuales y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 23 de 2021 Senado**, por la cual se modifica la Ley 878 de 2004 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 133 de 2022 Senado, 028 de 2021 Cámara**, por medio de la cual la nación se vincula a la conmemoración y rinde público homenaje al municipio de Ituango, del departamento de Antioquia, con motivo de sus 175 años de ser erigido municipio en 1847 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 37 de 2021 Senado**, por la cual se faculta la redención de pena privativa de la libertad mediante el fortalecimiento de los derechos humanos para la formación en valores cívicos, sociales, éticos y bioéticos en los establecimientos de reclusión.
- **Proyecto de Ley número 206 de 2022 Senado, 050 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se permite el divorcio y la cesación de efectos civiles del matrimonio religioso por la sola voluntad de cualquiera de los cónyuges y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 52 de 2021 Senado**, por medio del cual se expide el Código de Ética para el ejercicio de la Fisioterapia en Colombia.
- **Proyecto de Ley número 350 de 2022 Senado, 065 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se fomenta la inclusión y participación de las mujeres en los programas para el emprendimiento, formación y desarrollo empresarial.
- **Proyecto de Ley número 70 de 2021 Senado**, por medio de la cual se decretan medidas para la superación de barreras de acceso a anticonceptivos en el sistema de salud colombiano.
- **Proyecto de Ley número 90 de 2021 Senado**, por medio del cual se regulan las cláusulas de no competencia – Ley de protección de datos.
- **Proyecto de Ley número 91 de 2021 Senado**, por el cual la nación rinde público homenaje al maestro en música Oreste Síndici y al municipio de Nilo (Cundinamarca) y se vincula a la celebración de centenario de la adopción del Himno Nacional de la República de Colombia.
- **Proyecto de Ley número 99 de 2021 Senado**, por la cual se adiciona la Ley 789 de 2002, se crea el contrato de aprendizaje extendido y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 119 de 2021 Senado**, por medio de la cual se crea la modalidad de arbitraje para procesos ejecutivos, mediante el pacto arbitral ejecutivo, con el objetivo de contribuir a la descongestión del sistema judicial.
- **Proyecto de Ley número 128 de 2021 Senado**, por medio de la cual se establecen lineamientos para el manejo integral del fuego, la reducción del riesgo por incendios de la cobertura vegetal y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 133 de 2021 Senado**, por medio del cual se prohíbe en la contratación estatal los plásticos de un solo uso, el poliestireno expandido y se incentiva a la creación de políticas y programas que busquen la disminución progresiva del uso de estos materiales a nivel territorial y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 267 de 2022 Senado, 139 de 2021 Cámara**, por la cual se reconocen los Proveedores de Servicios de Activos Virtuales (PSAV) que ofrecen servicios de intercambio de estos activos virtuales, se crea un marco regulatorio y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 151 de 2021 Senado**, por medio de la cual se establecen medidas para la prevención, diagnóstico y tratamiento oportuno, rehabilitación, y cuidados paliativos del cáncer de mama y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 166 de 2021 Senado**, por medio de la cual se declara el 15 de marzo como el día nacional de la educación y la inclusión financiera, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 169 de 2021 Senado**, por medio de la cual se fortalece la Ley 1616 de 2013 y la Política Nacional de Salud Mental y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 174 de 2021 Senado**, por medio del cual la nación exalta la memoria, vida y obra del docente, constituyente, sindicalista y político colombiano Abel Rodríguez Céspedes por su aporte al sistema educativo en Colombia.
- **Proyecto de Ley número 175 de 2021 Senado**, por la cual se ordena actualizar el inventario nacional de la red vial terciaria y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 177 de 2021 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Estatuto de la conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado”, adoptado en La Haya en la séptima sesión de la conferencia, el 31 de octubre de 1951 y modificado el 30 de junio de 2005, durante la vigésima sesión de la conferencia.
 - **Proyecto de Ley número 148 de 2022 Senado, 179 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se adoptan incentivos para el apoyo a iniciativas locales y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de Ley número 251 de 2022 Senado, 191 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se modifica la Ley 1917 de 2018 y se incluye a los odontólogos que se encuentren cursando programa de especialización médico-quirúrgica dentro del sistema de residencias médicas en Colombia.
 - **Proyecto de Ley número 245 de 2021 Senado**, por el cual la nación se vincula a la celebración de los ochenta (80) años de la Institución Educativa Nacional Loperena –antiguo Colegio Nacional Loperena– de carácter oficial y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de Ley número 259 de 2021 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley del Veterano, Ley 1979 de 2019.
 - **Proyecto de Ley número 270 de 2021 Senado**, por medio de la cual se establece el café como producto insignia nacional y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de Ley número 274 de 2021 Senado**, por medio del cual se instituye el Día Nacional del Conserje Cuidador, Portero, Recepcionista y otros oficios afines.
 - **Proyecto de Ley número 276 de 2021 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Convenio entre el gobierno de la República de Colombia y el gobierno de los Emiratos Árabes Unidos para la eliminación de la doble tributación con respecto a los impuestos sobre la renta y la prevención de la evasión y elusión tributarias” y su “Protocolo”, suscrito en Dubái, Emiratos Árabes Unidos, el 12 de noviembre de 2017.
 - **Proyecto de Ley número 278 de 2021 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Tratado de extradición entre la República de Colombia y la República Argentina” suscrito en Bogotá, el 18 de julio de 2013.
 - **Proyecto de Ley número 294 de 2021 Senado**, por medio de la cual se modifican algunas disposiciones de la Ley 1861 de 2017, se incentiva la graduación como bachilleres y el acceso a la educación terciaria de quienes presten servicio militar obligatorio durante 18 meses y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de Ley número 296 de 2021 Senado**, por la cual se adiciona el régimen de pensión de vejez por exposición a alto riesgo a que se refiere la Ley 860 de 2003, para algunos servidores públicos de la unidad de protección y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de Ley número 297 de 2021 Senado**, por medio de la cual se conmemora y exalta el bicentenario del establecimiento público: Colegio de Boyacá: 1822-2022, iniciador de la educación pública en Colombia, declarándolo patrimonio cultural material e inmaterial de la nación y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de Ley número 387 de 2022 Senado, 301 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se crea el sistema para la garantía progresiva del derecho a la alimentación y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de Ley número 190 de 2022 Senado, 337 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se dictan normas orientadas a fortalecer las garantías de atención en salud en el Sistema General de Seguridad Social Integral.
 - **Proyecto de Ley número 217 de 2022 Senado, 438 de 2022 Cámara**, por medio del cual se modifica la Ley 1801 de 2016 y se dictan otras disposiciones, o Ley de recuperación de tecnología para la niñez.
- Legislatura 2022-2023:**
- **Proyecto de Ley número 05 de 2022 Senado**, por la cual se regula en la Ley 1448 de 2011 la situación jurídica de los segundos ocupantes con vulnerabilidad socioeconómica de predios objeto de restitución.
 - **Proyecto de Ley número 07 de 2022 Senado**, por medio de la cual se declara de interés nacional la promoción y el desarrollo de la agroecología en Colombia, se crea la dirección nacional de agroecología, se definen los lineamientos para la construcción del Plan Nacional de Agroecología (PNA) se formulan estrategias de apoyo e incentivos económicos para la producción, comercialización, transformación y consumo de productos agroecológicos en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de Ley número 11 de 2022 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 8° de la Ley 982 de 2005 y se dictan otras disposiciones.
 - **Proyecto de Ley número 15 de 2022 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 102 de 2022 Senado**, por medio del cual se incorporan las mutilaciones como forma de maltrato animal, **acumulado**, por

el cual se modifica la Ley 84 de 1989, la Ley 599 de 2000, la Ley 1774 de 2016, la Ley 1801 de 2016 y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 16 de 2022 Senado**, por medio de la cual se adiciona un parágrafo al artículo 23 de la Ley 115 de 1994 y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 17 de 2022 Senado**, por la cual se prohíbe la pesca industrial de peces cartilagosos, el aleteo y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 22 de 2022 Senado**, por medio de la cual la nación declara patrimonio histórico y cultural al municipio de Piedecuesta, departamento de Santander y se reconocen los saberes ancestrales de los artesanos, creadores y gestores culturales.
- **Proyecto de Ley número 23 de 2022 Senado**, por medio del cual se incentiva la generación de empleo verde y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 25 de 2022 Senado**, por medio de la cual se establece un piso de aumento a los salarios pagados en el territorio nacional.
- **Proyecto de ley número 28 de 2022 Senado**, por medio del cual se reconoce la labor de las madres cuidadoras y de los cuidadores de personas en situación de discapacidad severa o total.
- **Proyecto de Ley número 31 de 2022 Senado**, por medio de la cual se reconocen como sujetos de especial protección constitucional a las personas que padecen cáncer.
- **Proyecto de Ley número 34 de 2022 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 1829 de 2017.
- **Proyecto de Ley número 42 de 2022 Senado**, por el cual se garantiza el manejo de la higiene menstrual en el país y se provee de manera gratuita artículos de higiene menstrual a niñas, mujeres y personas menstruantes en condición de vulnerabilidad.
- **Proyecto de Ley número 47 de 2022 Senado**, por medio del cual se crean medidas para la protección, fomento, fortalecimiento, transformación, y comercialización de la pequeña producción tradicional de panela y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley Estatutaria número 53 de 2022 Senado**, por el cual se regula la impugnación de las sentencias y fallos condenatorios para garantizar una doble conformidad.
- **Proyecto de Ley número 69 de 2022 Senado**, por medio de la cual se adoptan medidas para fomentar el acceso a la educación superior y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 72 de 2022 Senado**, por el cual se protege el derecho a la salud ajustando la regulación mínima sobre calidad del aire en lo relativo al material particulado, el ozono, el dióxido de nitrógeno y el dióxido de azufre y se dictan disposiciones orientadas a la aplicación del principio de progresividad y prevención en la materia.
- **Proyecto de Ley número 75 de 2022 Senado**, por medio del cual se aprueba el “convenio internacional sobre responsabilidad internacional civil nacida de daños debidos a contaminación por los hidrocarburos para el combustible de los bloques, 2001”, adoptado en Londres el 23 de marzo 2001.
- **Proyecto de Ley número 76 de 2022 Senado**, por medio del cual se aprueba el “Convenio Internacional para el Control y la Gestión del Agua de Lastre y los Medicamentos de los Buques”, adoptado en Londres el 13 de febrero 2004.
- **Proyecto de Ley número 81 de 2022 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Convenio 183 relativo a la revisión del Convenio sobre Protección de la Maternidad, (revisado)”, adoptado por la octogésima octava (88ª) Conferencia Internacional de la Organización Internacional del Trabajo, Ginebra, Suiza, con fecha 15 de junio de 2000.
- **Proyecto de Ley número 82 de 2022 Senado**, por medio de la cual se aprueba la “Convención mundial sobre el reconocimiento de las cualificaciones relativas a la educación superior”, adoptada en el marco de la 400 reunión de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), en París, el 25 de noviembre de 2019.
- **Proyecto de Ley número 83 de 2022 Senado**, por medio del cual se aprueba el “Convenio regional de reconocimiento de estudios, títulos y diplomas de educación superior en América Latina y el Caribe”, hecho en Buenos Aires, República Argentina, el 13 de julio de 2019.
- **Proyecto de Ley número 92 de 2022 Senado**, por medio de la cual se establecen las pautas de la política nacional de investigación científica, desarrollo tecnológico y producción de la industria farmacéutica para la autonomía sanitaria de Colombia y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 97 de 2022 Senado**, por medio de la cual se modifica el

régimen salarial de los Congresistas de la República y se modifica la Ley 4ª de 1992.

- **Proyecto de Ley número 107 de 2022 Senado**, por medio del cual se establece la protección de los derechos a la salud y al goce de un ambiente sano generando medidas tendientes a la reducción de emisiones vehiculares contaminantes provenientes de la gasolina y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 117 de 2022 Senado**, por medio de la cual se establecen el ingreso base de cotización de los independientes al sistema general de seguridad social y se dictan otras disposiciones tendientes a garantizar las situaciones mínimas de los contratistas.
- **Proyecto de Ley número 123 de 2022 Senado**, por el cual se prohíben las riñas de gallos y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 129 de 2022 Senado**, por medio de la cual se garantiza el acceso a los productos de higiene menstrual a las personas que los necesiten y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 132 de 2022 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 2º de la Ley 403 de 1997, por la cual se establecen estímulos para los sufragantes.
- **Proyecto de Ley número 142 de 2022 Senado**, por la cual se dictan normas para garantizar los derechos a la vida, a la integridad personal y a la salud de los individuos mediante una movilidad segura, sostenible e incluyente para todos los actores viales y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 157 de 2022 Senado**, por medio de la cual se fortalece la prestación del servicio esencial de administración de justicia adicionando la planta de cargos de la Fiscalía General de la Nación para garantizar el cumplimiento de la función constitucional de la entidad.
- **Proyecto de Ley número 158 de 2022 Senado**, por medio de la cual se reconoce y garantiza la entrega del kit ‘mamá cuentas conmigo’ a las mujeres embarazadas y se dictan otras disposiciones - Ley mamá cuentas conmigo.
- **Proyecto de Ley número 189 de 2022 Senado, 200 de 2021 Cámara**, por medio de la cual se rinde homenaje y se preserva la memoria del General José María Dionisio Melo y Ortiz (1800-1860), primer Presidente de la nación en representación de los artesanos e indígenas.
- **Proyecto de Ley número 195 de 2022 Senado**, por medio de la cual se adoptan medidas para promover el uso racional y eficiente de energía, se establecen lineamientos para los planes de eficiencia

energética de las entidades públicas, se incentivan construcciones sostenibles y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 218 2022 Senado Ley Estatutaria**, por medio del cual se crea y se reglamenta alerta Colombia Ley Sora Sofía y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 241 de 2022 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 256 de 2022 Senado**, por medio de la cual se adoptan medidas de prevención, protección, reparación y penalización de la violencia de género digital y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 244 de 2022 Senado**, por medio del cual la nación se asocia a la celebración de los 200 años de la fundación del municipio de Salamina-Caldas y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 255 de 2022 Senado**, por medio de la cual se establece la política pública de prevención, diagnóstico oportuno y atención integral del VIH, hepatitis b y C, ITS y coinfección por TB/VIH en el territorio nacional.
- **Proyecto de Ley número 275 de 2023 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo entre la República Bolivariana de Venezuela y la República de Colombia relativo a la promoción y protección recíproca de inversiones”, suscrito en Caracas, República Bolivariana de Venezuela, el 3 de febrero de 2023.
- **Proyecto de Ley número 285 de 2023 Senado, 287 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se conmemora el centésimo decimoséptimo (117) aniversario de fundación del municipio de Montelíbano, en el departamento de Córdoba; se le declara como capital niquelera de América y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 87 de 2022 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 120 de 2021 Senado**, por la cual se regula el ejercicio de cabildeo, se crea el registro público y se garantiza el proceso de toma de decisiones en el sector público.

Están realizados los anuncios, señor Presidente, para que usted disponga la continuación del orden del día.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

V

Lectura de ponencias y consideración de proyectos en segundo debate

Proyecto de Acto Legislativo número 33 de 2022 Senado, 002 de 2022 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia, se regulariza el cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones.

Por Secretaría se da lectura a las proposiciones de archivo presentadas por los honorables Senadores: Jonathan Ferney Pulido Hernández, Óscar Mauricio Giraldo Hernández y Paloma Susana Valencia Laserna, al Proyecto de Acto Legislativo número 33 de 2022 Senado, 002 de 2022 Cámara.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

Palabras de la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:

Gracias Presidente, es lo siguiente. En la plenaria de ayer fue aprobada una proposición de la Senadora Karina y mía en la que se aprobó la realización de una audiencia pública previa a la realización de este debate, fue votada y aprobada por la plenaria de ayer. Hemos radicado una proposición con la Senadora Karina del Partido Liberal para que, por lo tanto, se vote el aplazamiento de la discusión del proyecto de cannabis que se está discutiendo, gracias Presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Alexander López Maya, manifiesta:

Secretario, entonces, ¿cuántas proposiciones tenemos de archivo?

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:

Hay tres de archivo expreso y hay dos de aplazamiento. Las de archivo son de los Senadores Paloma Valencia, Mauricio Giraldo y Pulido Hernández, esas son de archivo definitivo. Las de aplazamiento, una de la Senadora Paloma que dice que se aplaze la discusión, habría que discutir esta primero porque si se votan las de archivo y se aprueban, ya estas no se podrían tramitar; y hay una de la Senadora Karina que dice, conforme a lo dispuesto en la proposición 223, aprobada el 13 de junio dice, presento proposición para que se lleve a cabo audiencia pública antes del segundo debate del Proyecto Acto Legislativo 033 – 002, esta fue aprobada en la plenaria el día 13 de junio y ella le da alcance a esta anterior y dice que, conforme a esta que se aprobó, se solicita retirar del orden del día el proyecto acto legislativo en mención para que sea debatido en la siguiente legislatura; esta es de aplazamiento también de la discusión y de la votación del proyecto de cannabis. Entonces, Presidente la Secretaría sugiere que se vote primero la de la Senadora Karina que pide retirar del orden del día, luego la de la Senadora Paloma que pide aplazar y, luego, las tres que piden archivar. Sí, eso es lo que piden las proposiciones.

Se anota, se hizo lectura, consideración y aprobación por llamado, se aprobó el orden del día y no fue modificado en ese momento. A título informativo, Presidente, las audiencias vinculantes son las que se hacen antes de la radicación de la ponencia para primer debate, eso es lo que establece

la Ley Quinta, las otras no es que estén prohibidas, pero no tienen efecto vinculante en el resultado de la audiencia, esa es la diferencia entre el momento de antes del debate para primer debate y después de ese momento.

Sugiero, entonces, que la (proposición) de modificar el orden del día ya no es procedente porque ya se aprobó y quedó establecido así, pero hay una aprobada antes que dice lo mismo sí, la del 13 de junio, dice que se haga una audiencia antes, 23 de mayo y aprobada el 13 de junio, pide que se haga una audiencia, se regularice el cannabis de uso, con el objetivo de escuchar a las entidades, esa fue aprobada aquí no se ha cumplido, no se ha ejecutado. Fue radicada el 23 de mayo, votada y discutida antier, fue aprobada antier, hoy es 15, el 13, hace dos días. La de modificación del orden del día no es procedente en este momento, porque ya se aprobó el orden del día con votación nominal, incluso, llamado a lista, entonces, esta no habría que tramitarla y sobre la audiencia ya la Secretaría hizo la anotación.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Alexander López Maya, manifiesta:

Atenta la plenaria para que no entremos en discusiones innecesarias, gracias Senador Motoa. Miren, el orden del día fue aprobado incluyendo el acto legislativo que vamos a iniciar su análisis y discusión. Si bien es cierto que se aprobaron proposiciones el día de ayer, al aprobar el orden del día de hoy la plenaria de manera unánime autorizó avanzar en la discusión del proyecto de acto legislativo y también en los demás proyectos que están allí, ¿eso qué quiere decir?, que estamos en cumplimiento estricto de lo que acaba de votar la plenaria del Senado.

La orientación que le voy a dar al debate es la siguiente, hay tres proposiciones de archivo al proyecto. Le voy a dar el uso de la palabra por cinco minutos a quienes están proponiendo el archivo para que sustente su proposición, también, le voy a dar la palabra por cinco minutos a quienes están proponiendo la aprobación del proyecto y continuar con la discusión como tal. Ese va a ser el procedimiento que vamos a agotar asumiendo que el orden del día fue aprobado por unanimidad y que no se presentó para retirar el proyecto de cannabis, y en ese sentido, tenemos un orden del día completamente legítimo que ha sido refrendado de manera unánime por todos los partidos presentes aquí el día de hoy en la plenaria del Senado. Para una moción de orden, treinta segundos Senadora Paloma.

Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:

Presidente es lo siguiente, usted está hablando de la proposición de la Senadora Karina que pide excluirlo, pero mi proposición lo que está pidiendo es el aplazamiento del proyecto que se puede hacer una vez aprobado el orden del día, entre otras, la radiqué antes, entonces, le pediría que se someta a

consideración –como debe ser– la proposición de aplazamiento.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Alexander López Maya, manifiesta:

No, Senadora Paloma, lamento informarle que no puedo acceder a su solicitud, esa solicitud de aplazamiento, ¿me permite Senadora Paloma?, yo la escuché, la solicitud de aplazamiento que usted hace debió presentarla al momento que pusimos en consideración el orden del día, no lo hizo Senadora, el orden del día contenía dentro del punto dos o tres, si no estoy mal, la discusión de este acto legislativo, por consiguiente, la plenaria avaló la inclusión de la discusión de este proyecto de acto legislativo, por ello estamos en los términos.

Mire, les pido que hagamos fácil esto, en aplicación de la legalidad, sin necesidad de irnos a posturas innecesarias, no me voy a complicar en esto Senadora Paloma, hay un orden del día aprobado, me voy a aplicar a él y en este momento estoy en el punto de discusión del proyecto de reforma constitucional. Una moción de orden por treinta segundos Senador Luna, con mucho gusto Senadora, treinta minutos cada uno.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador David Andrés Luna Sánchez:

Presidente, gracias. Entiendo su afán y su preocupación sobre este proyecto, nuestro partido está acá asumiendo oposición en el entendido que el Presidente Petro ha pretendido apadrinar el proyecto como si fuera de él. Le pido paciencia y tranquilidad porque lo que usted está pretendiendo hacer al negarle a los demás colegas la posibilidad que se discutan las proposiciones es que simplemente sintamos afectados la posibilidad de discutir las. Tómese la con tranquilidad, que si nos toca acá hasta las once de la noche estamos listos, pero no puede en ninguna circunstancia (sin sonido) pretender acelerar un debate que tiene todos los ojos del país. Acá estamos listos a asumir oposición con carteles, en redes, sin carteles, tenga usted la tranquilidad sobre este tema, quienes quieren votar votarán, quienes no quieren votar se saldrán también, es un derecho constitucional, pero por favor dele trámite a las proposiciones que se han presentado, creo que es lo lógico y creo que es lo sensato.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:

Presidente, muchas gracias. En tono menor para ayudarlo a la Mesa Directiva en la coordinación de este debate. No olvidemos Presidente que estamos en cumplimiento hoy, en esta sesión, de una función constituyente y eso exige todas las garantías y todo el cumplimiento de la Carta Política y de las leyes. Ha mencionado la Senadora Paloma Valencia, yo no lo conocía, no la voté, que ayer se aprobó una proposición para la realización de una audiencia pública, repito, no voté esa proposición, pero si fue aprobada, pues tiene que cumplirse en el orden de esta sesión por la situación o por la razón de votar

el orden del día no revoca la decisión soberana en la plenaria de ayer de realizar la audiencia pública, ese argumento no puede desconocerse, fue aprobado por mayoría en esta plenaria.

Segundo, Presidente, la Senadora Paloma Valencia también ha presentado una proposición de aplazamiento, claro el orden del día se aprobó, pero eso no le limita ni restringe la posibilidad de cualquier Senador que en cualquier momento de la discusión pueda presentar una proposición y esta plenaria tendrá que decidir si la apoya o no, pero creo, Presidente, insisto que la Mesa Directiva debe entregar hoy las condiciones necesarias por la reforma que estamos debatiendo. No es imponiendo mayorías, no es desconociendo lo que establece el reglamento del Congreso. Muchas gracias, Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Karina Espinosa Oliver:

Presidente, esto no es un debate cualquiera, esto es un debate muy importante para el país y tiene muchos riesgos. La audiencia que se solicitó yo la planteé aquí desde el primer debate en plenaria de Senado, pero, además, yo no tengo la culpa que se haya mal informado del orden del día a la plenaria porque esa proposición la pasé antes de que se leyera el orden del día y la pasé por escrito para evitar tener que decirlo en micrófonos, la dejé la constancia por escrito.

Si aquí en plenaria se solicitó la audiencia, entonces, será que no es importante escuchar a la UNAD, la Red de Atención de Adicciones, será que no es importante escuchar a la Asociación Colombiana de Psiquiatría de Niñez ya, a la Sociedad Colombiana de Psicología, a la Asociación Colombiana de Facultades de Psicología, al Colegio Colombiano de Psicólogos, a los padres de familia, al director del Instituto Nacional de Salud, del instituto Cancerológico, será que no sabemos las consecuencias que ha tenido esta regulación en otros países y que yo estoy cansada de leerla y que cuando me den la oportunidad la voy a seguir leyendo. Yo pienso que esto no es aprobar por aprobar, esto es un problema de Estado que le va a hacer mucho daño al país y necesitamos que se hagan esas audiencias.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez:

Gracias, Presidente. Presidente, la plenaria se pronunció y la plenaria está por encima de su Mesa Directiva. El martes se aprobó una proposición y yo lamento que no se hayan dado cuenta la mayoría y usted está en la obligación, si quiere volverla a leer, para que se den cuenta que el martes se aprobó una proposición presentada por dos Senadoras donde está plenaria ordena, porque así lo aprobó, la realización de una audiencia pública. Lo contrario es viciar el proyecto que, entre otras cosas, pues para nosotros los que nos oponemos a él sería lo mejor, pero yo estoy en obligación de decirle desde

el punto de vista de la técnica legislativa los errores que se están cometiendo.

Además, quiero anunciar desde ahora como parte de esta moción de orden que, si bien este Senado tiene 106 Senadores activos, 15 Senadores que integramos la bancada del Partido Conservador hemos tomado la decisión en bancada de votar negativo el proyecto de la legalización del cannabis de uso recreativo en Colombia. Para que ustedes hagan cuentas y empiecen a descontar de 15 menos que también lo van a hacer otros partidos si se sienten tan seguros que hoy van a legalizar la comercialización de la marihuana en Colombia. Gracias Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Inti Asprilla Reyes:

Muchas gracias, señor Presidente. Estoy de acuerdo con usted que la proposición que presentó la Senadora del Partido Liberal el día martes se cae de su propio peso cuando la plenaria aprueba el orden del día, entre otras, porque si aceptamos la tesis de hacer audiencias públicas en actos legislativos en la segunda vuelta, pues, prácticamente, es imposible aprobar cualquier acto legislativo. También, es absolutamente claro que las audiencias públicas son única y exclusivamente obligatorias para el primer debate.

Lo que sí creo señor Presidente, es que permitámosles a las personas que quieren el hundimiento del proyecto que votemos la proposición de aplazamiento, ellos tienen dos técnicas: uno, van están proponiendo aplazar el debate y, por el otro lado (sin sonido)

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:

Usted lleva como Presidente una a dos semanas y en ese tiempo que lleva Senador Alexander, yo le tengo que destacar las garantías que usted brinda, cómo me hubiese gustado que usted fuese Presidente desde el principio y no el camaleón de Roy Barreras, pero le pido que no en estos últimos días usted venga a dañar esa buena imagen pasando por encima de la plenaria, como lo decía el Senador Blanco, cuando aquí ya se votó el día martes el tema de la audiencia y se está proponiendo el tema del aplazamiento que, según el artículo 107 dice, que los miembros de cada una de las cámaras pueden solicitar el aplazamiento de un debate en curso y decidir la fecha para su continuación.

Destaco que, el Senador Inti que está a favor de este proyecto también manifiesta que nos permitan votar ese aplazamiento, denos las garantías como lo ha venido haciendo Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Paulino Riascos Riascos:

Gracias, Presidente. Dejo claro que no comparto con la idea de sociedades ricas y sociedades deterioradas. Sí está bien, aquí está mi letrado por convicción propia porque donde nací y me críe, quien fumaba cigarrillo no conseguía ni novia, ese es Pacífico colombiano.

Por lo tanto, yo tenía unas preocupaciones, unas preocupaciones porque tengo mis hijos y no estoy de acuerdo que al menos en el colegio, cuando tenga el cuaderno en la mano, alguien tenga la libertad de fumarse una marihuana, a quien también respeto, pero no al lado de mi hijo.

El artículo primero que va a modificar el 49 constitucional me baja de las preocupaciones que tenía, por eso hago público mi voto en favor del proyecto, dejando claro que no acepto señalamientos cuando considere pertinente votar contrario, por eso voy a hacer cambio del letrado porque aquí está en el 49 las preocupaciones de mi hijo en la escuela.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Presidente, hoy estamos en la discusión sobre una audiencia que votó la plenaria del Senado, una decisión de la plenaria que, por supuesto es soberana, tan soberana es que puede tomar decisiones y apelar las mismas de las Mesas Directivas, pero tenemos que revisar qué se votó Presidente, lo que votamos, y pido que por favor certifique el Secretario, votamos una audiencia pública para antes del segundo debate. Creemos, la plenaria cometió un error frente a la votación, porque lo que debe certificar es en qué debate de este proyecto estamos para saber si lo votamos conforme al debate que corresponde en este momento en el Senado de la República, querido Presidente. Para que certifique que votó la plenaria.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Alexander López Maya, manifiesta:

Muchas gracias Senador Chacón por la claridad, como siempre que usted nos acompaña en estas sesiones. Señor Secretario, la claridad que ha solicitado o que ha presentado el Senador Chacón para que usted se remita a esa proposición y nos informe.

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:

Sí Presidente, la proposición fue radicada el 23 de mayo, votada aquí en plenaria el 13 de junio, anteaer, dice, conforme a lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 135 de la Constitución Política y el artículo 235 de la Ley 5 de 1992 presento proposición para que se lleve a cabo audiencia pública antes del segundo debate del Proyecto de Acto Legislativo 033 de 2022.

Entonces, lo que dice el Senador Chacón es que ya no es segundo debate, ya pasó, porque esto es un acto legislativo, en Senado sería cuarto, pero como estamos en segunda vuelta vendría a ser el octavo debate y no el segundo es lo que dice el Senador Chacón. Por eso, sin romper la soberanía, él pide se acepte, pero no es eficaz porque ya el momento pasó y no estamos en segundo debate.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Alexander López Maya, manifiesta:

Bueno, muchas gracias. Hecha la claridad, la proposición de audiencia que se aprobó ayer sería

improcedente en el marco del cumplimiento. No, no es muy difícil así, sin oponer, no, pero dejemos, dejemos dirigir la plenaria Senadora Paloma y yo con mucho gusto le doy la palabra las veces que sea necesaria.

La proposición radicada nos remite directamente a la Ley Quinta y nos establece el procedimiento de las audiencias, que ya en el octavo debate pierde vigencia y obviamente es improcedente la audiencia. Así que la audiencia es improcedente. Porque si nos vamos a esa tesis, entonces, cada que falte un día para un proyecto de ley o para un acto legislativo presentamos proposiciones para dentro de un año o dentro de ocho días y finalmente los proyectos se van a hundir, por eso la norma nos permite eso, entonces, la audiencia improcedente.

Lo que sí es procedente, es la solicitud de aplazamiento que ha hecho la Senadora Paloma Valencia. Señor Secretario le solicito lea la proposición de aplazamiento que ha solicitado la Senadora Paloma Valencia y la ponemos en consideración.

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:

Sí Presidente, está igual a la otra, no las otras son de archivarse. Hay una de aplazamiento dice la Senadora Paloma, aplácese la discusión y votación del Proyecto de Acto Legislativo 033 de 2022 Senado, 002 de 2022 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución, todo el título, hasta que se realice la audiencia pública aprobada por unanimidad por la plenaria del Senado el día 13 de junio de 2023, a través de la proposición 223. Es decir, que se aplace, igual que pide la Senadora Karina, hasta que se haga la audiencia que aprobó la plenaria, eso es lo que pide la Senadora Paloma, igual en esencia lo que dice la Senadora Karina. Lo cierto es que aquí se aprobó hacer una audiencia, no se le fijó fecha y estamos no en el segundo debate de primera ni el segundo de segunda, cuarto debate, ahí hay una imprecisión en el momento.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Alexander López Maya, manifiesta:

Senadora Paloma un minuto, ¿quiere sustentar su proposición? Con mucho gusto Senadora Paloma, sustente.

Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:

Gracias, señor Presidente. Mire, la proposición es muy clara, dice segundo debate en segunda vuelta, se está refiriendo por supuesto al cuarto debate. Lamento tener que corregir porque aquí está clarito, aquí tengo copia y dice, en segunda vuelta. De manera que, la leguleyada de decirnos que está mal hecha la proposición no es cierta.

Lo segundo, señor Presidente, el artículo 107 de la Ley Quinta que veo en la forzosa necesidad de leer dice, aplazamiento, “los miembros de cada una de las cámaras podrán solicitar el aplazamiento de un

debate en curso y decidir fecha para su continuación, en cualquier momento” señor Presidente. Entonces, yo le solicito que mi proposición sea tenida en cuenta y que no digan que una audiencia aprobada por la plenaria no se puede hacer porque es que la plenaria es soberana, la plenaria decidió una audiencia y la audiencia significa que hay que hacer la audiencia señor Presidente. Gracias.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Alexander López Maya, manifiesta:

Senadora Paloma, lo que hemos dicho es justamente que vamos a votar su solicitud de aplazamiento, eso es lo que hemos dicho exactamente y se va a votar. Quiero abrir la votación, pero si me lo permiten. Senadora María José sobre la proposición quiere pronunciarse también.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora ponente María José Pizarro Rodríguez.

Palabras de la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez:

Sí señor Presidente, quiero solicitarle al Secretario que por favor confirme la fecha en la que fue radicada la ponencia de este proyecto de ley. Si mis cálculos son correctos, la ponencia se radicó antes de la proposición y, por lo tanto, la audiencia sería improcedente. Gracias, señor Secretario.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:

Presidente, menos veinte segundos. Insisto, aquí se aprobó una proposición de realización de una audiencia pública. La Carta Política, Secretario y plenaria, no habla de octavo debate ni séptimo debate, ni sexto debate en reformas constitucionales, habla de primera y segunda vuelta. Hombre, creo que la interpretación a esa proposición, por supuesto es la segunda vuelta del debate de reforma constitucional que se está dando en este momento. Ese argumento, con todo respeto Presidente, de que la proposición que aprobó esta plenaria es improcedente, sí creo que vulnera todas las garantías y todos los principios democráticos que establece la Ley Quinta, es una proposición aprobada por esta plenaria.

Si quiere que se revoque que se vote, pero no puede desconocer la Mesa Directiva con el argumento de que es el octavo debate, que no es la segunda vuelta, que entendieron mal, que no es audiencia pública que es foro, esa interpretación creo que no es debida cuando debe garantizarse el contenido del fondo de la proposición y no la forma en que se redactó la misma. Otra cosa es que se vote aplazamiento, pero son dos temas distintos. En mi criterio, la solicitud de audiencia está vigente y compromete a esta plenaria. Gracias, Presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Alexander López Maya, manifiesta:

Bueno, Senadora Motoa, usted y yo fuimos a la misma universidad, estudiamos casi junto a algunas áreas del derecho, no hay ningún problema, especialmente, en el tema de garantías, todas usted las sabe muy bien.

Vamos a votar la proposición de la Senadora Paloma Valencia que incluso incluye el tema de la audiencia, es la misma discusión, o sea, no tratemos de enredar donde no hay qué enredar. En la proposición, la Senadora Paloma está pidiendo el aplazamiento, pero a su vez también el desarrollo de la audiencia bueno algún día, cierto.

Entonces, lo que vamos a votar en este momento es la proposición de la Senadora Paloma Valencia que fue leída por el Secretario. La Senadora Paloma Valencia propone allí el aplazamiento y además una audiencia, o sea, aplazar esto. Aplazarlo significa ya hundir el proyecto de reforma constitucional y en ese sentido, ya las posiciones están absolutamente definidas.

Entonces, vamos a hacer esto, pues para que avancemos. Dicho esto, pasamos a discutir, entonces, las proposiciones de archivo, vale y avanzamos, por favor, compañeros de la plenaria. Entonces, señor Secretario, leída la proposición, abra el registro para votar la proposición de aplazamiento del proyecto de reforma constitucional de cannabis, votar si es hundir el proyecto y votar no es continuar con la discusión que nos espera en los próximos minutos y horas. Abra registro señor Presidente, si es tan amable

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:

Se hacer claridad que es la proposición de la Senadora Paloma Valencia que es igual a la anterior, pero es la de Paloma Valencia. La Senadora María José Pizarro vota desde el atril por la negativa e invita a votar que no.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Alexander López Maya, manifiesta:

¿Cómo vota Senadora María José Pizarro esta proposición de la Senadora Paloma Valencia?

Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez:

María José Pizarro vota no a la proposición de la Senadora Paloma Valencia e invita a esta plenaria a votar que no.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la proposición de aplazamiento presentada por la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna, del Proyecto de Acto Legislativo número 33 de 2022 Senado, 002 de 2022 Cámara y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el SÍ: 35

Por el NO: 48

TOTAL: 83 votos.

Votación nominal a la proposición de aplazamiento de la discusión y votación presentada por la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna al Proyecto de Acto Legislativo número 33 de 2022 Senado, 002 de 2022 Cámara

por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia, se regulariza el cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo García Ana Paola

Barrera Rodríguez Josué Alirio

Barreto Castillo Miguel Ángel

Barreto Quiroga Óscar

Benedetti Martelo Jorge Enrique

Besaile Fayad John Moisés

Bitar Castilla Liliana Esther

Blanco Álvarez Germán Alcides

Carreño Castro José Vicente

Cepeda Sarabia Efraín José

Díaz Contreras Édgar De Jesús

Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro

Espinosa Oliver Karina

Farelo Daza Carlos Mario

Garcés Rojas Juan Carlos

García Gómez Juan Carlos

Giraldo Hernández Óscar Mauricio

Gnecco Zuleta José Alfredo

Guerra Hoyos Andrés Felipe

Guevara Villabón Carlos Eduardo

Henríquez Pinedo Honorio Miguel

Holguín Moreno Paola Andrea

Jiménez López Carlos Abraham

Lemos Uribe Juan Felipe

Meisel Vergara Carlos Manuel

Merheg Marún Juan Samy

Motoa Solarte Carlos Fernando

Pineda García Marcos Daniel

Pulido Hernández Jonathan Ferney

Quintero Cardona Esteban

Tamayo Tamayo Soledad

Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Turbay Miguel
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio
 15. VI.2023

Votación nominal a la proposición de aplazamiento de la discusión y votación presentada por la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna al Proyecto de Acto Legislativo número 33 de 2022 Senado, 002 de 2022 Cámara

por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia, se regulariza el cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones.

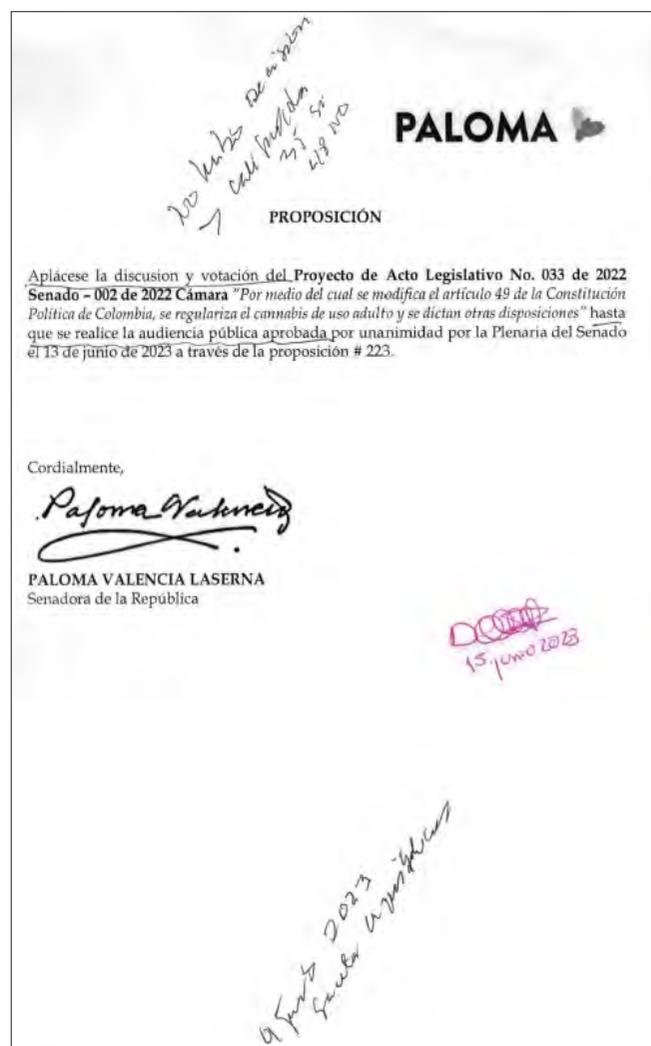
Honorables Senadores

Por el No

Arias Castillo Wilson Neber
 Asprilla Reyes Inti
 Avella Esquivel Aída Yolanda
 Ávila Martínez Ariel Fernando
 Bedoya Pérez Sor Berenice
 Benavides Mora Carlos Alberto
 Castañeda Gómez Ana María
 Cepeda Castro Iván
 Chacón Camargo Alejandro Carlos
 Córdoba Ruiz Piedad Esneda
 Daza Cotes Imelda
 Daza Guevara Robert
 De La Calle Lombana Humberto
 Deluque Zuleta Alfredo Rafael
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Elías Vidal Julio Alberto
 Espitia Jerez Ana Carolina
 Estrada Cordero Julio César
 Flórez Hernández Alex Xavier
 Flórez Porras Pedro Hernando
 Flórez Schneider Gloria Inés
 Fortich Sánchez Laura Ester
 Gallo Cubillos Julián
 García Turbay Lidio Arturo
 González Villa Carlos Julio
 Hernández Silva Yuly Esmeralda
 Jaimes Cruz Sandra Yaneth
 López Maya Alexánder
 López Obregón Clara Eugenia
 Lozano Correa Angélica Lisbeth
 Luna Sánchez David Andrés
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo

Name Vásquez Iván Leónidas
 Padilla Villarraga Andrea
 Peralta Epieyú Martha Isabel
 Pérez Giraldo Claudia María
 Pérez Pérez Catalina del Socorro
 Quilcué Vivas Aída Marina
 Quiroga Carrillo Jael
 Ramírez Lobo Silva Sandra
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Riascos Riascos Paulino
 Roldán Avendaño John Jairo
 Rosales Cadena Polivio Leandro
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Vega Pérez Alejandro Alberto
 Zuleta López Isabel Cristina
 15. VI.2023

En consecuencia, ha sido negada la proposición de aplazamiento presentada por la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna, del Proyecto de Acto Legislativo número 33 de 2022 Senado, 002 de 2022 Cámara.



Por Secretaría se da lectura a las proposiciones de archivo presentadas por los honorables Senadores Paloma Susana Valencia Laserna, Jonathan Ferney Pulido Hernández y Óscar Mauricio Giraldo Hernández al Proyecto de Acto Legislativo número 33 de 2022 Senado, 002 de 2022 Cámara.

Hay estas proposiciones, todas en el mismo sentido. Senadora Paloma Valencia, archívese el proyecto de acto legislativo, Senador Jonathan Pulido Hernández archívese y, Senadora Karina Espinosa, no esto es retirar del orden del día, eso ya pasó. Había otra de archívese. Y, una del Senador Mauricio Giraldo que dice, archívese el proyecto de acto legislativo de que está tratándose, traer una argumentación y la firman tres: Paloma Valencia, Jonathan pulido y Mauricio Giraldo, todas en el mismo sentido se pueden votar en una misma votación Presidente. Se recuerda que es acto legislativo y tiene mayoría calificada.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Alexander López Maya, manifiesta:

Entonces, vamos a poner en consideración las tres proposiciones, la del Senador Giraldo, la del Senador JotaPe y la Senadora Paloma Valencia, juntas son de archivo el proyecto, pero antes, como dijimos, vamos a darle la palabra a los Senadores que han presentado proposición de archivo por cinco minutos exactamente, creo que es tiempo suficiente para sustentar el archivo y, también, voy a darle la palabra a los Senadores, en este caso la Senadora María José quien obviamente está a favor del proyecto de reforma constitucional y quiere sustentarla también, me habían solicitado la palabra dos Senadores al respecto. Entonces, Senador JotaPe tiene usted el uso de la palabra por cinco minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández.

Palabras del honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Jonathan Ferney Pulido Hernández:

Bueno Senadores, coloqué aquí un letrero diferente a esto para que a los colombianos se le diga la verdad, empiezo pidiéndoles que le digamos la verdad al país. Esta mañana veía en un medio de comunicación un titular que decía lo siguiente, la hora cero para regular el consumo adulto de la marihuana en Colombia. Que mentira, acá lo que se va a votar hoy es si se aprueba o no la legalización de la venta y distribución de la marihuana, por eso decidí cambiar el letrero. No le digan mentiras al país que la Corte ya reguló el porte y el consumo, y lo reguló tan bien que no solamente le permite al colombiano consumidor portar su dosis personal, consumirla, si no también cultivarla. Hoy muchos dicen, no, es que necesitamos regular la venta y distribución porque entonces cómo la adquieren, la Corte les ha dicho, tienen hasta 20 plantas para que ustedes cultiven en sus hogares, el auto cultivo, la misma Corte.

Dicen, pero es que si aprobamos esto le quitamos el negocio a las mafias. O sea, de verdad ustedes creen que hoy se vota, se aprueba esto y mañana los narcos y los jíbaros van a decir, listo se acabó el negocio, entonces, como ya se aprobó nosotros

no seguimos vendiendo. Otra mentira porque resulta que ese cannabis, esa marihuana que se va a vender, tal como lo han expuesto los ponentes en comisión primera y en los demás debates, va a llevar un impuesto esa marihuana y va a generar unos ingresos, nos han hablado mucho de la plata y lo que se va a recaudar. Yo le hago una pregunta a usted, ¿el consumidor qué prefiere?, comprar la marihuana con los impuestos que le van a meter o comprarla al valor inferior que seguramente se lo va a dar el jíbaro o el narco. Aquí, va a salir ganando con obvedad, estoy completamente seguro, el mafioso, el narcotraficante, el jíbaro porque va a tener la posibilidad de ofrecerle a un menor precio esa marihuana al consumidor y estoy completamente seguro de que el consumidor va a preferir ese menor precio.

¿Por qué lo digo?, no lo estoy haciendo basado en especulaciones, revisamos con mi equipo el estudio que presentó la Universidad de Vigo en el 2022, un estudio basado en 562 artículos de investigación, 562 artículos sobre tres lugares donde se legalizó la venta y la distribución, ojo, Canadá, Uruguay y dieciséis estados de los Estados Unidos. ¿Ustedes saben qué ocurrió en Uruguay?, que solamente el 27% de los consumidores de marihuana compran legal, según este estudio, ¿qué ocurre en Canadá?, solamente el 37%. Así es que, la aprobación de la legalización del negocio de la marihuana no garantiza que se le vaya a quitar ese negocio a las mafias y los ponentes dicen, hoy estamos a punto de que suceda algo histórico acá en el Senado, pero histórico para qué, para bien o para mal. Del cambio hablan mucho, pero el cambio para qué para bien o para mal.

Hoy estamos a punto de que ocurra algo histórico acá, el país está mirando y las familias están mirando si este Senado va a aprobar el negocio de la marihuana, la venta y distribución o se va a oponer. Manifiesto que estoy totalmente en contra porque a mi parecer esto sí incentiva el consumo, si lo incentiva porque ahora se va a poder comprar una manera más fácil, si antes tocaba hacer triquiñuelas para poder contratar al proveedor, al jíbaro, ahora están a un paso de la tienda para ir a comprarlo. Entonces, yo los invito para que lo voten negativo y que ojalá podamos hundir este proyecto en el día de hoy. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

Palabras de la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:

Gracias, señor Presidente. El marihuanero que quiera consumir marihuana en Colombia bien puede hacerlo, es que no está prohibido, la dosis personal se lo permite, pero es que aquí no se pueden olvidar que este país tiene un problema adicional, que no es

el libre desarrollo de la personalidad quien quiere consumir marihuana, es el problema de los grupos ilegales que se financia con la marihuana, que matan con la marihuana, que reclutan con la marihuana, que secuestran y que hoy tienen en vilo la seguridad de millones de colombianos en este país.

Lo que estamos haciendo con este proyecto es hacer cada vez más difícil combatir esos grupos ilegales, porque a través de los mercados legales, lo que terminamos teniendo es una imposibilidad de combatir los mercados ilegales. Algunos dicen acá, no, si es que cuando legalicemos todos los mercados ilegales desaparecen, eso es absolutamente falso porque los mercados ilegales van a seguir al lado de los legales. ¿Saben qué sí pasa Senadores? Que se vuelve casi imposible poder incautar la marihuana, perseguirla en la venta o hacer cualquier cosa.

Uno no puede traer los ejemplos de la legalización del alcohol para decir que vamos a legalizar la marihuana y todo se va a volver legal, porque uno no puede comparar las instituciones de Estados Unidos con las colombianas. Les quiero hacer una reflexión muy sencilla, hoy los primeros o segundos ingresos de los grupos ilegales son minería ilegal, el oro es legal, la plata es legal y los metales que están sacando son legales y como son legales los lavan, a través de las empresas legales y es imposible perseguirlos. El fracaso que está teniendo Colombia en controlar la minería ilegal tiene mucho que ver con el hecho de que es una actividad legal que se puede camuflar al lado de la ilegal. Eso es lo que le va a pasar a la marihuana en este país que vamos a quedar sin herramientas para combatir el narcotráfico.

Les quiero decir una cosa, aquí, además, estamos haciendo algo muy en contra de las madres cabeza de hogar de este país que son el 54%. Oigan esa cifra porque es que esa es una cifra que los colombianos tienen que empezar a entender, 54% de los hogares colombianos son madres cabeza de hogar. ¿Eso qué significa?, que son mujeres solas, que les está tocando hacer un esfuerzo muy grande para cuidar a sus hijos solos y, entonces, van a trabajar, les toca cuidar los niños, salen y ahora van a tener las drogas circulando en todos los sitios.

Todos los estudios muestran que la disponibilidad de la marihuana una vez se regulariza aumenta y, por lo tanto, aumenta también el consumo. Todas las gráficas que usted mire en los estados que han legalizado la marihuana lo muestran. Cuál es el efecto de que tengamos consumo de marihuana en jóvenes, que es irreparable, 30% de quienes consumen marihuana terminan adictos. Alguno dirá, muy poquitos, sí claro, pero para ese 30% la vida suya y la de su familia se destruyó porque la adicción no se cura nunca. Pero, fíjese lo que pasa en los jóvenes, en los jóvenes pierden atención, empiezan a perder las materias, terminan saliéndose del colegio, genera enfermedades mentales incurables como la esquizofrenia y la psicosis, pero claro, aquí se echan los discursos sobre la gente que quiere consumir marihuana y dónde está el discurso para los que no

queremos consumir marihuana y para los que no queremos que la marihuana esté al lado.

Me parece que este proyecto además es un retroceso. Mire, por qué no hemos podido combatir el microtráfico, porque el microtráfico es la manera como se esconde el comercio, como usted no puede andar con las drogas para venderlas en las calles usted puede tener la dosis personal o la dosis de aprovisionamiento se encuentra con la Policía y dice, no es que es mi dosis de aprovisionamiento, ahí a la puerta del colegio, y no lo pueden meter preso porque la dosis de aprovisionamiento lo defiende. Con este proyecto va a pasar eso, pero multiplicado.

Además, me parece que es muy grave que no deja establecido ni siquiera la prohibición de la venta en los entornos escolares, que debería ser una prohibición constitucional absolutamente rígida que protegerá nuestros niños. Pero sabe tampoco qué no hace, prohibir el consumo en los parques y en los espacios públicos, por qué la gente no va a poder fumar cigarrillo ni puede tomar trago en una playa ni en un parque, pero sí va a poder fumar marihuana en una playa y en un parque. Toda la plata que se han tenido que gastar el mundo para poder prevenir que la gente no fume y ahora estamos viendo que no fumen cigarrillos, sino marihuana.

Quería terminar esto porque no quiero ser muy cansona. Aquí, tengo el comunicado de la Asociación Colombiana de Neumología y Cirugía de tórax que dice, la investigación científica dedica todos sus esfuerzos a hacer claridad sobre las relaciones entre dicha sustancia –la marihuana– y las enfermedades obstructivas neoplásicas del aparato respiratorio. No podemos pasar por alto recordar que, entre otras, el daño del humo ocasiona en los pulmones derivado del EPOC, la bronquitis, el incremento del riesgo a contraer cáncer de pulmón debido a las sustancias químicas que contiene la marihuana.

De manera que, esta no es un cannabis recreacional, esta es una droga que enferma, que daña la salud y que hoy el que quiere dañarse su salud lo puede hacer, es que hoy la gente puede fumar marihuana en Colombia legalmente, nadie lo va a meter a la cárcel, pero legalizar el consumo el único aporte que le hace a este país es hacer imposible el combate de quienes están en los mercados ilegales que, vuelvo y le repito, asesinan, reclutan, secuestran y destruyen las posibilidades de futuro de Colombia.

Yo le pido a esta plenaria que por respeto a los miles de soldados y policías que han inmolado su vida en la lucha contra el narcotráfico, de todos los hombres que valientemente han luchado contra que Colombia sea un estado dominado por el crimen, que no le ayudemos más a los criminales y que no tengamos políticas que solo favorecen a quienes delinquen. Gracias, señor Presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Alexander López Maya, manifiesta:

Muchas gracias, Senadora Paloma, Senador Mauricio Giraldo por 5 minutos por ser uno de los ponentes del archivo, tiene la palabra Senador.

Senador están interviniendo los Senadores que radicaron proposición de archivo del proyecto de reforma constitucional, denme un segundo que está orden esto está reglado, tranquilos. Reglado no arreglado, reglado. Entonces, sí, ya me estaban mirando raro los del Centro Democrático, no tranquilo, no. Van hablar los compañeros que radicaron la proposición para sustentar la de archivo, 5 minutos y después damos 2 minutos algunos Senadores que se han inscrito acá, vale, cero estreses colegas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández.

Palabras del honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Gracias señor Presidente, yo le solicito si la plenaria me autoriza con su venia sesión informal para escuchar a dos personas que vienen a intervenir, señor Presidente. Que todo está reglado sesión informal para escuchar a dos personas, señor Presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Alexander López Maya, manifiesta:

¿Las personas están acá?

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Sí claro.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Alexander López Maya, manifiesta:

Bueno, ya le preguntamos a la plenaria si lo quiere, quiere la plenaria escuchar por 2 minutos a dos ciudadanos colombianos que quieren intervenir en esta plenaria, le pregunto a la plenaria si quiere escuchar a estos, los nombres me los da por favor para registrarlos.

El Secretario General de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco:

Sí Presidente, la plenaria autoriza y se trata de Germán Díaz Santos, médico neumólogo, miembro de la Asociación Colombiana de Neumología y Cirugía de Tórax y Edwin Cortés restaurado de consumo de cannabis.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Alexander López Maya, manifiesta:

Bueno, muy bien entonces, le pregunto a la plenaria si quiere escuchar por 3 minutos a los dos ciudadanos que han solicitado intervenir de manera informal en la plenaria, ¿quiere la plenaria escuchar los dos ciudadanos de manera informal por 3 minutos?

La Presidencia somete a consideración de la plenaria la sesión informal para escuchar al médico neumólogo miembro de la Asociación Colombiana de Neumología y Cirugía de Tórax, doctor Germán

Díaz Santos, restaurado de consumo de cannabis Edwin Cortés y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al neumólogo, miembro de la Asociación Colombiana de Neumología y Cirugía de Tórax, doctor Germán Díaz Santos.

Palabras del neumólogo, miembro de la Asociación Colombiana de Neumología y Cirugía de Tórax, doctor Germán Díaz Santos.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra al neumólogo, miembro de la Asociación Colombiana de Neumología y Cirugía de Tórax, doctor Germán Díaz Santos:

Muchas gracias, muy buenos días Senadores, gracias por regalarme este momento de intervención. Recordar que lo que buscan regular no son pomadas, no son aceites, son sustancias que se van a inhalar y como se van a inhalar, pues tengo toda la potestad como uno de los expertos en pulmón de decirles que estas sustancias no son inocuas, son terriblemente dañinas para el pulmón, pueden causar inflamación, lo destruyen a largo plazo, entre ello, está asociado a ataques de asma en las personas que ya son asmáticas, inclusive pueden llegar a causar todos los tipos de cáncer en la vía aérea no solo en el pulmón, en la lengua, en las cuerdas vocales, en todo lo que tenemos en esta parte lo pueden destruir y pueden llegar a ser de 2 hasta 8 veces la probabilidad de que aparezca estos tipos de cáncer; cuando se consumen sabemos que el 75% o sea, estamos hablando de que más o menos 7 de cada 10 que lo consumen van a destruir su pulmón y van a terminar con el neumólogo con oxígeno domiciliario y muy posiblemente con su corazón también afectado de forma indirecta.

Y no solo esa, esas afecciones tienen, sabemos que neurológicamente destruye el cerebro es causante o está vinculado con muchas alteraciones psiquiátricas como esquizofrenia, como insomnio a largo plazo, lo pueden causar e imagínense o ponerlo en el contexto de un adolescente el cual apenas está formando su cerebro y está aprendiendo, pues no va a tener digámoslo las posibilidades que todos tuvimos o que nosotros idealmente deberíamos tener acá.

Además de eso, su consumo pues está vinculado muy fuertemente con el tabaquismo, y el tabaquismo también sabemos que tiene el gran impacto a nivel sistémico no solo del pulmón, sino de otros órganos, por lo cual muy posiblemente van a terminar siendo consumidores duales de este tipo de sustancias.

No olvidar que ustedes son los representantes de Colombia, son los representantes del pueblo y tienen que proteger al pueblo, protegerlo de sustancias como estas que no deben ser digámoslo de forma asequible, no debe ser normal que los ofrezcamos a nadie ni a niños, ni adolescentes, ni a adultos. Muchas gracias.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al restaurado de consumo de cannabis, doctor Edwin Cortés.

Palabras del restaurado de consumo de cannabis, doctor Edwin Cortés.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra al restaurado de consumo de cannabis, doctor Edwin Cortés:

Muchísimas gracias por el espacio que nos prestan para contar un poco de lo vivido. Antes de llegar acá, a este espacio, pensaba cuál eran las palabras correctas que yo debía transmitirles a ustedes para de algún modo que tomen conciencia de la gravedad del proyecto que ustedes están próximos, Dios no lo quiera a apoyar, aprobar.

Y yo creo que más que debatir, más de que la mata o sus sustancias, o lo que genera a nuestro cuerpo, yo creo que lo importante es contarles como un ex consumidor lo que generó es mi familia, en mí y toda la repercusión que tuvo durante 16 años de consumo. La gravedad de lo que usted va a apoyar es promover para que niños pierdan su inocencia y desde muy temprana edad empiecen a consumir marihuana.

Muchos de nosotros, los exconsumidores, iniciamos el consumo a partir de los 13, 14 años de edad, éramos unos niños aun estando en un contexto de prohibición del consumo, pónganse a pensar lo que va a suceder cuando ustedes aprueben el uso regulado del cannabis en adultos, los niños van a tener un reflejo aún mayor de ejemplos que ven en su familia, de ejemplos que ven en parques, de muchachos en su entorno escolar, de muchachos en su entorno universitario dónde van a poder consumir de una manera más fácil por una simple razón, por curiosidad, porque nosotros los niños somos curiosos, fuimos curiosos y todos fuimos curiosos en algún momento, y cuando veían la mata que sí mata consumiéndola sus compañeros, consumiéndola su entorno escolar, su entorno familiar, pues lógicamente ellos también van a querer consumirla.

Ustedes no pueden negar eso y vender a la sociedad colombiana de que eso no va a influenciar en la niñez, al contrario, va a haber una sobreoferta, los niños van a tener facilidad de adquirirla; durante muchos años viví un infierno en mi familia y mi familia fue un infierno, piensen en las mamás de los jóvenes que están en el consumo de las drogas. Yo supongo que los ponentes de este proyecto se dieron a la tarea profunda de preguntar al habitante de calle cuál fue su droga de impacto, estoy seguro que en un 90% de la persona que es habitante de calle su droga de impacto inicial fue la marihuana y, no piensan en eso, no piensan simplemente, piensan en un proyecto en una regulación monetaria, pero ustedes no están viendo que están acabando la niñez, están acabando los sueños de los niños y están haciendo que la marihuana sea una prioridad en la sociedad donde no lo necesitamos (cortan sonido).

Muchísimas gracias. La regulación ya existe, lo que están haciendo es promover el consumo en niños, adolescentes y a la familia y haciendo sufrir mamás que literalmente no duermen por nosotros o los que aún consumen está en sitios inadecuados.

Póngase a pensar si ustedes aceptarían a sus hijos y a sus nietos fumando en su casa marihuana al lado de usted, estoy totalmente seguro que todos dirían que no consuman y, ¿a dónde van a ir? A un parque, a la esquina donde no lo van a influenciar de la mejor manera. Muchísimas gracias.

La Presidencia declara la sesión formal y concede el uso de la palabra al honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández.

Palabras del honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Óscar Mauricio Giraldo Hernández:

Bueno, un saludo muy especial, gracias señor Presidente. Primero solicitar a la cabina si nos pueden emitir el video que fue previamente presentado.

Bueno, yo quiero primero invitarlos a que pongamos atención, queridos colegas, amigos, honorables Senadores, Senadoras, pongamos atención, porque no estamos hablando de un tema trivial, es un tema determinante. No estamos hablando de algo sencillo, es un flagelo que Colombia ha vivido hace muchos siglos, y yo los quiero llamar, queridos colegas y amigos, porque es que nosotros estamos invitados como legisladores a legislar para el bien, hacer las cosas para el bien y para el beneficio de la gran mayoría de personas y este proyecto no trae beneficios ni sociales ni económicos ni financieros ni de salud, y mucho menos de familia, la familia se destruye.

Esta mañana que llegamos nosotros enviamos un mensaje a muchas familias y muchas familias quisieron escribir una carta a ustedes a mano alzada de todo el país explicando ahí el dolor de su familia al vivir con un drogadicto en casa y me da mucha tristeza que vienen unos no sé cómo llamarlos, a decir a quitarlos y a votarlos y que eso sirva como denuncia, nos los estaban votando las cartas que muchas familias hicieron para ustedes para que escuchemos con el corazón en la mano el dolor de ellos, ellos son los constituyentes primarios y a ellos son los que debemos escuchar, no las ideas que ustedes tengan, no las ideologías, no, a ellos que son los que están necesitando todo esto. Así que los invito para que, en realidad, con la mano en el corazón, entremos en conciencia, esto no va a solucionar nada, esto solo va a incrementar el consumo, los problemas, los problemas de salud.

Yo quiero remitirme, no sé si lo tienen, queridos compañeros y amigos, al último informe de las Naciones Unidas marzo de 2023 donde dice lo siguiente: la legalización de Cannabis no ha logrado reducir el consumo de drogas y los mercados ilícitos, no los ha logrado reducir y ese es uno de los argumentos que utiliza; lo está diciendo Naciones Unidas, no lo está diciendo el Senador Mauricio Giraldo. También dice y manifiesta con gran preocupación la expansión de esta industria, también dice que contraviene el artículo 4° de la convención única de estupefacientes que clasifica

el cannabis como una sustancia altamente adictiva, de mucha adicción, también los estudios dicen que incrementa el consumo y que los efectos para la salud son nefastos y negativos; estamos hablando de las Naciones Unidas a quien usted está enunciando en sus argumentos. Y les quiero decir también si el objetivo es disminuir o eliminar el crimen organizado, las Naciones Unidas dicen que no se ha logrado porque la venta del cannabis ha incrementado.

En los únicos 8 o 9 países que han legalizado eso, ¡quiero decirles!, solo son 8 o 9 países que no han legalizado y en todos ha incrementado exponencialmente el consumo y como al legalizar o regularizar hay una conciencia de está aceptado e ingresan más rápido los jóvenes a eso, estamos siguiendo destruyendo. Ya hemos vivido muchas guerras, las familias ya tienen muchas guerras, muchas situaciones difíciles, no está bien Senadores, no está bien que legalicemos esto, no está bien.

Y, sigo con los informes, un informe de la asociación colombiana de neurología dice, que este proyecto ha dejado, lo estudiaron muy bien y el proyecto ha dejado de lado los estudios y las evidencias científicas que dan cuentas graves de las consecuencias que puede generar, también dice, que no plantea una política seria, cierta para la mitigación de los riesgos si se logra legalizar.

También nos dicen, Senadores y Senadoras, que la marihuana produce 6 veces más el alquitrán como lo decía ahora el neumólogo; el alquitrán es la sustancia que produce mayor cáncer de pulmones y que tiene un 50%, la marihuana contiene un 50% más de sustancias cancerígenas que el tabaco, así que no digamos mentiras digámosle al país lo que es esto si es más tóxico, si es más dañino, no lo igualemos al alcohol, eso es mentira, falacias que nos están diciendo; además nos dicen que abre el camino para el poli consumo, la marihuana abre el camino (cortan sonido).

Présteme el papel aquí, gracias, gracias señor presidente, estos papeles se están cayendo, entonces decía que al legalizar la marihuana empieza el policonsumo, empiezan con muchas otras más sustancias, eso es un daño irreversible, irreversible a nuestros jóvenes y a nuestros niños, produce el síndrome llamado amotivacional, el consumo de la marihuana produce este síndrome, es apatía, pérdida de energía, pereza, alteración del humor y tengo muchos conceptos que no quiero seguirlos diciendo algunos de ustedes estaban ahí.

Y yo quiero, yo quiero y espero que hayan leído la carta que fue enviada a usted, específicamente a usted, Senador, específicamente a usted, Senadora, es la puerta de entrada a muchas otras drogas, el humo tiene mucha toxicidad, es broncodilatador y obstrucción del sistema respiratorio, altera el pensamiento, la memoria, la coordinación del movimiento, la percepción del tiempo, altera todo y no estamos hablando aquí de lo que altera la sociedad, lo que daña los la crisis de criminalidad

que esto que esto induce. Les quiero decir que en Estados Unidos 16 de 52 estados la han legalizado y en esos 16 estados los índices de criminalidad son mucho más altos, de accidentalidad son mucho más altos, no nos hagamos oídos sordos, Senadores, por favor, tenemos que escuchar lo que las cifras dicen, no lo que nos quieren decir, no lo que realmente dice, óiganme.

Pues la cifra según la organización 500 mil muertes por año, produce el consumo de drogas, 500 mil muertes por año eso equivale a 1.370 muertes por día, por consumo de marihuana 1.3 (cortan sonido). Gracias, Presidente, ya voy a acabar.

Solo un dato, el 33% del cigarrillo que se consume en Colombia es ilegal, es de contrabando y eso no ingresa por impuestos al país, cerca de 1 billón de pesos, esto es el argumento, no va a ser el tema económico el argumento, no va a ser un tema de que si la regularizamos vamos a poder controlar mejor, mentira, el 40% en todos los estados, el 40% de los que los han regularizado se han incrementado, son ilegales, así que, mis hermanos, y aparte de eso, ya con eso termino, pone en riesgo un derecho constitucional que tenemos en Colombia, el derecho a la salud, a la vida de los niños y de los adolescentes, si la regularizamos, estamos atentando contra nuestros niños, no hay cannabis recreativo. Sí a que las familias estén felices y puedan estar unidas. Dios los bendiga, muchas gracias.

El Presidente de la corporación, honorable Senador Alexander López Maya, manifiesta:

Bueno, gracias a usted, Senador, por el tiempo, estamos en este momento, estamos en discusión de las proposiciones de archivo, no hemos entrado al debate de fondo, tú tienes una proposición de archivo, Senadora, sí, no me lo había, Senadora Karina, sí.

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:

Sí, tiene una de archivo también bien larga.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Karina Espinosa Oliver.

Palabras de la honorable Senadora Karina Espinosa Oliver.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Karina Espinosa Oliver:

Bueno, muchas gracias, Presidente, y un saludo especial a todos los colegas. Decir desde ya que lo que se hizo con la audiencia pública lo consideramos un vicio en el procedimiento y llegará la demanda respectiva.

Voy a repetir algunas de las cosas que he dicho en Comisión Primera de Cámara y otras que he dicho en Comisión Primera de Senado, pero que todos los compañeros no han escuchado, hay en el mundo dos modelos: un modelo de éxito y un modelo del fracaso. ¿Cuál queremos para Colombia? Los que amamos a Colombia queremos el modelo del éxito, no del fracaso. ¿Qué países han regulado en el

mundo? Uruguay, Malta, México, Estados Unidos en 17 estados, Sudáfrica, Holanda, Luxemburgo, Alemania, Portugal y Jamaica, 11 países y qué ha pasado en esos países, y no lo digo yo, lo dicen unos estudios que voy a mencionar a continuación. Mortalidad cuatro veces mayor, mayor consumo, aumento de homicidios, mayor deserción escolar, ajuste de cuentas, mayor narcotráfico, mercado negro, mayor accidente de tránsito, trastornos psiquiátricos y mayor posibilidad de consumir cocaína y heroína.

Estos países decidieron caminar por la senda del fracaso, ¿qué dicen los que defienden la regularización del cannabis?, que reduce la violencia, falso, que aumenta los ingresos, falso, ¿cuánto nos vamos a gastar después en rehabilitación?, que disminuye los gastos de la justicia penal, que aleja a los consumidores del mercado ilegal del microtráfico y todo es falso; en Canadá, según los estudios de la OMS del Instituto de Salud Mental, están en alerta por el incremento del consumo del 29%; en Holanda aumentó la producción clandestina.

El doctor Augusto Pérez, doctor de Bélgica, refuta y argumenta que la marihuana no es menos nociva que el alcohol y subraya lo siguiente: esta hierba tiene 6 veces más alquitrán que el tabaco, 50% más sustancias cancerígenas como lo dijo aquí el doctor que estuvo antes y, afecta las vías respiratorias superiores. Igualmente, el Instituto de Salud Mental manifiesta que el abuso del consumo de drogas en Estados Unidos contiene altos niveles de alquitrán, Nicholas Vozoris, investigador de la Universidad de Toronto, afirma que la marihuana recreativa genera riesgos significativos de hospitalización en más del 25%, la Organización Mundial de la Salud nos habla de que el consumo de cannabis sin fines médicos habla de los efectos a largo plazo y a corto plazo, por qué no la podemos, no le apostamos al modelo exitoso de Islandia. Islandia sabe cómo combatir las drogas y el mundo no escucha, ¿qué hizo Islandia? Educación, cultura y deporte y aquí acabamos de aprobar 0 pesos para el deporte en la adición presupuestal en comisión tercera.

Los mercados ilegales siguen activos, en Canadá el 40%, en Uruguay el 50%, en California el 75%, el informe de fiscalización de la Junta Internacional de Estupefacientes de 20 a 22, que es un documental de 150 páginas fechado el 9 de marzo, nos dice que lo que se pretendía con la regularización del cannabis no se consiguió. ¿Qué se pretendía?, disminuir y eliminar los crímenes organizados que se dedicaban a la venta y no se ha logrado, que el mercado regulado y controlado para que no llegara a los menores, no han podido regularlo ni controlarlo.

¿Qué queremos para Colombia?, ¿el camino del éxito o el camino del fracaso?, ¿qué nos dicen nuestros ponentes del proyecto?, ¿que es pertinente y necesario? Por las posturas globales, que la conducta del consumidor no afecte en sí mismo derechos de otras personas, hablan del libre derecho a la personalidad, la igualdad y la salud, y miren cómo están los otros países.

¿Qué nos dice la Fiscalía en sus estadísticas?, que el consumo y venta de sustancias psicoactivas en los años del 2018 al 2022 hubo más de 7.033 casos, ¿y ustedes me dirán por qué hago esto y por qué digo esto?, porque no hay ningún otro interés distinto a mi amor por Colombia, a mi amor por mi familia, a mi amor por la familia de ustedes, por amor a mis compañeros, y amor a mis enemigos, los ponentes también se tendrán sus motores, pero no son los míos, me niego a creer, me niego a creer que esa sea la suerte de mi país, me duele el alma, me duele el corazón porque no puedo creer que seamos tan pocos los que demos todo por cambiar la historia de este país, por apostar, ¿por qué apostarle a la cultura de la muerte?, si es que la marihuana lo que nos trae es muerte, la droga está destruyendo nuestra sociedad.

¿Por qué queremos más adicción si es tan difícil salir de esta situación?, ¿eso es lo que queremos para nuestros hijos?, que el cannabis se vuelva moda en nuestra sociedad y después nos toque llevarlo a un centro de rehabilitación, y ojalá que voten positivo a este proyecto, logren rehabilitarlos con éxito, ¿dónde está la política de la educación?, ¿por qué no apostarle primero a la política de la educación? (cortan sonido)

¿Por qué no apostarle a la política de la educación?, y no a la de la regularización que nos está acabando y destruyendo nuestra sociedad, me duele el alma y me mueve el llanto de los adictos por no poder salir de esa situación, me mueve el llanto de las familias perdidas en el consumo, me mueve el llanto de las madres cuando pierden a sus hijos por el microtráfico y el narcotráfico, me mueve el llanto de las mujeres en las cárceles porque no vieron otra oportunidad distinta, el llanto y la sangre de mi país por años viene de las drogas, me duele y por eso le apuesto a la reconstrucción del tejido social y, tengo que advertir del daño que va a hacer este proyecto en nuestra sociedad. Colombia no merece probar la suerte de los países fracasados donde hay lugares que ni los hombres, ni las mujeres son personas, son zombis muertos en vida que carecen de voluntad, no podemos hacernos esclavos de la droga, tenemos que ser capaces de ser libres y de ayudar a construir un país llenos de oportunidades.

Por último, decirles a todos que hoy la responsabilidad que tenemos es con el país es grande, que espero tocar su corazón, que en Colombia no todo vale, que Dios les toque su corazón, porque la mata sí mata, muchas gracias.

El Presidente de la corporación, honorable Senador Alexander López Maya, manifiesta:

Bueno, muy bien, eh, Senadora María José, hay unos Senadores solamente que quieren hablar con el archivo por 2 minutos, todavía no ha iniciado el debate en forma, porque estamos en este momento es solamente, eh, considerando las 3 proposiciones de archivo, entonces yo les pido un favor a los Senadores que se están inscribiendo para intervenir, pues si se da el archivo, pues yo dejaría abierto un

rato a la plenaria para las constancias, sí, como para definir rutas, si se da el archivo, pues dejamos las constancias los que estamos a favor, los que están en contra, pero si no se da el archivo, quiere decir entonces que se va a presentar el informe de ponencia por parte de la ponente y ahí sí abrimos la discusión.

Entonces, yo solicito que avancemos en estas 3 proposiciones de archivo, sí, solamente me falta la Senadora María José que va a sustentar por qué no el archivo, y procedemos a votar, ¿vale?, y una vez se dé cualquiera de las dos situaciones o el archivo o continuar con el proyecto, pues iniciamos entonces debate en forma como, como tiene que ser, entonces, Senadora María José Pizarro, tiene usted el uso de la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora ponente María José Pizarro Rodríguez.

Palabras de la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez:

Muchas gracias, Presidente, colegas, muchas gracias además por prestar atención, por haberse quedado, incluidos los compañeros de Cámara que han llegado a acompañar la discusión de este debate, bienvenidos.

En primer lugar, y hemos y voy a sustentar la ponencia de una vez así lo hemos acordado con el Senador Alexander López, voy a empezar por una realidad, el principio de esta discusión: el porte, el consumo y el cultivo de hasta 20 plantas en nuestro país es legal y está regulado desde 1986 y fue despenalizado en 1994, lo único que es ilegal es la venta y, es precisamente desde esa realidad donde yo quiero empezar esta ponencia.

En segundo lugar, porque aquí se ha hablado de las drogas en general y, por lo tanto, vamos a hablar de las drogas en general, vamos a hablar de la guerra fallida contra las drogas, la guerra contra las drogas empezó en 1971 con la presidencia de Richard Nixon, quien prometió en su momento una ofensiva, nueva, sin cuartel y global.

El Presidente de la corporación, honorable Senador Alexander López Maya, manifiesta:

No, no, Senador Jota Pe, ella está, ella tiene los 5 minutos para argumentar por qué no el archivo, sí, bueno, entonces, si no quiere, entonces votemos, votemos el archivo, pero utilice los 5 minutos, Senadora María José, le pido el favor.

Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez:

Está bien.

El Presidente de la corporación, honorable Senador Alexander López Maya, manifiesta:

¿Cuál es la moción? ¿Cuál es la moción? Jota Pe.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:

Hola, Senadora Aída no, no, no, a mí me hace el favor usted me respeta ¿cuál violencia política? Ahora todo es violencia política, yo solamente estoy pidiendo que no, no, no, no, no, no, ¿cuál violencia política? No vengan con esos cuentos, yo estoy pidiendo es claridad y estoy en todo mi derecho y me acerque y se lo pedía el secretario eso no hay ninguna violencia política, le estoy pidiendo claridad, ¿se puede sustentar la ponencia sin haber votado las proposiciones de archivo?, solo le estoy pidiendo claridad y eso no es ninguna violencia política.

El Presidente de la corporación, honorable Senador Alexander López Maya, manifiesta:

Moción de orden, Senador Iván Cepeda, por 1 minuto también, ya le doy una réplica.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Iván Cepeda Castro:

Aquí esto no es el, la Senadora María José Pizarro tiene todo el derecho de presentar sus argumentos, como lo han presentado los Senadores que quieren el archivo, así que yo pido el favor, señor Presidente, de que haya condiciones de igualdad en este debate, así como hemos escuchado con toda la paciencia, con todo el relajamiento los argumentos en contra, escuchemos también los argumentos a favor y, por favor que no se calienten los ánimos, la Senadora Aída Avella merece todo el respeto, pido al Senador Jota Pe que, por favor, de manera respetuosa se dirija a ella también, gracias Presidente.

El Presidente de la corporación, honorable Senador Alexander López Maya, manifiesta:

No, no, una claridad, gracias, Senador Iván, ya le doy la réplica Senadora Aída, para una claridad.

Mire, las reglas del juego, el debate y el orden lo ponemos desde la mesa directiva, yo establecí un tiempo de 5 minutos para quien presentara proposición de archivo y los 3 Senadores intervinieron, además pues de los dos ciudadanos que presentaron de manera informal su posición sustentando el archivo, yo le doy la palabra y lo planteé también al inicio de la discusión de estas 3 proposiciones, a la Senadora María José para que presente sus argumentos de por qué no el archivo; si ella quiere presentar la ponencia en el tiempo para defender el no archivo lo puede hacer y ahora en su condición de ponente pues también puede volverlo a hacer, un segundito que estoy interviniendo, esa es su consideración, yo estoy siguiendo el trámite que hemos reglado para esto y vamos bien, sí.

Entonces, lo demás sería pues tratar, hombre, de no de no permitir que hagamos el debate, yo creo que eso nadie lo quiere, avancemos como tengo organizado el debate y en ese sentido pues podamos desarrollar el trámite como es, Senadora Aída Avella, para una réplica, ya le doy un minuto para moción de orden.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Aída Yolanda Avella Esquivel:

Muchas gracias, señor Presidente, yo no he dicho nada de violencia política, yo no sé de dónde escuchó eso el Senador, lo que yo dije es que María José también tiene derecho a hablar y, yo creo que todos como usted, todos tenemos derecho a hablar unos defendiendo una posición y otros otra. Si usted escuchó violencia política, yo le digo que ni la mencioné, entonces le quiero solicitar, pues, Jota Pe, que retire esas acusaciones porque yo no las he hecho, muchísimas gracias, señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:

Pero, Presidente, mire qué bonita y qué jodida es la vida, cuando yo le pedí a usted la palabra en la proposición de archivo, no me la dio, porque yo no era firmante de las proposiciones y creo, asumo yo, que María José tampoco es firmante de la proposición de archivo y, yo sí la veo a ella en el atril, entonces dónde están las igualdades aquí de garantías, Presidente, porque no me dio la palabra, se la dio a Giraldo y se la dio a Paloma porque eran los firmantes, perdón a la doctora Espinosa porque no es firmante de la proposición de archivo.

Pero entonces la doctora María José, que no creo que haya firmado el archivo, sí puede explayarse en el atril y empezar su intervención, y si me van a acusar también de violencia política, adelante, que yo no le tengo miedo a eso, gracias.

El Presidente de la corporación, honorable Senador Alexander López Maya, manifiesta:

No, nadie lo va acusar, pero venga, yo sí quiero, miren, aquí está la plenaria y el país como testigos, no se vaya, Senador Meisel, si usted me deja contestarle, Senador, déjeme, Senador déjeme, Senador, Senador, ¿me deja contestarle?, ahí está el video de este recinto, yo le di la palabra y usted se volteó por ahí dos o 3 minutos a hablar con la Senadora Paloma Valencia, aquí está el video, está todo.

Segundo, aquí nadie está acusando de violencia, déjame dirigir, déjame dirigir la plenaria, pero otro elemento fundamental y tienen que estar en la plenaria para poder conocer cómo se ordena, yo, escúchame, yo le dije a esta plenaria y esta plenaria y el país es testigo de que íbamos a escuchar a los firmantes de la proposición y posteriormente escuchábamos a la Senadora María José para que defendiera por qué no se tenía que archivar el proyecto, yo lo dije aquí puntualmente, se lo dije a la plenaria y nadie objetó, eso lo hice entonces, miren, yo la verdad, mi interés no es aquí violentar esto, pasar por encima de nadie, no, yo estoy ordenando la plenaria, la voy a seguir ordenando, pero no me pueden salir, pues, con cosas que definitivamente están por fuera de lo que aquí previamente hemos acordado, eso es lo que ha pasado.

Sigamos, la Senadora María José, 5 minutos para que sustente por qué no el archivo e inicia y vamos entonces a la votación y miramos, pues, lo que les planteé, también si hay archivo intervenimos los que queremos el proyecto y si no hay archivo y, seguimos el trámite, pues se abrirá la discusión en su momento para que los Senadores y Senadoras puedan intervenir, ese es el orden del debate.

Senadora María José por 5 minutos, hubo una moción de orden ante la Senadora María José.

Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez:

Muchas gracias, no, yo quería ahorrarle tiempo a este debate y consideré que lo más prudente era que así como se habían presentado los argumentos en contra del proyecto se pudiera sustentar y presentar todos los argumentos en favor del proyecto, para que ustedes pudiesen tomar la mejor decisión, después, por supuesto, avanzamos con la discusión del articulado y esto muy seguramente agiliza una discusión que ya se ha alargado bastante, es una consideración que tengo porque, pues, los argumentos que aquí se han presentado son amplios, hablaron 3 personas por más de 10 minutos cada una y, yo tengo 5 minutos para presentar la argumentación de por qué no se tiene que aprobar de archivar este proyecto de ley.

Así que yo les pido a ustedes esa consideración, que agilicemos y después no voy a rendir ponencia porque sencillamente ya lo hice y me parece que es economía de nuestro tiempo, esa agilidad, es tener los argumentos, por eso le pregunto a la plenaria incluido al Senador Jota Pe, de verdad es para hacerlo, no sé, más ecuaníme podríamos decirlo, más justo y, por supuesto, para que ustedes tengan argumentos de lado y lado para tomar la mejor decisión, después avanzaremos con el articulado, yo creo que eso es lo más procedente y más prudente, gracias, Presidente.

El Presidente de la corporación, honorable Senador Alexander López Maya, manifiesta:

Miren, bueno, denme un segundo, denme un segundo, la Senadora María José le propone a la plenaria, esto es una decisión de la plenaria, esto pocas veces se ve acá, pero creo que es lo más democrático y lo más pertinente. La Senadora María José para ahorrarle tiempo a la plenaria, ya que cada uno tenemos la posición de cómo vamos a votar, entonces la Senadora María José, me escuchan, por favor, porque después me saldrá otro Senador que está aquí y dicen pues que yo no expliqué cómo era el procedimiento; la Senadora María José le propone a la plenaria que ella de una vez en los 5 minutos que le he otorgado, además, Senador, un ponente de un proyecto por Ley 5ª puede intervenir en cualquier momento para defender su proyecto y para defender su ponencia, eso debe ser claro y, yo llamo a la tranquilidad en eso. Segundo, la Senadora nos está proponiendo que ella de una vez presenta el informe de ponencia y esos son los argumentos para ella

plantear por qué no se debe archivar este proyecto de reforma constitucional, lo quiere la plenaria que en el informe o sea que en la postura que ella va a asumir de los 5 minutos que leí de una vez presente el informe de ponencia, ¿lo quiere la plenaria? ¿Hay alguna objeción?

El Secretario de la corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:

Ahí hay votos en contra, Presidente, hay votos en contra, toca votación nominal, Presidente, hay votos en contra.

El Presidente de la corporación, honorable Senador Alexander López Maya, manifiesta:

Listo, no, la Senadora entonces va a plantear por qué no el archivo, y procedemos a votar, compañeros, las proposiciones de archivo, adelante, Senadora María José.

Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez:

Muchas gracias, Presidente, de verdad que hubiese querido poderles presentar una sustentación mucho más profunda, tengo 5 minutos para decir todo lo que tenía que decir, así que, bueno.

Hay argumentos de tipo, de todos los tipos, el principal, toda esta realidad que nos presentaron y que por supuesto es absolutamente dolorosa y no hay un solo ciudadano en este país que no se conduzca con las personas que están pasando o han pasado por una adicción a las drogas, el problema es el enfoque que le hemos dado, el problema es el enfoque que le hemos dado. Cuando una persona por una sustancia que no es peligrosa, tan peligrosa, ni tan adictiva como el fentanilo, la heroína, el bazuco, la cocaína, cualquier otra droga dura y así lo ha dicho y en la argumentación se los voy a sustentar, porque cualquier persona cuando va a adquirir marihuana es menos dañina que el cigarrillo, que tiene unos efectos menos nocivos que el alcohol para quien lo consume y para quienes le rodean, cuando va a esas ollas a qué se expone, a que no solamente le ofrezcan cigarrillo, marihuana, a que terminen en un consumo de drogas mucho más duras, por supuesto que sí.

Además, la adicción no solamente está, digamos, mediada, o sea, nadie consume e inmediatamente se vuelve adicto, es que alrededor hay todo un entorno social que facilita la adicción, que facilita que las personas caigan en otro tipo de drogas, la adicción por sí sola no se da, así como hay gente que se fuma un cigarrillo de marihuana y cae en la adicción de otras drogas mucho más duras y mucho más adictivas, hay otras personas que lo hacen toda la vida con efectos completamente diferentes. Así que el problema es la regulación, porque cuando un joven adolescente tiene que caer en manos de los jibaros por supuesto cae en manos de otro tipo de drogas mucho más dañinas.

Si hablamos de argumentos económicos los argumentos son absolutamente sólidos, si hablamos

de condolerse con las muertes en este país se muere más gente por el tráfico, se muere más gente por la guerra, se muere más, más gente por las consecuencias de una guerra fallida contra las drogas que la gente que se muere por la adicción, la guerra es, yo les pediría a los compañeros que además estaban sustentando y a quien yo escuché me escucharan.

El Presidente de la corporación, honorable Senador Alexander López Maya, manifiesta:

Senadora, María José, Senadora María José, deme un segundito yo la ayudo, cerremos la puerta del recinto, los compañeros de apoyo de la puerta del recinto cerremos la puerta, cerremos la puerta del recinto, es tan amable, y les solicité a los Senadores es que la Senadora le está tocando que gritar por el ruido tan grande que hay; entonces, ella pues pide también orden y respeto como ha ocurrido con las demás sustentaciones que se han dado acá, Senadora María José, continúe por favor con el uso de la palabra.

Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez:

Así que nosotros lo que buscamos es precisamente regular que la juventud no quede a merced de los jibaros y de los narcotraficantes, que la juventud y la niñez sea protegida porque se regula, porque no se expone a la gente a que caigan en drogas muchísimo más adictivas que se fabrican en las cocinas de las casas como el fentanilo y que ya ha llegado a nuestro país y que la gente no está expuesta a eso y saben cómo logramos que la gente no esté expuesta a eso, regulando, regulando como se hizo con el alcohol, regulando como se hizo con el cigarrillo y podríamos ver, y aquí lo iba a decir y lo voy a decir más adelante, si ustedes niegan esta proposición de archivo, todos los argumentos que hay alrededor de cómo la regulación permite atender de manera mucho más efectiva un problema que existe en la sociedad y que no va a dejar de existir; podemos abordarlo de una manera completamente diferente y mucho más responsable, sin discursos moralistas, sino poniendo en el centro a la gente, a los niños y a las niñas, a las personas que sufren de una adicción, a las personas que se ven abocadas al microtráfico porque no hay oportunidades.

Pero también a las personas que sufren las consecuencias del conflicto, a las comunidades del Cauca y millones de comunidades en este país que han tenido que padecer horrores que ninguno de ustedes ha tenido que padecer, que se tienen que enfrentar a los grandes capos, a los grandes bandidos de la droga en nuestro país, sin que nadie proteja su vida y proteja su futuro.

Aquí estamos hablando de abordar un problema que existe y que no va a dejar de existir de una manera completamente diferente, el discurso no es sobre, si nos condolemos o no con la gente que está en la adicción, sino si nosotros estamos o no a favor

de la niñez, por supuesto que estamos a favor de la niñez, sería un contrasentido si somos madres, yo también soy madre, tengo dos hijas y también me preocupa, pero me preocupa más que mi hija tenga que ir, y ojalá nunca tenga que hacerlo, a exponerse en una olla de estas a que pueda ir a un lugar (cortan sonido).

El Presidente de la corporación, honorable Senador Alexander López Maya, manifiesta:

Dos minutos para que termine la sustentación del no archivo.

Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez:

Y no la droga genéticamente modificada que sí produce adicción, que sí los expone a males muchísimos peores de los que vemos allí, queremos que la sociedad pueda abordar este problema de una manera completamente diferente, más sana, dialogante, que tengamos recursos para enfrentar no solamente este, sino otros problemas y otros consumos más problemáticos, más dañinos y más adictivos, es un problema de enfoque.

Así que yo les invito a que con argumentos, a que me permitan presentar los argumentos, a que demos un debate serio y riguroso, si después de la sustentación de la ponencia, ustedes creen que este proyecto no debe seguir, pueden negar el informe de ponencia, pero yo creo que este Congreso de la República de hoy del siglo XXI no del siglo XVIII, ni del siglo XIX ni del siglo XX, puede asumir y puede dar un debate serio, argumentado con la realidad de hoy y no del siglo pasado, con la mentalidad de hoy y no del siglo pasado un problema que sigue, ha existido va a seguir existiendo y que es lucrativo en la ilegalidad.

Les cuento, 84 mil millones de dólares al año se estiman, la última estimación fue en 2009 en el negocio ilegal, los recursos, por supuesto, que pueden servir para atender este y muchos otros problemas que enfrentamos y enfrentaremos, yo les invito a abordarlo de una manera completamente diferente y que demos un debate serio, argumentado, tranquilo, sosegado, porque este Congreso el siglo XXI puede y debe dar soluciones para el siglo XXI, gracias Presidente.

El Presidente de la corporación, honorable Senador Alexander López Maya, manifiesta:

Bueno, muchas gracias, Senadora María José, a continuación, entonces vamos a hacer lo que planteamos al inicio de la discusión de este proyecto de reforma constitucional, hay cuatro proposiciones, Secretario, de archivo del proyecto de reforma constitucional, han intervenido los cuatro Senadores sustentando por qué el archivo y ha intervenido también la Senadora María José sobre por qué debemos continuar con la discusión, votación y aprobación del proyecto de cannabis.

Entonces, Secretario, cuatro proposiciones están allí, entonces se pone en consideración las

proposiciones presentadas, por favor, me da los nombres de los Senadores que presentaron las proposiciones.

El Secretario de la Corporación, doctor Gregorio Eljach Pacheco, informa:

Sí, Presidente, la Senadora Paloma Valencia, la Senadora Karina Espinosa y el Senador Jonathan Pulido y el Senador Mauricio Giraldo que también sustentó la de él acá, todas pidiendo el archivo.

El Presidente de la corporación, honorable Senador Alexander López Maya, manifiesta:

Entonces, se pone en consideración de la plenaria del Senado el archivo del proyecto de reforma constitucional que regula el uso del cannabis en nuestro país.

El archivo implica ya terminar con este proyecto ya de reforma constitucional y el no archivo es abrir el debate al país para que conozcan las posiciones que se tienen en relación al proyecto.

Recobra el uso de la palabra la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez:

María José Pizarro vota no al archivo e invita a toda la plenaria a votar que no al archivo de este proyecto, gracias.

La Presidencia somete a consideración de la plenaria las proposiciones de archivo presentadas por los honorables Senadores: Paloma Susana Valencia Laserna, Karina Espinos Oliver, Mauricio Giraldo Hernández y Jonathan Ferney Pulido Hernández al Proyecto de Acto Legislativo número 03 de 2022 Senado, 002 de 2022 Cámara y, cerrada su discusión, abre la votación e indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para proceder en forma nominal.

La Presidencia cierra la votación e indica a la Secretaría cerrar el registro electrónico e informar el resultado.

Por Secretaría se informa el siguiente resultado:

Por el SÍ: 29

Por el NO: 48

TOTAL: 77 votos.

Votación nominal a las proposiciones de archivo presentadas por los honorables Senadores Paloma Susana Valencia Laserna, Jonathan Ferney Pulido Hernández, Óscar Mauricio Giraldo Hernández y Karina Espinosa Oliver, al Proyecto de Acto Legislativo número 33 de 2022 Senado, 002 de 2022 Cámara

por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia, se regulariza el cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el Sí

Agudelo García Ana Paola

Barrera Rodríguez Josué Alirio

Barreto Castillo Miguel Ángel
 Besaile Fayad John Moisés
 Bitar Castilla Liliana Esther
 Blanco Álvarez Germán Alcides
 Carreño Castro José Vicente
 Cepeda Sarabia Efraín José
 Díaz Contreras Édgar de Jesús
 Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro
 Espinosa Oliver Karina
 Farelo Daza Carlos Mario
 Garcés Rojas Juan Carlos
 García Gómez Juan Carlos
 Giraldo Hernández Óscar Mauricio
 Guerra Hoyos Andrés Felipe
 Guevara Villabón Carlos Eduardo
 Holguín Moreno Paola Andrea
 Lemos Uribe Juan Felipe
 Meisel Vergara Carlos Manuel
 Merheg Marún Juan Samy
 Name Vásquez Iván Leonidas
 Pulido Hernández Jonathan Ferney
 Quintero Cardona Esteban
 Tamayo Tamayo Soledad
 Trujillo González Carlos Andrés
 Uribe Turbay Miguel
 Valencia Laserna Paloma Susana
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio

Votación nominal a las proposiciones de archivo presentadas por los honorables Senadores Paloma Susana Valencia Laserna, Jonathan Ferney Pulido Hernández, Óscar Mauricio Giraldo Hernández y Karina Espinosa Oliver, al Proyecto de Acto Legislativo número 33 de 2022 Senado, 002 de 2022 Cámara

por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia, se regulariza el cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones.

Honorables Senadores

Por el No

Amín Saleme Fabio Raúl
 Arias Castillo Wilson Neber
 Asprilla Reyes Inti
 Avella Esquivel Aída Yolanda
 Ávila Martínez Ariel Fernando
 Bedoya Pérez Sor Berenice
 Benavides Mora Carlos Alberto
 Benedetti Martelo Jorge Enrique
 Castañeda Gómez Ana María

Castellanos Serrano Jairo Alberto
 Cepeda Castro Iván
 Chacón Camargo Alejandro Carlos
 Córdoba Ruiz Piedad Esneda
 Daza Cotes Imelda
 Daza Guevara Robert
 De la Calle Lombana Humberto
 Deluque Zuleta Alfredo Rafael
 Durán Barrera Jaime Enrique
 Echavarría Sánchez Juan Diego
 Elías Vidal Julio Alberto
 Estrada Cordero Julio César
 Flórez Hernández Alex Xavier
 Flórez Porras Pedro Hernando
 Flórez Schneider Gloria Inés
 Fortich Sánchez Laura Ester
 Gallo Cubillos Julián
 García Turbay Lidio Arturo
 Hernández Silva Yuly Esmeralda
 Jaimes Cruz Sandra Yaneth
 López Maya Alexánder
 López Obregón Clara Eugenia
 Lozano Correa Angélica Lisbeth
 Luna Sánchez David Andrés
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Padilla Villarraga Andrea
 Pérez Giraldo Claudia María
 Pérez Pérez Catalina del Socorro
 Pizarro Rodríguez María José
 Quilcué Vivas Aída Marina
 Quiroga Carrillo Jael
 Ramírez Lobo Silva Sandra
 Restrepo Correa Ómar de Jesús
 Riascos Riascos Paulino
 Roldán Avendaño John Jairo
 Rosales Cadena Polivio Leandro
 Torres Victoria Pablo Catatumbo
 Vega Pérez Alejandro Alberto
 Zuleta López Isabel Cristina
 15.VI.2023

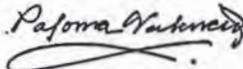
En consecuencia, han sido negadas las proposiciones de archivo presentadas por los honorables Senadores: Paloma Susana Valencia Laserna, Karina Espinos Oliver, Mauricio Giraldo Hernández y Jonathan Ferney Pulido Hernández al Proyecto de Acto Legislativo número 03 de 2022 Senado, 002 de 2022 Cámara.

PALOMA **NEGADO**
15 junio 2023

PROPOSICIÓN

Archívese el Proyecto de Acto Legislativo No. 033 de 2022 Senado - 002 de 2022 Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia, se regulariza el cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones"

Cordialmente,



PALOMA VALENCIA LASERNA
Senadora de la República

NEGADO
15 junio 2023

JOTA PE HERNÁNDEZ
Senador de la República

NEGADO
15 junio 2023

Con fundamento en lo dispuesto en el capítulo V de la ley 5 de 1992 y el artículo 112 y ss. y en mi calidad de Senador de la República me permito presentar a la Honorable plenaria del Senado de la República proposición de archivo al Proyecto de Acto Legislativo número 033 de 2022 Senado - 002 de 2022 Cámara: "Por medio del cual se modifica el artículo 49 de la constitución política de Colombia, se regulariza el cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones".

PROPOSICIÓN:

Archívese el Proyecto de Acto Legislativo número 033 de 2022 Senado - 002 de 2022 Cámara: "Por medio del cual se modifica el artículo 49 de la constitución política de Colombia, se regulariza el cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones"

Atentamente,



JONATHAN PULIDO HERNÁNDEZ
JOTA PE HERNÁNDEZ
Senador de la República.

NEGADO
15 junio 2023

NEGADO
15 junio 2023

MAURICIO GIRALDO
SENADOR

PROPOSICIÓN DE ARCHIVO

Archívese el Proyecto de Acto Legislativo No. 033 de 2022 Senado - 002 de 2022 Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia, se regulariza el cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones."

JUSTIFICACIÓN

Respetuosamente, solicito votar favorablemente esta proposición de archivo por las siguientes razones:

1. El Cannabis es la puerta de entrada a la drogadicción:

- El Cannabis es considerado la droga de "acceso" o "puerta de entrada" al consumo de otras drogas. Entre los consumidores de cannabis, el 89% también toma alcohol, el 85% fuma tabaco, el 15% consume cocaína, el 5% alucinógenos, el 4% éxtasis y el 2,1% heroína.
- El humo del cannabis produce una mayor carga respiratoria de monóxido de carbono y brea.
- Según la OMS, el efecto agudo más importante que produce el THC, en cualquiera de sus formas, sobre el sistema respiratorio es una rápida broncodilatación y leve obstrucción cuando es fumado un mínimo de 4 días a la semana, durante 6-8 semanas.
- El consumo reciente de marihuana (definido como dentro de las últimas 24 horas) en jóvenes y adultos tiene un impacto inmediato en el pensamiento, la atención, la memoria, la coordinación, el movimiento y la percepción del tiempo.
- Afecta el desarrollo del cerebro. Cuando el cerebro todavía se está desarrollando, como en los bebés, los niños y los adolescentes, es particularmente susceptible a los efectos dañinos del componente psicoactivo alteración de la percepción y modificación del estado de ánimo (THC).
- 3 de cada 10 personas sufren problemas cardiacos a corto plazo por el consumo de marihuana.
- Los efectos del THC sobre el sistema nervioso central (SNC) incluyen, euforia, aumento de la percepción sensorial, incremento de la sociabilidad, relajación, dificultades en la

H. S. MAURICIO GIRALDO
EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO
CARRERA 7.ª N.º 68 OF. 837 B

NEGADO
15 junio 2023

concentración y deterioro de la memoria³⁰, con persistencia de los efectos cognitivos después de cesar el consumo de THC.

- Los fumadores de cannabis menores de 40 años tienen un mayor riesgo de padecer cáncer de células escamosas en boca y laringe.
- El consumo de cannabis también se ha vinculado a **depresión, a ansiedad social, y a pensamientos de suicidio, intentos de suicidio y suicidios.**
- Según el "Ottawa Prenatal Prospective Study que estudia desde 1978 los efectos de fumar THC durante el embarazo concluyó que los hijos de madres expuestas, a los 48 meses de edad tienen un rendimiento verbal y de memoria inferiores y con 4 años o más presentan problemas de conducta y disminución del rendimiento en la percepción visual, la comprensión del lenguaje, el mantenimiento de la atención y la memoria.
- Mayor disponibilidad, - Más accesibilidad, - Menor coste, - Más potencia, - Más variedad de presentaciones (vapeos, alimentos, extractos, aceites...), - Mayor concentración de THC, - Menor percepción de riesgo, - Normalización de uso, - Publicidad, - Mayor aceptación social y familiar Inicio más precoz del consumo por mayor accesibilidad y menor percepción del riesgo.
- Según la Encuesta Nacional sobre la Salud y el Consumo de Drogas (NSDUH), 2020, entre las personas de 12 años o más años en 2020, el 17.9% reportaron haber consumido cannabis en los últimos 12 meses. Entre las personas de 12 años o más años en 2020, alrededor del 5.1% reportaron sufrir de un trastorno por consumo de cannabis en los últimos 12 meses.

2. Muertes:

- Según el Ministerio de Justicia y Derecho en un informe presentado en 2020, entre 2013 y 2020 se reportaron 28,541 muertes que están directamente relacionadas con el consumo de narcóticos. Las principales sustancias encontradas fueron alcohol, cocaína y marihuana.
- El más reciente informe mundial sobre las drogas de Naciones Unidas, estima que alrededor de medio millón de personas murieron en 2019 por causas directamente relacionadas con el consumo de drogas.
- El efecto de la legalización del cannabis en las muertes por accidentes de tráfico es una preocupación creciente para la salud pública (Kilmer, 2017). Cada vez hay más pruebas que indican que el cannabis perjudica la capacidad de conducción al reducir la atención, la percepción de la velocidad y la coordinación motriz (Sewell, Poling y Sofuoglu, 2009).

3. Impacto en la Violencia y Delincuencia:

- Aquellos que consumen diariamente cannabis con más de un 10% de THC tienen cinco veces más probabilidades de presentar un trastorno psicológico que los que nunca lo han consumido (Di Forti, 2020)
- El riesgo de dependencia es un 20-30% mayor en las personas que consumen cannabis 100 veces o más, y podría ser mayor en quienes consumen productos de alta potencia (Chandra et al., 2019).
- También se ha detectado, en los tres países, (Uruguay, Canadá y USA) un aumento del consumo en las mujeres embarazadas, así como la bajada de la percepción del riesgo de los efectos del cannabis sobre el feto (Gnofam, Allshouse, Slickrath y Metz, 2020).

4. Argumentos contradictorios para legalizar la marihuana:

- En Colombia existen contradicciones en la reglamentación que regula el consumo de Cannabis. Por un lado, no es ilegal el consumo, ni la tenencia, pero sí es ilegal la compra y la venta y que por esto los consumidores se ven obligados a acudir a redes ilegales lo que genera enriquecimientos en estas redes y se pierden recursos que podrían llegar a ser del estado por la vía de los gravámenes a la comercialización de esta sustancia.
- Además de los motivos puramente económicos aparece el argumento de cambiar las actitudes prohibicionistas porque consideran que estas han llevado al hacinamiento en las cárceles y porque van en contra de las políticas que favorecen el "libre desarrollo de la personalidad".
- Otro argumento es que la utilización de los recursos originados en impuestos del "negocio" serían reinvertidos en programas de educación y prevención para los menores de edad. Impresiona así que los argumentos para la legalización del cannabis recreativo son de carácter económico principalmente. Se adjunta justificar el proyecto de ley como una forma de adherencia a la tendencia mundial y un cambio en la postura de lucha abierta contra las drogas porque según mencionan esta ha fracasado y exige muchos recursos entre otras cosas.

5. Consecuencias de Legalización en Canadá, EEUU y Uruguay:

En EE.UU. en los estados en los que se ha legalizado, Canadá y Uruguay, los resultados sugieren que la legalización de la venta de cannabis para uso recreativo puede conducir a un aumento de las muertes por accidentes de tráfico (Lana y Hall, 2019).

Estados Unidos

- Un primer estudio encontró que los accidentes aumentaron un 6% en Washington, Oregón y Colorado, comparado con sus estados vecinos que no han legalizado el uso recreativo de la marihuana.
- Un segundo estudio se centró en el número de accidentes reportados por la policía antes y después de la legalización del uso recreativo de la marihuana. Los hallazgos fueron similares: un 5,2% de aumento en los índices de choques después de la legalización comparado con las cifras de antes de que fuera legal en esos estados.
- Una encuesta entre estudiantes en Washington en 2014 indicó igualmente que la legalización conduce a una actitud más positiva hacia el cannabis y mayores intenciones de consumo, pudiendo conducir a sujetos abstinentes o consumidores ocasionales a un consumo más frecuente de cannabis (Clarke, Doige y Stock, 2018).
- Un estudio realizado por Kosterman et al. (2018) en Washington, entrevistando a 395 padres entre 1985 y 2014, señala un aumento de la aprobación del consumo para adultos y un descenso en la percepción de daños relacionado con el consumo.
- Sobre un 10% de no consumidores expresaron intenciones de probarlo con dicha legalización en EE.UU. (Palamar, Ompad y Petkova, 2014), similar a los datos de la encuesta ESTUDES en nuestro país (Observatorio Español de las Drogas y las Adicciones, 2020). Un 18,5% de canadienses mayores de 15 años también refirió intención de probar o incrementar el consumo tras la legalización, sobre todo, entre los más jóvenes (15-24) (Sandhu, Anderson y Bussé, 2019).

Uruguay:

- Según la última encuesta nacional publicada sobre consumo de drogas en Uruguay (Observatorio Uruguayo de Drogas, 2019), se concluyó que hasta un 84% de los consumidores de los últimos 12 meses no estaban registrados como usuarios en la

base de datos estatal (Observatorio Uruguayo de Drogas, 2019), lo que demuestra que no se tenía medido el consumo real en Uruguay, y tras la legalización se aumentó dicho consumo y dicho registro.

- El crecimiento e intención de consumo tras la legalización, aumentó de 9,3% en 2014 a 14,6% en 2018.
- Aumento de 45,8% en los homicidios respecto a 2017.
- La tasa de homicidios en el país, que dos décadas atrás era comparable a la de Europa, trepó por primera vez a dos dígitos: 11,8 cada 100.000 habitantes.
- 3 de cada 5 asesinatos cometidos en Uruguay en 2018 fueron casos de "conflicto criminal"
- El consumo de marihuana se incrementó y catapultó el incremento del consumo de cocaína.
- Según un informe expedido en 2022 por la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) de la Organización de Naciones Unidas, la legalización del cannabis no ha logrado reducir el consumo de drogas y los mercados ilícitos de narcóticos persisten.

6. En conclusión:

La respuesta a la pregunta ¿Si la legalización o regularización de la marihuana es la solución? Es NO porque:

1. Normaliza el consumo y esto es catastrófico para la salud humana y para las familias y la sociedad.
2. La marihuana es la puerta de entrada a otras drogas, es llamada droga de inicio.
3. La marihuana genera adicción y como cualquier droga requiere cada vez más potencia en su consumo.
4. La legalización fortalece el narcotráfico y la criminalidad.
5. La marihuana legal eleva problemas de violencia y salud física y mental.
6. El principal argumento en contra de la legalización del cannabis para el consumo recreativo es el potencial impacto negativo sobre la salud pública y es contradictorio que un gobierno promueva su regulación cuando esto aumenta el consumo.

Cordialmente,

Mauricio Giraldo Hernández
Senador de la República

KARINA ESPINOSA OLIVER
SENADORA DE LA REPÚBLICA
2022-2026

PLENARIA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

PROPOSICIÓN DE ARCHIVO

Segunda Debate en Segunda Vuelta del Proyecto de Acto Legislativo No. 033 de 2022 Senado - 002 de 2022 Cámara. "Por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia, se regulariza el cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones".

Archivase el Proyecto de Acto Legislativo 033 de 2022 Senado - 002 de 2022 Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia y se regulariza el Cannabis de uso adulto".

Justificación:

La presente proposición se hace necesaria debido a los riesgos presentes en el articulado del proyecto de Acto Legislativo en mención.

En primer lugar, podemos establecer que la regulación del uso de cannabis recreativo en adultos puede inducir el aumento del consumo en adolescentes como lo ha demostrado el estudio de "Legalización del cannabis recreativo y transiciones en el consumo de cannabis" de Gunadi, C., Shi, Y. y Zhu, B. (2022). En el estudio, aunque se menciona que "se justifica la investigación futura para evaluar los resultados detallados a largo plazo y la generalización a otras jurisdicciones", se llegó a la conclusión de que: "Usando datos de una gran cohorte longitudinal representativa a nivel nacional en los Estados Unidos, encontramos algunas pruebas que sugieren que la legalización del uso recreativo del cannabis se asoció con probabilidades elevadas de transición de no usuarios de cannabis

¹ Gunadi, C., Shi, Y. y Zhu, B. (2022, Mayo 26). Legalización del cannabis recreativo y transiciones en el consumo de cannabis: hallazgos de una cohorte longitudinal representativa a nivel nacional en los Estados Unidos. *Addiction*, Volumen 117 (Número 10). DOI:10.1111/add.15895

NEGADO
15 JUNIO 2023

a usuarios entre jóvenes y adultos². Debido a lo anterior, es posible determinar que, aunque el proyecto establezca su uso exclusivo en adultos y se busque la implementación de diversas medidas de prevención, especialmente para niños, niñas y adolescentes, su legalización podría conllevar a un aumento en el consumo de esta sustancia en adolescentes y de la misma manera podría ocurrir con el consumo en adultos.

Por otra parte, es preciso mencionar que dentro del mismo articulado del proyecto se establece que "[e]l Estado incorporará de manera integral en el Sistema Educativo, en sus diferentes formas, modalidades y niveles, la educación sobre la prevención en el consumo de sustancias psicoactivas y sus efectos nocivos tanto en la salud como en el desarrollo comunitario" (subrayado fuera de texto). Esto da a entender que, de aprobarse este proyecto, se estaría aprobando el uso de una sustancia que, tal cual se menciona, aunque fuera de su uso medicinal, genera efectos nocivos en la salud y en el desarrollo comunitario, pues el cannabis es en sí mismo una sustancia psicoactiva, por lo que resulta contraproducente e incluso contradictorio que se busque aprobar el uso recreativo de esta sustancia. De la misma manera, el articulado establece que, para fines médicos o científicos, es posible la utilización de sustancias no reguladas, es decir, se abre la puerta a la utilización legal de otras sustancias psicoactivas.

A su vez, el uso recreativo del cannabis tiene serios impactos en la función cerebral, del corazón y de los pulmones. Lo anterior, acarrearía un problema mayor de salud pública debido a su alto costo.

Por último, el proyecto de Acto Legislativo establece un plazo para desarrollar una política pública en torno a la prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas, sin embargo, esta política ya existe desde 2017 adoptada por los ministerios de educación y salud. Así las cosas, las medidas a adoptar deberían estar enfocadas en hacer más efectivas y/o en ampliar las medidas adoptadas en dicha política pública.

² Idem.

En atención a lo mencionado anteriormente, considero que es necesario el archivo del presente proyecto debido a las diversas implicaciones negativas que puede traer consigo la aprobación de este proyecto.

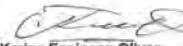
Referencias:

EFE. (2022, mayo 26). *Legalizar la marihuana aumenta el consumo en jóvenes, según estudio*. El Universal. <https://www.eluniversal.com.co/salud/legalizar-la-marihuana-aumenta-el-consumo-en-juvenes-segun-estudio-GM608697>

Gunadi, C., Shi, Y. y Zhu, B. (2022, mayo 26). *Legalización del cannabis recreativo y transiciones en el consumo de cannabis: hallazgos de una cohorte longitudinal representativa a nivel nacional en los Estados Unidos*. *Addiction*, Volumen 117 (número 10). DOI:10.1111/add.15895

Martínez, F. (2023, enero 30). *¿Qué deben saber (y temer) los padres de menores de edad sobre la legalización de la marihuana en NY?* El Diario. <https://eldiariouny.com/2023/01/30/que-deben-saber-y-temer-los-padres-de-menores-de-edad-sobre-la-legalizacion-de-la-marihuana-en-ny/>

Atentamente,


Karina Espinosa Oliver
Senadora de la República



Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión, al igual que los ascensos.

- **Proyecto de Ley número 394 de 2022 Senado, 264 de 2021 Cámara, por medio de la cual se establece la política de Estado para el desarrollo integral de la infancia y adolescencia todos por la infancia y adolescencia**. Con fe de erratas de errores que quedaron en los informes de conciliación.
- **Proyecto de Ley número 85 de 2021 Senado, 450 de 2022 Cámara, por medio de la cual se ordena la expedición de un lineamiento técnico para la atención integral y el cuidado de la salud mental de la mujer y la familia en casos de duelo por pérdida gestacional o perinatal y se dictan otras disposiciones, Ley brazos vacíos.**
- **Proyecto de Ley número 383 de 2022 Senado, 222 de 2021 Cámara, por medio de la cual se expiden disposiciones sobre las estadísticas oficiales.**
- **Proyecto de Ley número 161 de 2022 Senado, 071 de 2021 Cámara, por medio de la cual se dictan normas para el ejercicio de la profesión de desarrollo familiar, se expide el Código Deontológico y Ético, se**

le otorgan facultades al Colegio Nacional de Profesionales en Desarrollo Familiar, se deroga la Ley 429 de 1998 y se dictan otras disposiciones.

- **Proyecto de Ley número 225 de 2022 Senado, 029 de 2021 Cámara, por medio de la cual se declara el trabajador bananero, al campesino platanero y a la producción bananera y platanera y a la cultura gastronómica social del plátano y el banano como patrimonio cultural y material alimenticio y nutricional de la nación y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 288 de 2021 Senado, 110 de 2021 Cámara, por medio de la cual se enaltece el Paisaje Cultural Cafetero de Colombia, se articula con los planes de desarrollo departamentales y municipales y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 390 de 2022 Senado, 244 de 2021 Cámara, por medio de la cual se modifica y adiciona la Ley 1361 de 2009 y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 260 de 2022 Senado, 132 de 2021 Cámara, por la cual se establece la gratuidad en los programas de pregrado en las instituciones de educación superior públicas del país y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de Ley número 226 de 2022 Senado, 117 de 2021 Cámara, por medio de la cual se establece la definición de pasivo ambiental, se fijan lineamientos para su gestión y se dictan otras disposiciones.**

Todo este nuevo grupo se incluye en los anuncios para la siguiente sesión plenaria, igual en el mismo sentido.

- **Proyecto de Ley número 283 de 2023 Senado, 115 de 2020 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 99 de 1993 y se dictan otras disposiciones.**

Están actualizados los anuncios para la siguiente sesión plenaria, Presidente.

Y, para en el punto de ascensos se anuncia entonces un ascenso en la Policía Nacional, tiene informe de ponencia para segundo debate, publicado la hoja de vida en la Gaceta 594 del 2023 el Decreto de Ascenso en la Gaceta 524 de 2023, la ponencia para primer debate favorable en la Gaceta 624 de 2023, fue aprobado en comisión el 7 de junio, se publicó la ponencia para segundo debate en la Gaceta 670 de 2023 y está pendiente de aprobarse el segundo debate el ascenso en la Policía Nacional, ascenso al policial al grado de General del Mayor General William René Salamanca, aquí, acceso policial al General William René Salamanca Ramírez.

Está anunciado el ascenso también para la siguiente sesión plenaria Presidente.

La Presidencia indica a la Secretaría dar lectura a la proposición con que termina la ponencia del proyecto.

Por Secretaría se da lectura a la proposición positiva con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Acto Legislativo número 03 de 2022 Senado, 002 de 2022 Cámara.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora ponente María José Pizarro Rodríguez.

Palabras de la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez:

Muchas gracias, señor Presidente, colegas, como les decía al principio, yo quiero empezar por un punto fundamental, yo voy a agradecer que todos hagan silencio y que yo pueda rendir este informe con toda la tranquilidad y la concentración.

Muchas gracias, retomó entonces como ya lo dije al principio, este proyecto de ley no habla del consumo, no habla del porte y no habla del cultivo de hasta 20 plantas, porque esto ya está regulado desde 1986 y fue despenalizado de 1994, quiere decir, que este proyecto de ley habla única y exclusivamente del comercio, de lo que es ilegal que es la venta y es ahí desde esa realidad que a mí me gustaría empezar.

En segundo lugar, a partir precisamente de los videos y de las sustentaciones del archivo de

ponencia, me parece importante resaltar algo y es la guerra contra las drogas y la guerra fallida contra las drogas, empezó en 1971 con la Presidencia de Richard Nixon, él prometió una ofensiva nueva, sin cuartel y global, cuyos principales objetivos eran reducir o eliminar el consumo. En segundo lugar, un mundo, un planeta, libre de drogas.

En tercer lugar, declaró las drogas como el enemigo público número 1 de los Estados Unidos y empezó luego una ofensiva total que se iba a librar dentro de las fronteras de Estados Unidos, pero también fuera de las fronteras estadounidenses, con el fin de enfrentar y acabar con ese enemigo, 5 décadas después hablamos de 1971, 5 décadas después de la prohibición y de la lucha fallida contra las drogas, ¿cuáles son realmente los resultados?, nos habían pedido cifras vamos a empezar a dar esas cifras, a nivel global se ha invertido una auténtica fortuna de dineros públicos.

Estados Unidos ha invertido entre 1 trillón de dólares y 640 mil millones de dólares en todo el mundo, eso es lo que ha invertido Estado Unidos en dineros públicos, solo en Colombia hemos invertido 80 billones de pesos, eso es, lo que hemos invertido de recursos de la Nación. La política prohibicionista, en cambio, ha encarecido el producto que es mucho más caro y que sin control del Estado ha enriquecido y ha potenciado las organizaciones criminales alrededor del mundo, que siguen sembrando el terror, que se siguen expandiendo y cuyas ganancias en 1994 que se hizo una estimación fue la última vez que se hizo, una estimación de las ganancias del mercado ilegal de las drogas fue de 84 mil millones de dólares anuales.

Pueden ustedes imaginarse la estimación actual, pero lo que la ilegalidad le ha generado en recursos a quienes viven de esa ilegalidad, en paralelo un porcentaje muy significativo de la población mundial se incrementó de la población privada de la libertad se incrementó alrededor del mundo principalmente mujeres, son personas que han sido arrestadas y judicializadas por posesión por consumo lo cual derivado a nivel global una crisis carcelaria, una crisis humanitaria, pero, también, de hacinamiento alrededor del mundo. Si pretendía mejorar la salud de los estadounidenses el fracaso de la guerra contra las drogas ha sido absolutamente estrepitoso.

En 1970 que fue cuando inicio esta guerra contra las drogas, las muertes por sobredosis alcanzaban uno de cada cien mil habitantes en 1970, en 2019 las muertes superaban 20 de cada cien mil y el incremento a nivel mundial ha aumentado en un 26% ésas son la cifras del prohibicionismo apuesto en condición de absoluta vulnerabilidad a los eslabones más débiles de la cadena que son precisamente los campesinos cultivadores, los pequeños expendedores de barrio o jíbaros, jóvenes que han sido abocados a la violencia o las bandas criminales, mujeres utilizadas como mulas o como traficantes.

El desgaste institucional y procedimental es enorme de la justicia, pero también, de la policía.

el abuso de sustancia de mala calidad o modificadas genéticamente que generan mayores daños a la salud, vuelvo y repito lo que dije hace un rato la adición por sí sola no se da, dependen del entorno de condiciones genéticas, pero, por supuesto, también del tipo de droga que está consumiendo, tal desastre llevo al Presidente de Estados Unidos Joe Biden en 2022 afirmar nadie debería estar preso por poseer o consumir marihuana hoy estoy dando pasos para poner fin a nuestro fallido. En marzo del presente de año inicio de indultos que se estima saque de las cárceles a miles de presos Federales especialmente negros y afrodescendientes e hispanos. Y, por supuesto, le dio un visto bueno al enfoque de lucha contra las drogas del Presidente Gustavo Petro afirmó abro comillas- Colombia, junto con Colombia estamos enfrentando el cambio climático el fortalecimiento de nuestras economías y combatiendo el narcotráfico a medidas que comenzamos nuestra asociación y, por supuesto, declaro estar ansioso por profundizar y por desarrollar una agenda de cooperación, pues, bueno, Estado Unidos, ya que solo nos escuchan con mucha atención pocos Congresistas y los medios de comunicación así que le hablaré a los medios de comunicación precisamente en Estados Unidos el Cannabis de uso recreativo hoy es legal en 21 Estados estamos hablando de casi de la mitad del territorio norteamericano.

Pero, bueno, vámonos con la salud, en 2020 la Organización Mundial de la Salud recomendó retirar el cannabis y sus derivados de las sustancias potencialmente peligrosas, esa Organización Mundial de la Salud, a la cual todo el mundo le hizo y siguió al pie de la letra las recomendaciones en épocas del Covid- 19, la Comisión de Estupefaciente de las Naciones Unidas acogió esas recomendaciones y retiro el cannabis y sus derivados de la lista cuarta de la Convención única de Estupefaciente de 1961, ahí para contradecir parte de los documentos que les han entregado y, en 2019 fue retira de los tratados de control de drogas de la Organización de Naciones Unidas.

Vamos ahora hacer un breve repaso del entramado jurídico, es decir, volvamos a la realidad Nacional y que tenemos un poco el panorama internacional. En Colombia, Colombia que ya ha hecho una inversión enorme estábamos hablando de recursos astronómicos 80 billones de pesos en una lucha contra las drogas que no ha tenido ningún efecto que no reducido el consumo que no ha reducido el tráfico y que el contrario nos ha condenado una guerra sin cuartel y, nosotros como país hemos vivido las peores consecuencias, las más trágicas, las más dolorosas estamos viviendo, además, en una incertidumbre jurídica, por un lado, y en una ambigüedad, por un lado, las Altas Cortes han proferido sentencias absolutamente garantistas mientras que el Congreso y el Ejecutivo han adoptado decisiones en el sentido absolutamente contrario, es la primera vez en toda la historia de este Congreso que un proyecto de ley de este tipo llega al último debate.

La primera vez, por eso, hablaba del Congreso del siglo XXI del cual ustedes hacen parte de su visión futurista y no de su visión retrógrada, en 1986 la Ley 30 sanciona el porte y el consumo de Cannabis, la Sentencia C-221 de 1994 la declara inexecutable el contenido de la Ley 30 que sanciona el porte y consumo por violar los derechos fundamentales y del libre desarrollo de la personalidad. En el acto legislativo de 2009 nuevamente se introduce la prohibición en su artículo 49 de la Constitución, lo que se contradice con la Sentencia de C-221 la Ley 1801 volvemos al Congreso Código de Policía prohíbe nuevamente el consumo y el porte.

Pero, la Corte Constitucional nuevamente declara inconstitucional esa prohibición y, además, reconoce la dosis de aprovisionamiento o dosis mínima. El Decreto 1984 del Presidente de, entonces, Iván Duque nuevamente prohíbe el consumo y el porte del cannabis y el Consejo de Estado declara nulidad a ese decreto por inconstitucional 39 años llevamos en un cabo jurídico definitivamente llega la hora de unificar criterios de zanjar diferencias de brindarles garantías y seguridad jurídica a la población y solucionando de paso que aquí el Ministro de Justicia padece cotidianamente y es, el caos, es el desgaste jurídico esa es, la realidad legal en la que nos encontramos, es decir, ya tenemos un panorama internacional tenemos una realidad legal en nuestro país.

Vamos a pasar a otro punto muy importante que son los impactos en la salud colegas de los medios de comunicación, y aquí los datos, por supuesto, no son menos contundentes, son absolutamente contundentes. El cannabis es unas de las sustancias psicoactivas menos adictivas es 100 veces menos adictiva y genera menos problemas y genera menos dependencia que el alcohol o el tabaco 100 veces de sustancias que son legales el alcohol y el tabaco son legales se pueden comprar en cualquier esquina, aquí ustedes salen de las puertas del Congreso y allá afuera les venden cigarrillos y un poquito más allá pueden comprar en cualquier tienda de nuestro país alcohol que son, entonces, la verdadera puerta de entrada a las drogas, que además, esas dos el tabaco y el alcohol son las que más consume la juventud y, por qué son las que más consume la juventud por los que les acabo de decir, porque cualquiera lo puede comprar en una tienda en la calle. Y, el consumo se da porque no existe la prohibición, esa es la realidad.

Quiere decir que hay un grado de aceptación social a los jóvenes (cortan sonido).

La Presidencia pregunta a la plenaria si desea declararse en sesión permanente y, cerrada su discusión, esta responde afirmativamente.

La Presidencia concede nuevamente el uso de la palabra a la honorable Senadora ponente María José Pizarro Rodríguez.

Palabras de la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora María José Pizarro Rodríguez:

Gracias, cualquiera, es más, a los niños a los jóvenes les ofrecen alcohol, eso socialmente aceptada, pero, además, es fácil de acceder al tabaco y al alcohol. En una escala de cero a cien el alcohol es más dañino en un 72, 72 sobre 100 el alcohol es más dañino, el 26 sobre 100 el tabaco y el Cannabis 20 sobre 100 quiere decir que no sea dañino, aquí no estamos diciendo que no haga daño aquí no estamos diciendo, además, diciéndole a todo el mundo consume, no hace daño, no hace tanto daño como otras sustancias que si son legales, es decir, hemos tenido la visión para avanzar en la legalización, en la regulación de estas sustancias como el alcohol y el cigarrillo, pero hemos sido incapaces de hacerlo con una planta que es menos dañina que el alcohol y el cigarrillo.

Esto lo dice el consejo asesor sobre uso de las drogas del Reino Unido que tiene en cuenta, factores distintos, factores mortalidad, daños, lesiones, dependencias, daños psicológicos, afectaciones sociales, afectaciones ambientales, es decir, es un estudio absolutamente robusto.

Según el Washington Post la marihuana es 100 veces menos peligrosa que el alcohol y menos adictiva esa es, la realidad y aquí se consume alcohol hasta en las oficinas del Congreso, todos tienen sus wiskisitos a veces guardados por ahí, no existen registros de muertes por sobre dosis de marihuana, no existen en el mundo, no hay ninguna persona que se haya muerto por sobre dosis de marihuana, mientras que el cigarrillo mata al año oigan bien compañeros allá del Centro Democrático, el cigarrillo mata, para no gritar, por favor, es que, entre más hablen más grito y, yo tengo tremendo vozarrón (cortan sonido).

El cigarrillo, en cambio, mata 8 millones de consumidores en el mundo, de los cuales 1.2 mueren por exposición al humo ajeno; en Colombia como se traduce eso 400 mil muertes en los últimos diez años, lo que significa que el consumo de cigarrillo es más letal que el Covid-19, para ser exactos 34 mil muertes al año con un costo de 17 billones, 17 billones de pesos al sistema de salud; sin embargo, podemos dar un parte positivo las campañas Chacón escúchame, por favor.

Sin embargo, gracias. Sin embargo, las campañas de prevención de estas sustancias que son legales, en cambio, sí han sido efectivas por qué, porque tenemos una disminución del 8.3 al 5.6 entre 2016 y 2021 lo que quiere decir, que hay un 1 millón menos de personas que fuman cigarrillo según el DANE, esto quiere decir que aunque sean legales con la regulación se disminuye efectivamente el consumo y las campañas de prevención son eficientes y que tenemos un menor costo en el sistema de salud, un costo que hoy cuando se hablaba de todo lo que produce el cigarrillo igual lo asume el sistema de salud, solo que nadie va y dice estoy así porque

fume marihuana ¡no!, hoy lo está asumiendo, pero no tenemos recursos adicionales para enfrentar esa situación.

La inversión de recursos de esa regulación del tabaco y del cigarrillo sí se puede invertir en programas de prevención al consumo en campaña de salud y, por supuesto, esto se podría implementar con una sustancia que es, menos dañina y que no es la puerta de entrada, la puerta de entrada es el alcohol que los jóvenes pueden comprar en cualquier tienda de esquina y que se encuentra en todas sus casas, en todas sus casas hay alcohol.

Pero, en cambio, podríamos prevenir si con esos recursos incluso el consumo de sustancias potencialmente peligrosas y altamente adictivas como el fetalillo, y la heroína y recordemos que el fetalillo lo pueden producir en la cocina de las miles de ollas que existen en este país no van a dejar de existir Senadora no van a dejar de existir las ollas.

Se estima que para el 2027 y aquí voy a entrar en un punto importante que es, el económico para los que les gusta el libre mercado y defienden el libre mercado, pues, bueno vamos a hablar de plata, también, a los que les gusta la plata vamos a hablar de plata se espera que el mercado legal del cannabis supere los 90 mil millones de dólares en el mundo, 90 mil millones de dólares y en Estados Unidos donde el cannabis de uso recreativo es legal en 21 Estados, además, se han creado hasta 300 mil empleos formales y el negocio esta valorizado en 13 mil 200 millones de dólares se espera que crezca 49 mil millones de dólares de aquí a 7 añitos, en nuestro país que nos hemos llevado las peores consecuencias de la guerra y que ha sostenido el negocio ilegal del narcotráfico porque la guerra la sostiene el narcotráfico en Colombia, la legalización de uso adulto podría representar 435 millones de dólares para 2025 según Euromonitor, la legalización de uso adulto, además, podría crear 17 empleos formales por hectárea cultivada, empleos que hoy están en la ilegalidad empleos que, además, están a la merced del narcotráfico y no de la gente que podría cotizar salud y pensión.

Según un informe de georreferenciación del sistema integrado de informado y monitoreo de la Policía Antinarcóticos de 2021 en el Cauca hay 347 hectáreas, en el norte del Cauca, que es la tierra aquí de la Senadora Aída Quilcué, pues, bueno en esa tierra donde ella es, amenazada que aquí se puso el grito en el cielo, porque a la Senadora le habían hecho dos atentados a la Senadora compañera nuestra, ahí donde ella vive la guerra cotidianamente ahí en ese lugar se crearían nada más y nada menos que 5 mil 899 empleos. Ese es, los potenciales formales, de gente que no está a merced de los narcos, sino que está, por supuesto, aportándole al país en un mercado que es legal, esa es, la realidad económica.

Y, si nos vamos al cannabis medicinal que fue aprobado aquí y que hoy es legal, revisemos esas cifras 500 millones de dólares de inversión

extranjera, el cannabis de uso adulto podría incrementarlo por todos los derivados, incluidos producción de biocombustible, los que siembran caña en el Cauca podrían sembrar cáñamo porque no que es menos dañino y que no tienen que quemar la tierra cada vez que tienen que recoger la cosecha, quiere decir que, hasta ambientalmente es más sostenible.

Pero, bueno si tenemos en cuenta las cifras de Estados Unidos del mercado de la industria del cannabis podríamos estar aumentando en 300 veces esa es la realidad, ahora hay unas razones para regular ya voy terminando el mercado legal redujo el narcotráfico así paso en Estados Unidos y en Canadá es una realidad no lo digo yo, no se me ocurrió o es aquí para caerles bien ni para que ustedes voten esto, pero, además, tiene el potencial de atraer nuevos inversionistas el líder de Virgin Group una de las grandes empresas internacionales invito a este Congreso a este al del siglo XXI aprobar este proyecto de ley la legalización a reducir la conflictividad en los territorios que hoy viven la guerra es una realidad, así va a suceder, porque vamos a tener y vamos a eliminar las rutas se van a implementar licencias, la regulación va a permitir que las comunidades indígenas y campesinas puedan participar del negocio, cosa que no ha sucedido con el mercado del cannabis medicinal. Y, por lo tanto, van a tener un proyecto de vida y no nos engañemos legal o ilegal, van a seguir sembrando marihuana, por qué no lo pueden hacerlo de manera legal, por qué no pueden aportar a la productividad de este país, por qué los condenan ustedes a lidiar con narcotraficantes y no con el Estado Colombiano es que, son las decisiones que tenemos que tomar.

Que los niños las niñas las familias que siembran mariguana tengan que estar a merced de los capos de los narcos y de los bandidos o que tengan que lidiar con todas las falencias con el Estado colombiano que es, o sea, pensamos en los niños piensen en los niños que están ahí en esos territorios, por supuesto, que le pedimos que le piensen en los niños y, que no sometamos a la gente a prácticas perversas, al dolor, a la guerra, a los abusos sexuales a todo lo que trae consigo el negocio ilegal, todo eso viene con el negocio ilegal.

Así, que a veces, no solamente es, el problema que nos mostraron y la realidad que nos mostraron la otra realidad de las que ustedes no hablaron esa es, una realidad que se viven en este país, que viven miles de familias que viven nuestros hijos y, no nos vayamos al Cauca, aquí en los barrios de periferias ahí se vive esa realidad; además, podríamos potenciar Senador Iván Cepeda, el programa de sustitución voluntaria de cultivos el PNIS cambiando coca por marihuana en un mercado legal esos construir paz ese Estado no está en la Constitución de nuestro país del derecho a la paz, hagamos posible viable la paz en Colombia para redirigir esos recursos en algo que hoy no tenemos, porque los tienen los ilegales esos recursos son ilegales con la legalidad podríamos obtener recursos tanto territorialmente, como a

nivel nacional para educación, para prevención al consumo para construcción de vías terciarias, para programas de salud, en fin infraestructura eso es la paz, de eso es de lo que estamos hablando y, no a ir al supermercado de las drogas en todas las ollas de nuestro país para quienes quieren comprarse un bareto terminen comprando bazuco, fetalillo, heroína y terminar deambulando por las calles de las grandes ciudades.

Ahí están esas son las realidades, hemos o no hemos hecho frente al alcohol y al cigarrillo si y si hemos podido, porque no podemos hacerlo con la marihuana y esto que dicen que la niñez queda desprotegida con este proyecto de ley es mentira, porque hoy la niñez es víctima de la ilegalidad, porque ese mercado sigue existiendo, porque lo venden en la puerta de los colegios, con la regulación hay forma de evitar que esto suceda de facto el tráfico y el micro tráfico, se ensaña con la niñez. Quienes hemos estado en los barrios de periferia sabemos que así sucede y con la adolescencia, porque los muchachos terminan vinculados a los grupos criminales, a las bandas, porque son cooptados e inducidos al consumo y a la violencia, esa es, la realidad. Entonces, pensemos de una manera diferente.

Además, nos expone al consumo de mala calidad que afecta su salud porque este proyecto de ley si contempla prohibiciones para las ventas entornos escolares en espacio de atención a la primera instancia y al interior de cualquier institución educativa o instituciones educación superior, eso dice este proyecto de ley.

Para terminar, para terminar, antes me dejan... yo termino, y hacen todas las mociones de orden. Este proyecto de ley habla de reglamentar el porte del consumo del cannabis y sus derivados en espacios públicos, recreativos, en espacios privados, abiertos al público, en zonas comunes, en entidades religiosas, en establecimientos carcelarios y en espacios de rehabilitación, entre muchos otros, se establecerán medidas de control eficaces basadas en evidencias científica, porque tienen que dar estudios científicos rigurosos ahí hay una oportunidad ahí hay una inversión en términos de conocimiento para proteger de manera integral a la niñez y a la adolescencia para proteger a la población de los daños asociados al consumo de cannabis.

Y, por supuesto, algo no menos importante que es, la facultad de las entidades territoriales para establecer, recaudar y administrar tributos en favor del respectivo orden municipal y departamental, por todas las actividades relativas a la distribución o venta del cannabis del uso adulto de acuerdo a la ley y, consecuente con el mandato que tiene que dar este Congreso de la República.

Ahora una alerta no menos importante y espero para terminar ya con esto termino lástima que no esté la Senadora, el paso siguiente una vez aprobado este proyecto de legislativo es generar un proceso amplio, muy amplio de concertación ahí, yo creo que el aporte de ustedes va a hacer fundamental es

ahí donde está la gran discusión, pero, además, con las comunidades campesinas, con las comunidades indígenas, con las comunidades afros de nuestro país, para asegurar que ellos y ellas sean protegidos que tengan un acceso diferenciado a las licencias referentes y prioritario para que ellos y sean ellos los que han sufrido con este mercado ilegal puedan beneficiarse.

Con este terminó, les agradezco por su escucha, por su atención, a quienes lo hicieron, a los medios de comunicación, a quienes nos escucharon a través de las redes sociales y esperamos que, el Congreso del siglo XXI de un paso hacia adelante y nos ponga a tono con otras discusiones a nivel mundial, ahora sí todas las réplicas.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:

Estas mociones de orden, el elemento que aquí algunos utilicen para evitar que quienes con juicio hemos escuchado a quienes nos han antecedido en el uso de la palabra, podamos expresar en un minuto o en dos nuestro pensamiento. Yo estoy de acuerdo con que hable el Senador JP, Presidente, pero permítame a mí hacer mi intervención de dos minutos, no los voy a demorar más, muchas gracias.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Alexander López Maya, manifiesta:

Con mucho gusto, mire 30 segundos exactos para la moción de orden y le concedo al Senador Julián Lemos que, se ha inscrito de primero para intervenir una vez rendido el informe, entonces, Senador JP, 30 segundos para su moción de orden.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:

Acá estamos desde las 8 de la mañana juiciosos, dando el debate, los que estamos en contra, lo que están a favor, y yo quiero que el país sepa quienes hasta al final están defendiendo este proyecto, o promoviendo que se hunda, por eso, solicito la verificación del quórum como Congresista, Presidente, por favor.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Alexander López Maya, manifiesta:

Pero, miren, listo, yo le voy a dar trámite a su moción de orden, pero la verdad que acuerda con él con el Senador Lemos, que él hable y pide verificación de quórum, pues, lo callan a una, o sea, no le permite que hable; porque yo tengo que proceder de manera inmediata a la verificación de quórum. Entonces, hay un tema que se llama Senador JP, colegaje y respeto por los demás compañeros, si tú tienes un acuerdo con él, pues con tú proposición rompes el acuerdo, rompes el acuerdo ya. Yo le solicito Senador JP hay tres mociones orden, yo escucho las mociones de orden y, posteriormente, verifico quórum, si usted lo permite, lo permite Senador JP, Senador JP mírame muchísimas gracias. Tranquilo, mantengamos la calma los 15 segundos que le quedan al Senador JP.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:

Senador Lemos, de pronto usted no me entendió, yo sí se lo manifesté, no estoy aquí anticolegaje, pero si quiero que el país sepa que la mayoría de la banca del Pacto Histórico, no está acá defendiendo este proyecto, se fueron los del Pacto Histórico, la mayoría.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:

Gracias, señor Presidente, mire, yo quiero ser muy clara en lo siguiente, el martes 13 la oposición en cabeza de David Luna como vocero de ese Partido, Ciro Ramírez como vocero del partido Centro Democrático y mi firma, radicamos la solicitud para que el orden del día de la oposición, al que nos da derecho el Estatuto de Oposición en el artículo 19 que dice:

Según sus prioridades y de común acuerdo, entre ellos tendrán derecho a determinar el orden del día de la sesión de plenaria y Comisiones Permanentes, tres veces durante cada legislatura. Esta es la primera vez que nosotros lo pedimos, desde el martes 13, señor Presidente, usted lo tiene en su poder radicado, no nos lo dieron el miércoles, no nos lo dieron el jueves, no nos lo dieron el viernes, nosotros ya, de manera muy clara exigimos que sea el próximo martes.

Quería radicar aquí para que los supieran allá, que no hemos radicado el orden del día, porque no se trata de que la oposición vaya a hundir las conciliaciones, con mucho gusto las incorporaremos en aquellos proyectos que son de nuestro agrado, por supuesto, abra algunos que no nos gusten, pero queremos hacerlo. Y, le expresé a usted de viva voz, que, si el accenso del General Salamanca necesita presencialidad, con mucho gusto la oposición lo incluye como primer punto del orden del día. Pero, señor Presidente, quiero hacer esta moción de orden.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Alexander López Maya, manifiesta:

Dijimos una moción de orden, no, es que, una moción de orden no es una intervención, yo le doy la palabra para una moción de orden, no para una intervención, yo le he dicho 30 segundos, no sé pasa con los técnicos del sonido, termine Senadora Paloma, termine, por favor

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Paloma Susana Valencia Laserna:

Mire, Presidente, sus garantías aquí empiezan a flaquear, a los de oposición los dejo hablar 5 minutos y la Senadora Pizarro la dejo hablar una hora, entonces, como es que va a hacer las garantías de la oposición aquí; estoy denunciando lo que está pasando con la solicitud del orden del día, la fuimos a radicar en Secretaría y no nos la dejaron radicar,

que teníamos que radicarla en Presidencia, y allá nos la devuelven, no, señor Presidente.

Así nos apaguen el micrófono, señor Presidente, usted no puede pasar por encima de nosotros, a la Senadora Pizarro si la deja hablar una hora, a nosotros nos circunscribe a un minuto y nos apagan los micrófonos, no, Presidente, así no se trata a la oposición y, créame que no vamos a dejar que ustedes violenten los derechos de quienes estamos en contra de este Gobierno, que cada vez son más.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Alexander López Maya, manifiesta:

Mire, yo la verdad es que, yo también sé hacer oposición, 20 años hice oposición. Senador JP yo a usted lo he dejado hablar todo lo que ha querido, respete el uso de la palabra, usted no va a hacer lo que le da la gana acá, tampoco, usted respeta hermano, aquí hay una Presidencia, aquí hay un orden, y no es que quien diga que no hay garantías no hay, aquí hay todas las garantías y si no hay garantías, inicien las acciones legales que tengan que iniciar, pero esta Presidencia la respetan, como he respetado cada Senador y Senadora; porque cuando actuamos en defensa de los derechos de cada cual, soy buen Presidente, pero por ser buen Presidente yo no puedo permitir aquí se le dé la gana a cualquiera, ¡no!, no lo voy a permitir.

Deme un segundo, Senador Mota, porque aquí han planteado que no he dado garantías. Yo tengo unas obligaciones y las conozco muy bien como Presidente, es la 1 y 20, hace 10 minutos me radicaron una carta en los términos que ha dicho la Senadora Paloma, hace 10 minutos. Yo, no estoy en mi despacho para estar recibiendo, ella me lo planteó aquí la solicitud que se está haciendo; aquí tengo el oficio, el oficio que me han radicado sí.

Entonces, termino con lo siguiente yo le dije a la Senadora Paloma Valencia me dijo yo le respondo, también, por escrito, yo le aseguro al país y a esta plenaria, que las garantías están, las garantías se van a dar y voy a responder los oficios de los compañeros de la oposición por escrito, como tiene que ser y lo haré si en su debido tiempo; pero por ello me pueden plantear que no estoy dando garantías, porque todas las garantías están dadas y se darán hasta al último día que yo sea el Presidente de este Congreso, que será el 20 julio si así Dios lo permite. Senador Mota para una moción de orden un minuto.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Carlos Fernando Mota Solarte:

Presidente, yo soy como todo el país lo sabe, opositor a este Gobierno, pero vote por su señoría, lo respaldamos para hacer el Presidente del Senado, del Congreso de la República. Presidente, le quiero recordar, que el artículo 106 de la Carta de la Ley 5ª, establece las mociones de orden son inmediatas, la Senadora Paloma Valencia es de cerca de 20 minutos, mientras intervenía la Senadora María José solicitó una moción de orden, esa no es una gracia de

la Mesa Directiva, es una obligación de concederla de manera inmediata.

Igualmente, me da pena, también, recordarle que, el Senador JP Hernández solicito la verificación del quórum, artículo 109 de la Ley 5ª, también es inmediata Presidente. Presidente, el debate, por supuesto, se conduce con la voluntad que usted ha establecido en esta plenaria, pero dando, e insisto y es, la tercera vez en esta sesión, las garantías de las cuales estamos nosotros respaldando en la ley de la Carta Política, con esto termino Presidente, muchas gracias.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Alexander López Maya, manifiesta:

Senador Mota para una claridad, y le doy la palabra al Senador Lemos, que me ha pedido moción de orden. Senador Mota, yo le solicité al Senador JP que retirara la solicitud de verificación de quórum una vez que terminaran las mociones de orden y él aceptó si y, también, se lo digo al Centro Democrático, él no aceptó, sino que, cuando quieren escuchar, escuchan y cuando no, no. Y, él acepto el retiro de la verificación de quórum. Senador Juan Felipe Lemos tiene el uso de la palabra.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:

Muchas gracias, señor Presidente, voy a obviar lo que acaba de acontecer en esta plenaria, no soy yo protagonista de novela, soy Senador de la República y eso es lo que ha caracterizado mi actuar durante 13 años. Hoy quería decirle a los Senadores y Senadoras de este país, aquellos con quien compartir el periodo pasado en este recinto, a quienes con que compartí en la Cámara de Representantes dos periodos consecutivos, que hoy por segunda vez en mis 13 años como Congresista, mi postura sobre el tema de la reglamentación, del uso de la marihuana, no será Senadora Valencia, una postura que obedezca a los argumentos, como ustedes siempre me han escuchado en este debate; será una postura, señor Presidente, que obedezca a mis creencias personales, a mi fuero interior y a mi criterio subjetivo.

La primera vez que lo hice fue cuando se trataba de votar o no, positivo el Acuerdo de Paz con las FARC, en medio de argumentos en pro y en contra, ese día llamé a mi hermano militar para que él orientara mi voto, él me dijo despréndanse de cualquier argumento técnico y si su voto puede ayudar a evitar la guerra hágalo. Hoy, mientras escuchaba a la Senadora Pizarro y a quienes se oponen a este debate, hice una llamada, señor Presidente, a mi hijo Paulo, que tiene 13 años, que es mi vida, que es la razón por la que estoy aquí sentado, a veces aguantando aquello que no debiera estar aguantando. Le pregunte, ¿qué debía hacer?, él me dijo: papá vote negativo ese proyecto, le dije mándeme un audio Paulo para que los escuchen mis compañeros, 40 segundo, por favor quiero que lo transmitan, la opinión de un niño de 13 años, mi hijo, mi vida y él que hoy es el responsable de que, quien aquí habla.

AUDIO:**Habla Paulo Lemos hijo del Senador Juan Felipe Lemos Uribe:**

Pa, en mi concepto personal, no deberías aprobar eso. ¿Por qué?, bueno, si bien la marihuana puede servir como uso medicinal, también puede causar muchos problemas. Bueno, por qué puede causar muchos problemas, porque la marihuana genera de mucha dopamina, entonces, el cuerpo va necesitando y necesitando más de esa dopamina y uno se puede volver adicto a eso, y debido a esa adicción, muchas personas pueden perder el rumbo en sus vidas.

Recobra el uso de la palabra el honorable Senador Juan Felipe Lemos Uribe:

Ese es, el resumen de mi voto, señor Presidente, lo hago por mi hijo, que es mi vida. Muchas gracias, señores Senadores y Senadoras.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador David Andrés Luna Sánchez:

Presidente, muchas gracias, Presidente, yo solamente quiero dejar la constancia en la tarde de hoy, que el día 13 de este mes, junto con los voceros del partido Centro Democrático, los voceros de Cambio Radical, radicamos en su despacho y en el despacho de la Secretaría General, la solicitud formal para que, de acuerdo al estatuto de la oposición, se nos asigne fecha y orden del día.

Ayer, personalmente me acerqué a su curul y le dije que no estamos interesados en este partido, de excluir algún tipo de conciliación o de excluir algún tipo de proyectos, pero en este partido estamos interesados en adelantar un debate de control político, en esta legislatura, de acuerdo a lo que nos permite el Estatuto de la Oposición, para preguntarle al señor Ministro del Interior y para preguntarle al Director (cortan sonido)

Gracias, Presidente, y para preguntarle al Señor Director Nacional de Inteligencia, si es cierto sí o no, que están desarrollando interceptaciones ilegales, en contra de los periodistas, de los miembros de la Fuerza Pública, de los miembros de la oposición, si es cierto sí o no, que con recursos reservados se están alquilando inmuebles cerca a los miembros de la oposición, para hacerles seguimientos y perfilamientos, si es cierto sí o no, que, con recursos privados y obviamente reservados, están adquiriendo materiales en agencias brasileras para interceptar comunicaciones.

No hemos radicado ese orden del día, señor Secretario, porque precisamente fue producto de la conversación con el doctor Alexander López, que estuvimos de acuerdo, en que se puedan tramitar los proyectos y las conciliaciones. Pero, el derecho que tiene la oposición a desarrollar esa sesión y a establecer el orden del día, es un derecho constitucional, que esperamos como demócrata que es usted y así lo ha reconocido en todos los espacios, por favor, se nos respete, muchas gracias, Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Presidente, con todo respeto, yo le pediría que continuemos el trámite del proyecto, o sea, poner a consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, para poder evacuar el tema que traíamos, poder saber si nos adentramos al debate de los artículos y, posteriormente ver, que otras discusiones tienen los honorables Representantes, pero de acuerdo con el reglamento se debe proceder a poner en consideración el informe de ponencia.

Con la venia de la Presidencia, interviene la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:

Señor Presidente, es que yo quiero reiterar lo que dice el Senador Luna, porque usted nos dice que hace 10 minutos le radicaron y la verdad es que, con sello de Presidencia, el 13 de junio a las 4 y 15 de la tarde, firma Luis Cepeda, recibió la solicitud. Entonces, yo quiero dejar claro, primero, que la solicitud se hizo desde el 13 junio, que es un derecho constitucional establecido en el Estatuto de Oposición, en la Ley 1909 del 2018, en el artículo 19, en vista de que nunca respondieron, a partir del 13 para asignar el derecho que tenemos a establecer el orden del día en la sesión, le pedimos, que como la última sesión ordinaria es el 20, nos permita que, esa sesión se surta el 20, como un derecho que tenemos como oposición, muchas gracias Presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Alexander López Maya, manifiesta:

Voy a responder a la Senadora, para que quede esto absolutamente claro, es cierto que el 13 se radicó la solicitud, el 13 de junio, de los miembros de la Oposición, de los voceros, para adelantar un debate, solamente fue la solicitud para adelantar un debate o para presidir la sesión dentro de las sesiones ordinarias, como lo establece la Constitución. Al día siguiente sí contesté un oficio, sí, a los dos Partidos de Oposición, tan contesté el oficio, que les planteé una reunión ayer a las dos de la tarde, no se pudo a los 2 de la tarde, planteamos para las 5 y finalmente la reunión no se dio; para definir día y el orden del día que la Oposición quiera dirigir esta sesión dentro de las sesiones ordinarias. A la 1 y 20 me entregaron otra carta de hoy, a la cual me estoy refiriendo, que está aquí y la dejo como constancia, firmada por Paloma Valencia, no la firma el doctor David Luna.

Es una carta a mano, sí, radicada a la 1 y 20, que yo no conocía y la radica la Senadora Paloma Valencia, que es, a la cual yo me estaba refiriendo, esas son todas las claridades que yo tengo que dar, pero el país tiene que saber algo, la Oposición tiene su derecho de liderar una sesión dentro, dentro, sí, de la sesión ordinarias, tres, perdón, tres dentro de las sesiones ordinarias. Pero la ley no obliga, sí, a definir el día, el día lo define la Mesa Directiva, sí.

Qué ocurre, tenemos una situación ya de cierre de la Legislatura dentro de tres días, tres días hay una ruta ya, que tiene establecida esta Mesa Directiva a tres días de las sesiones ordinarias, yo qué le propongo a los Partidos de Oposición: pongamos de acuerdo, de tal forma, que, los Partidos de Oposición puedan hacer su día dentro de estos cuatro días que quedan, y nosotros, también, podamos cumplir una Legislatura, que la Legislatura no solamente es de la Oposición, en este momento tenemos 13 conciliaciones de proyectos, que son de los Congresistas, algunos de oposición y otros no de oposición, y esa, es una responsabilidad que, también, tiene la Mesa Directiva.

Entonces, aquí en ningún momento se está irrespetando, se está violentando derechos de la Oposición, pero eso lo digo, si eso sí ocurre, yo pido que se utilicen los mecanismos legales y se generen las acciones contra el Presidente del Congreso, a efectos de determinar ello, pero no se pueden generar de ese tipo de afirmaciones que no son ciertas. Contestaré por escrito la solicitud que han hecho los miembros de la Oposición, solicitando el día como tal. Senador JP tiene usted el uso de la palabra nuevamente para una moción de orden.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Jonathan Ferney Pulido Hernández:

Es, precisamente lo que quiero Senador Germán Blanco, solicitar que se ponga a consideración en el informe de ponencia, en respeto y valor a los Senadores que nos hemos quedado, y hemos estado acá desde temprano en este debate. Y otra cosa, usted y yo pertenecemos a la misma Comisión, a la Comisión Primera, usted me ha visto trabajando, yo aquí no vengo a hacer lo que se me da la gana, yo tengo un equipo juicioso y hoy desde muy temprano, con proposiciones, he estado dando el debate, respéteme que yo a usted lo respeto.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Germán Alcides Blanco Álvarez:

Bueno, Presidente, moción de orden. Mire, Presidente, usted está discutiendo con la Oposición una sesión conforme al Estatuto de Oposición, pero es que, no viene a colación, porque usted no esté en el punto de proposiciones y varios, usted está discutiendo la ponencia positiva de la doctora María José, entonces, yo le ruego, que usted sea quien entre el orden y que está dirigiendo esta Plenaria, y a los Partidos de Oposición, que nos permitan seguir en el orden debido.

Es evidente, Presidente, dos cosas, la primera, que algunos miembros, la mayoría de los Partidos de Gobierno se han retirado de este recinto, sistemáticamente lo han abandonado, lo que han criticado históricamente lo están haciendo, tratando de romper el quórum. Pero, usted tiene la obligación de someter a la consideración el informe de ponencia que se acaba de leer y que acaba de

exponer la doctora María José; porque lo segundo que es evidente, es que el martes no tiene una salida distinta a programar en el orden del día el debate de la Oposición, porque el próximo martes vence la Legislatura. Usted, entonces, estará citando el lunes festivo con toda seguridad, y ese lunes pretende hacer quórum con quienes no vinieron, porque no se sentían seguros, porque no tenían los votos y van a hacer un esfuerzo infrahumano para que se vengan después del Día del Padre a este recinto a legalizar el uso de la marihuana recreativa oiga, pues, la alegría, recreativo para Colombia, qué lamentable espectáculo le estamos dando Presidente y, usted se está prestando para eso, gracias Presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Alexander López Maya, manifiesta:

Muchas gracias Senador. Senador Motoa, ¿usted levanta su propuesta de verificación de quórum? Usted la retira, está retirada, muy bien, entonces, continuemos entonces con, no hay más mociones de orden, pero, entonces, continuemos con la discusión del proyecto, entonces.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Representante a la Cámara Jorge Alejandro Ocampo Giraldo:

Gracias Presidente, quiero saludar a las honorables Senadoras y Senadores. Yo escuché algunas cosas sobre el tema del cannabis que no son ciertas, yo quiero decirles que hicimos un recorrido, hemos hecho un recorrido este año por 7 países donde sí existió la regulación del cannabis y hay varias cosas que aquí se han dicho, que no hacen honor a la verdad, la única forma que hoy tenemos de poder reglar, reglamentar, salvaguardar derechos de usuarios y de las familias, es reglamentar, la única forma de poner, ponerle límite a donde se consume cannabis, a los colegios y a los templos, es regular.

No regular es dejar el desorden que tenemos, no regular es permitir que la gente siga yendo, arriesgar su vida a canchas de fútbol y de ollas, por un cigarrillo de marihuana; en los últimos cuatro años han muerto más de 12 personas en balaceras que no están involucradas en problemas de microtráfico en Colombia, porque solamente van buscar un cigarrillo de marihuana.

Regular permitir que esto pase, es permitir quiénes pueden vender y quiénes pueden comprar, en Colombia no estamos salvaguardando los niños, si no regulamos, por el contrario, hoy los jíbaros en las canchas de fútbol, en las ollas, en los parques, les están vendiendo marihuana a menores de edad, la regulación va obligar que solamente mayores de edad puedan conseguirla, le podríamos quitar el *stock* más importante que tienen las ollas, que es la venta de marihuana. Y, esto funciona como los supermercados o como los centros comerciales, donde ponen un almacén que es de enganche y todo mundo lo visita, o la góndola donde todo el mundo llega por el descuento, pero detrás está el otro producto, la marihuana de mayor dotación, y el día

que el jíbaro no tiene marihuana, le podrá ofrecer otra cosa al muchacho, o se la podrá encimar; porque algunas de las cosas que no leyeron de los estudios de otros países, es que, en cuatro Estados, de Estados Unidos, es el país provisionista, se redujo sustancialmente el consumo de otras drogas, porque la gente ya no acudía al jíbaro, a la olla, ni a la calle, ya no había la necesidad.

Entonces, el tema de rotación se fue cayendo, esto eminentemente es una posibilidad de cómo disminuir las ventas en las calles, reglar quién pueda comprar, esto es de uso adulto, es decir, que aquella persona que vaya a un tienda donde se pueda vender a futuro, tendrá que tener una cédula, hoy los hijos de ninguno de nosotros está seguro en la calle, es falso lo que alguno pueda decir aquí, que no regulando, no cambiando la Constitución, él dijo de alguno aquí está protegido de alguna droga, es una falacia, las últimas encuestas han mostrado que el consumo ha aumentado y, ninguna norma prohibicionista, ninguna acción de este Congreso, ha permitido que baje el consumo de marihuana en Colombia.

No se ha hecho, las cifras no le dan la razón a aquellos que han dicho eso, aquí, lo que han dado las cifras en el mundo, en países más desarrollados, con mejores programas, ha mostrado que regular es la solución; yo escuché que en algunos países decían que solamente se había logrado el 37% mermar el microtráfico, primero quiero decirle que, es altísimo, o sea, quien no conoce los volúmenes de esto, y decir que solamente el 37, es casi el 50, pero en el país que, además hace referencia, solo tiene tres problemas grandes: el canal de distribución, la forma de acceso y quiénes pueden llegar.

Hemos hecho un estudio concienzudo los Lozada, Ardila del Partido Liberal, que son autores de este proyecto, nosotros que hemos venido impulsando, puedo decirle que la salida más fácil que tenemos, más importante para atacar el microtráfico en las calles, es poder regular. No es cierto que el impuesto vaya a ser que sea costoso, les quiero decir, lo que hace costosa la droga, es el riesgo que se corre en transportar y el riesgo que se corre en vender, el soborno que se paga cuando se saca esa sustancia o esa mata de alguna parte, y, lo más tenaz, está regulada por grupos ilegales... (cortan sonido).

Está regulada por los grupos ilegales, si nosotros hoy, que en Toribío puede costar una libra 80 mil pesos y en Bogotá cuesta un millón de pesos, si no tiene el riesgo y el soborno, va costar 150 mil pesos, es decir, que la marihuana va a ser más barata de lo que es hoy, no es cierto que la gente no la vaya a comprar en el canal legal, es desconocimiento lo que pasa en la calle y en el mercado.

Yo quisiera invitarlos, Senadores y Senadoras, a que en verdad le demos una oportunidad a regular en el país, a que sigamos que otros países de Europa, que Estados Unidos han seguido y, que han tenido resultado favorables, uno de los tantos, es que ha

disminuido la violencia por venta drogas en esos países. Muchas gracias, Presidente.

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Efraín José Cepeda Sarabia:

Gracias señor Presidente, quiero decir que, comenzar diciendo, que 195 países en el mundo, solo 7 han legalizado el uso recreativo de la marihuana, de manera que, entraríamos a pertenecer, entre comillas, a la “élite” de los legalizadores, como si fuésemos una gran potencia mundial y, esos países que han legalizado, aunque la mayoría y varios de ellos son países desarrollados, en todos ellos sin excepción, se ha incrementado el consumo. No es cierto que una legalización pueda disminuir el consumo, ¿por qué?, porque es asimilado a un tema social permitido y, por supuesto, en ese sentido está claro, porque ahí están los guarismos, amén de la investigación que hizo la Universidad de Washington.

De manera que tapar el sol con las manos, no podemos hoy sino decir, aprobar es sinónimo de mayor consumo en Colombia, es sinónimo de que haya más adicción, porque así genera una adicción, que una droga como esta, lleva al consumo de unas drogas más fuertes, que la juventud más propensa a decir que es legal, terminará pues incrementando el consumo, la sola promoción, publicidad y propaganda que se hace en la legalización, tiene que contribuir a un incremento de consumo. Y hoy, también existe el riesgo de que se nos pueda llegar a manos de los niños, de los jóvenes menores de edad. De manera que, nuestra responsabilidad como Partido Conservador, pensando también, o fundamentalmente en la familia colombiana el Partido Conservador, esta bancada de Senado, por decisión unánime, adopto la postura de decirle NO a un proyecto que es nocivo para los colombianos, y que puede envenenar nuestra juventud.

Esa normalización resulta, la marihuana es la puerta de entrada para unas drogas más duras, incluso los estudios indican que eleva los problemas de violencia, violencia que de por sí es delicada y en los fines de semana, por ejemplo, con el consumo de alcohol, esto, pues, lo va a potenciar y la salud pública, ¿estamos preparados?, estamos preparados en salud pública hoy, para recibir una avalancha de nuevos adictos que quieran llegar allá, no tenemos esos centros en este momento, había que comenzar por crearlos señor Presidente, y hay otras formas de consumo de cannabis más duras, como la hachís como el Dast y vamos a llegar.

Mire, en resumen, puede desarrollar las siguientes situaciones:, mayor disponibilidad, más accesibilidad, menor coste, más potencia, más variedad, mayor concentración de TH, menor precepción de riesgos, normalización de uso, mayor aceptación social y familiar, inicio precoz del consumo. De manera que, eso nos lleva a lo que sucedió en otros países, en los países bajos, por ejemplo, en Uruguay, no pensamos que esto se constituye en un salto al vacío y nuestro fundamental

principio como Partido Conservador es proteger la familia colombiana, y para proteger la familia colombiana, repito, le decimos no a un proyecto que va en contra de la familia y de la salud de los colombianos. Muchas gracias, señor Presidente.

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Alexander López Maya, manifiesta:

Muchas gracias Senador Efraín Cepeda. En nombre de la bancada del Partido Conservador, como Presidente del Partido Conservador. Senador Carlos Meisel tiene el uso de la palabra, es que después viene y me dice que yo no le di la palabra. Senador Humberto De la Calle...

Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Humberto De la Calle Lombana:

Bueno, gracias señor Presidente, señor Presidente. Dijéramos con toda tranquilidad y brevedad, solo dos o tres consideraciones, para no ser reiterativo, la Senadora Pizarro hizo una exposición suficientemente amplia, luego me parece que no hay que repetir demasiados argumentos, ya oídos. Yo comienzo por decir, porque claro, aquí está quizás de forma jocosa, han dicho, bueno, pero cuáles son consumidores, yo tengo que decir que no lo soy, pero no digo porque sea mejor que los demás, mi época era la época de aguardiente amarillo de Manzanares y yo no pasé de allí.

O sea, que yo estaría exento de cualquier interés en esta materia, no soy usuario, es lo que quiero decir. Bueno, aquí la Senadora Pizarro enfocó conceptualmente esta discusión de manera correcta, lo que se discute realmente es la comercialización, porque el consumo está legalizado, eso lo sabemos, y en materia de cultivo hay regulaciones que ella también señaló; pero justamente, como la discusión por los opositores ha sido llevada preponderantemente a temas como el carácter nocivo, etc., pues, hay que tocarlos en cuando estrictamente no debería ser necesario. El carácter nocivo del uso del cannabis no es objeto de consensos científicos, lo que hemos visto aquí, hay argumentos para todos, fundamentalmente por una razón señor Presidente, y aquí me inspiro como lo hice en la Comisión Primera, por el libro *Los secretos de la mente*, de un neuropsicólogo argentino, de reputación mundial que se llama el señor Sisman, es la misma prohibición la que ha impedido que la ciencia tenga un grado de consenso sobre el efecto del cannabis, se dice que produce efectos nocivos y otros las miran de una manera benevolente.

Yo creo que sí es posible que haga daño, aquí no venimos a aplaudir el consumo de la marihuana, en absoluto, es posible que haga daño, particularmente en ciertas poblaciones, adolescentes, personas que ya de por sí tienen una estructura mental vulnerable, puede desatar efectos nocivos, pero para mí, la verdadera cuestión que se discute aquí no es esa, señor Presidente, hay infinidad de riesgos en la vida humana, desde cuando el hombre era cazador

recolector que tenía que salir a buscar su comida, estaba afrontando riesgos, esa no es la pregunta de echo aquí, no voy a hacer original hablando del tabaco y del alcohol, eso se ha dicho mil veces.

Pero, no es dable, desde el punto de vista de la dignidad humana, que es que el Estado intervenga siempre, siempre que haya un riesgo y que intervenga para obligar a ciertas personas, a que hagan algo mejor a que sea el Estado el que salvaguarde su salud, no necesariamente, repito, el tema del alcohol y del tabaco es suficientemente paradigmático, el Estado se ha abstenido y, cuando ha incurrido en la decisión, ocurrió en los Estados Unidos y, también en Colombia, lo que ha hecho es incluso generar males mayores. La doctora Paloma Valencia dijo que en el caso del alcohol en Estados Unidos... (sonido defectuoso)...

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Alexander López Maya, manifiesta:

Por favor Senadores, Senadores un llamado al orden, Senadores está, respetemos el uso de la palabra del Senador De la Calle, son tan amables Senadores, el Senador De la Calle, Senador De la Calle tiene el uso de la palabra, un segundito Senador, Senador JP y Senador Inti, Senador JP y Senador Inti por favor, Senador JP, y Senador Inti por favor, un llamado al orden, para que respetemos el uso de la palabra del Senador De la Calle, excúseme usted Senador De la Calle, un momentico, respetemos Senadores.

Senador De la Calle, por favor termine usted. Se levanta la sesión y se convoca para mañana a las 8 de la mañana, sesión mixta del Congreso de Colombia.

En el transcurso de la sesión, el honorable Senador Juan Pablo Gallo radica por Secretaría la siguiente constancia para su respectiva publicación.

Bogotá, 15 de junio de 2023

Doctor
ALEXANDER LOPEZ MAYA
Presidente
Senado de la República

Doctor
GREGORIO ELJACH
Secretario General
Senado de la República

Ref: **EXCUSA**

Respetados Doctores,

Por este medio anexo el documento suscrito por el Dr Cesar Cortes en el que me incapacita por el día de hoy.

Lo anterior para que la Mesa Directiva del Senado de la República, tenga en cuenta esta incapacidad como excusa para ausentarme por temas estrictamente de salud, de la plenaria citada para el día de hoy.

Agradeciendo la atención prestada y sin otro particular,

Cordialmente,



JUAN PABLO GALLO
Senador de la República

cc. ARL Positiva

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO RECRETARIO CONSULTORIO MÉDICO	CODIGO: TH-F153 VERSIÓN: 01
	SENADO DE LA REPÚBLICA	
	FECHA DE APROBACIÓN: 2016 / 04 / 06	

SECCION DE BIENESTAR Y URGENCIAS MÉDICAS
CONSULTORIO MEDICO DE ATENCIÓN BÁSICA EN MEDICINA GENERAL

Fecha VI. 15. 2023
Nombre H.S Juan Pablo Gallo c.c. 10009554

S.S.
 Incapacidad Médica por un(1) día por Gastroenteritis viral (A084) provisional + m valoración por un EPS/MPP (Integridad)

[Signature]
Dr. Luis Cortés
RM19362953

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO RECRETARIO CONSULTORIO MÉDICO	CODIGO: TH-F153 VERSIÓN: 01
	SENADO DE LA REPÚBLICA	
	FECHA DE APROBACIÓN: 2016 / 04 / 06	

SECCION DE BIENESTAR Y URGENCIAS MÉDICAS
CONSULTORIO MEDICO DE ATENCIÓN BÁSICA EN MEDICINA GENERAL

Fecha VI. 15. 2023
Nombre H.S Juan Pablo Gallo c.c. 10009554

S.S.
 1. Reintegración + 2 días
 2 días y 2 horas según indicaciones
 2. FURIAI sobre + 12 horas
 1-12 horas según o ENTREGARME

[Signature]

	PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO RECRETARIO CONSULTORIO MÉDICO	CODIGO: TH-F153 VERSIÓN: 01
	SENADO DE LA REPÚBLICA	
	FECHA DE APROBACIÓN: 2016 / 04 / 06	

SECCION DE BIENESTAR Y URGENCIAS MÉDICAS
CONSULTORIO MEDICO DE ATENCIÓN BÁSICA EN MEDICINA GENERAL

Fecha VI. 15. 2023
Nombre H.S Juan Pablo Gallo c.c. 10009554

S.S.
 Sin días
 105 VIRGEMIA
 EPS EPS MPP JUCHO
 m valoración integral por Integridad
 viral aguda sobre orina? Respuesta
 + PANALOGIA con comuna-
 taria activa (A084)

[Signature]
Dr. Luis Cortés
RM19362953

RESOLUCION 363
FECHA (15/06/2023)

"Por medio de la cual se autoriza la celebración de una sesión Plenaria ordinaria del Senado de la República de forma mixta"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992;

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República de Colombia, como órgano de orientación y dirección tienen dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, la potestad de tomar las decisiones y medidas necesarias, procedentes y pertinentes a fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, así como la expedición de normas complementarias de funcionamiento de la Secretaría General y las Secretarías de las Comisiones.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 140 de la Constitución Política, le corresponde al Presidente del Senado de la República de Colombia, decidir sobre el sitio en que sesionará cuando las circunstancias así lo ameriten, de igual forma el artículo 43 de la ley 5ª de 1992, lo faculta para que presida la respectiva corporación, abra y cierre las sesiones una vez instaladas.

Que la honorable Corte Constitucional, en sentencia C-242/20 (Julio09) con ponencia de los Honorables Magistrados Luis Guillermo Pérez y Cristina Pardo Schlesinger, en unos de sus apartes y al haber declarado inexecutable el artículo 12 del decreto 481 de 2020, aclaró lo siguiente: "Ahora bien, lo anterior no significa que la posibilidad de utilizar las tecnologías de la información y de las comunicaciones sea inconstitucional y no puede recurrirse a ellas para asegurar el permanente funcionamiento de la democracia, aun con el déficit que estas tecnologías muestran frente al mejor camino de la presencialidad para una corporación tan numerosa y diversa como lo es el Congreso de la República".

Que la honorable Corte Constitucional manifestó en esta sentencia, que el artículo 12 del decreto 481 de 2020, no era necesario jurídicamente para que el Congreso de la República con su autonomía e independencia pudiera convocar a sesiones no presenciales, pues tiene normas aplicables para ello utilizando el artículo 3 de la ley 5ª de 1992, concordante con el artículo 63 de la Ley 1437 de 2011, "norma que resulta aplicable también a las reuniones de las asambleas y consejos municipales".

Que de conformidad con lo estipulado en el Reglamento del Congreso - artículo 3 de la ley 5 de 1992 - se hace necesario aplicar en forma provisional, el artículo 63 de la Ley 1437 de 2011- para sesionar de forma no presencial, la cual a la letra reza:

"ARTICULO 63. Sesiones virtuales. Los comités, consejos, juntas y demás organismos colegiados en la organización interna de las autoridades, podrán deliberar, votar y decidir en conferencia virtual, utilizando los medios electrónicos idóneos y dejando constancia de lo actuado por ese mismo medio con los atributos de seguridad necesarios."

Que en diversas oportunidades el Senado de la República, la Cámara de Representantes y el Congreso en Pleno, así como otras Ramas y órganos del Poder Público han aplicado la metodología

de Sesiones Virtuales o Sesiones Mixtas con base en su autonomía, reconocida por la Corte Constitucional.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar la celebración de la Sesión Plenaria del Senado de la República mixta, para el día de 16 de junio de 2023, con el propósito de dar cumplimiento al orden del día expedido por la Mesa Directiva de esta Corporación.

ARTICULO SEGUNDO: Facultase al Secretario General del Senado de la República para que de conformidad con las normas y procedimiento legales vigentes sobre la materia expida y establezca los protocolos con el fin de realizar sesión mixta en la fecha fijada.

ARTICULO TERCERO: La Dirección General Administrativa, apoyará la actividad legislativa no presencial, aportando los elementos logísticos humanos necesarios si fuera el caso, entre otros con el fin de garantizar una eficiente y eficaz labor legislativa.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, a los...

[Signature]
ALEXANDER LÓPEZ MAYA
Presidente

[Signature]
MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ
Primer Vicepresidente

[Signature]
HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO
Segundo Vicepresidente

[Signature]
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General

Siendo las 2:08 p. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para mañana, viernes 16 de junio a las 8:00 a. m.

El Presidente,
ALEXÁNDER LÓPEZ MAYA.

El Primer Vicepresidente,
MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ.

El Segundo Vicepresidente,
HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO.

El Secretario General,
GREGORIO ELJACH PACHECO.

V

Negocios sustanciados por la Presidencia.

Por Secretaría fueron radicados los siguientes documentos, para su respectiva publicación en la presente acta.